



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 140

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 10

celebrada el jueves 6 de noviembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Medio Rural y Agua (Puxeu Rocamora) para informar sobre:

- | | |
|--|---|
| — La política hidráulica del Gobierno en materia de trasvases. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000106.) | 8 |
| — Las líneas de actuación en la IX Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000316.) | 8 |

Preguntas:

- Del señor García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre valoración por el Gobierno del estado actual del parque del Miño en el Ayuntamiento de Lugo a raíz

| | Página |
|--|--------|
| de las obras acometidas por la Confederación Hidrográfica del Norte y de los compromisos asumidos con el citado Ayuntamiento. (Número de expediente 181/000352.) | 23 |
| — De la señora Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre opinión de la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino acerca del incremento en la actual tarifa del agua en un 26 por ciento, a partir del 1 de julio, por suministro de agua a los municipios y entidades de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en contra del informe del Consejo de Administración. (Número de expediente 181/000301.) | 25 |
| — De la señora Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas adoptadas en relación con el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel para que pueda conservar su catalogación como Reserva de la Biosfera. (Número de expediente 181/000338.) . | 27 |
| — De la señora Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre garantías de las exigencias energéticas de las desaladoras del levante español. (Número de expediente 181/000715.) | 29 |
| — De la señora Juanes Barciela, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Tajo en la provincia de Salamanca en los últimos seis meses. (Número de expediente 181/000136.) | 31 |
| — De la señora Alegría Continente, del Grupo Parlamentario Socialista, en sustitución de la señora García Valls, sobre resultado del desarrollo del programa AGUA en cuanto a sus reservas hídricas en la provincia de Castellón, así como mejoras que supondrán las obras de las dos desalinizadoras previstas en la provincia. (Número de expediente 181/000251.) | 32 |
| De la señora Fernández Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre: | |
| — Relación de recursos administrativos existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Vegadeo (Asturias). (Número de expediente 181/000753.) | 33 |
| — Recursos judiciales existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Castropol (Asturias). (Número de expediente 181/000754.) | 33 |
| — Recursos judiciales existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Gijón (Asturias). (Número de expediente 181/000755.) | 34 |
| — Recursos judiciales existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Villaviciosa (Asturias). (Número de expediente 181/000756.) | 34 |
| — Recursos administrativos existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Villaviciosa (Asturias). (Número de expediente 181/000757.) | 34 |
| — Recursos administrativos existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Colunga (Asturias). (Número de expediente 181/000758.) | 34 |
| — Recursos judiciales existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Colunga (Asturias). (Número de expediente 181/000759.) | 34 |
| — Recursos administrativos existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Caravia (Asturias). (Número de expediente 181/000760.) | 34 |
| — Recursos judiciales existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Caravia (Asturias). (Número de expediente 181/000761.) | 34 |

| | Página |
|--|--------|
| — Recursos administrativos existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Ribadesella (Asturias). (Número de expediente 181/000762.) | 34 |
| — Recursos judiciales existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Ribadesella (Asturias). (Número de expediente 181/000763.) | 34 |
| — Recursos administrativos existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Llanes (Asturias). (Número de expediente 181/000764.) | 34 |
| — Recursos judiciales existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Llanes (Asturias). (Número de expediente 181/000765.) | 34 |
| — Recursos administrativos existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Ribadedeva (Asturias). (Número de expediente 181/000766.) | 34 |
| — Recursos judiciales existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Ribadedeva (Asturias). (Número de expediente 181/000767.) | 34 |
| — Recursos administrativos existentes y estado de tramitación de los mismos en relación al deslinde de costas marítimo-terrestre en el Concejo de Cudillero (Asturias). (Número de expediente 181/000768.) | 34 |
| — Situación actual y previsiones del Gobierno con respecto a la estación depuradora de aguas residuales de la zona este, en Gijón. (Número de expediente 181/000772.) | 36 |
| Del señor Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre: | |
| — Emisión de informe favorable por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la primera solicitud para planeamientos urbanos de municipios de la provincia de Castellón en la VIII Legislatura. (Número de expediente 181/000637.) | 38 |
| — Número de informes desfavorables emitidos por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la primera solicitud para planeamientos urbanos de municipios de la provincia de Castellón que decidieron plantear nuevas normas urbanísticas o simplemente modificarlas en la VIII Legislatura. (Número de expediente 181/000638.) | 38 |
| — Emisión de informe favorable por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la primera solicitud para planeamientos urbanos de municipios de la provincia de Valencia en la VIII Legislatura. (Número de expediente 181/000639.) | 38 |
| — Número de informes desfavorables emitidos por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la primera solicitud para planeamientos urbanos de municipios de la provincia de Valencia que decidieron plantear nuevas normas urbanísticas o simplemente modificarlas en la VIII Legislatura. (Número de expediente 181/000640.) | 38 |
| — Emisión de informe favorable por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la primera solicitud para planeamientos urbanos de municipios de la provincia de Alicante en la VIII Legislatura. (Número de expediente 181/000641.) | 38 |
| — Número de informes desfavorables emitidos por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la primera solicitud para planeamientos urbanos de municipios de la provincia de Alicante que decidieron plantear nuevas normas urbanísticas o simplemente modificarlas en la VIII Legislatura. (Número de expediente 181/000642.) | 38 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2002. (Número de expediente 181/000662.) | 38 |

| | Página |
|--|--------|
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2003. (Número de expediente 181/000663.) | 38 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2004. (Número de expediente 181/000664.) | 38 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2005. (Número de expediente 181/000665.) | 38 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2006. (Número de expediente 181/000666.) | 38 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2007. (Número de expediente 181/000667.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2008. (Número de expediente 181/000668.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2002. (Número de expediente 181/000675.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2003. (Número de expediente 181/000676.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2004. (Número de expediente 181/000677.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2005. (Número de expediente 181/000678.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2006. (Número de expediente 181/000679.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2007. (Número de expediente 181/000680.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2008. (Número de expediente 181/000682.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2002. (Número de expediente 181/000685.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2003. (Número de expediente 181/000686.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2004. (Número de expediente 181/000687.) | 39 |

| | Página |
|---|--------|
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2005. (Número de expediente 181/000688.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2006. (Número de expediente 181/000689.) | 39 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2007. (Número de expediente 181/000690.) | 40 |
| — Planeamientos urbanísticos recurridos en la vía contencioso-administrativa por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2008. (Número de expediente 181/000691.) | 40 |
| — Previsiones acerca de la realización de la limpieza y acondicionamiento del cauce del río Palancia en el término municipal de Bejís (Castellón). (Número de expediente 181/000643.) . | 43 |
| — Previsiones acerca de la realización de la limpieza y acondicionamiento del barranco de Juésar en el término municipal de Caudiel (Castellón). (Número de expediente 181/000644.) . . | 43 |
| — Previsiones acerca de la realización de la limpieza y acondicionamiento del río Montán en el término municipal de Montán (Castellón), concretamente el tramo que va desde el Puente del Moro hasta Causa. (Número de expediente 181/000645.) | 43 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2002. (Número de expediente 181/000646.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2003. (Número de expediente 181/000647.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2004. (Número de expediente 181/000648.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2005. (Número de expediente 181/000649.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2006. (Número de expediente 181/000650.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2007. (Número de expediente 181/000651.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2006. (Número de expediente 181/000652.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2007. (Número de expediente 181/000653.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2008. (Número de expediente 181/000654.) | 45 |

| | Página |
|--|--------|
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2002. (Número de expediente 181/000655.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2003. (Número de expediente 181/000656.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2004. (Número de expediente 181/000657.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2005. (Número de expediente 181/000658.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2006. (Número de expediente 181/000659.) | 45 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2007. (Número de expediente 181/000660.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Alicante en el año 2008. (Número de expediente 181/000661.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2003. (Número de expediente 181/000669.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2004. (Número de expediente 181/000670.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2005. (Número de expediente 181/000671.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2006. (Número de expediente 181/000672.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2007. (Número de expediente 181/000673.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2008. (Número de expediente 181/000674.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2005. (Número de expediente 181/000681.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2007. (Número de expediente 181/000683.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2008. (Número de expediente 181/000684.) | 46 |

| | Página |
|--|--------|
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2002. (Número de expediente 181/000692.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2002. (Número de expediente 181/000693.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2003. (Número de expediente 181/000694.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2004. (Número de expediente 181/000695.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Castellón en el año 2008. (Número de expediente 181/000696.) | 46 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2003. (Número de expediente 181/000697.) | 47 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2004. (Número de expediente 181/000698.) | 47 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2005. (Número de expediente 181/000699.) | 47 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2006. (Número de expediente 181/000700.) | 47 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2007. (Número de expediente 181/000701.) | 47 |
| — Planeamientos urbanísticos votados negativamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2008. (Número de expediente 181/000702.) | 47 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2002. (Número de expediente 181/000703.) | 47 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2003. (Número de expediente 181/000704.) | 47 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2004. (Número de expediente 181/000705.) | 47 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2005. (Número de expediente 181/000706.) | 47 |
| — Planeamientos urbanísticos votados positivamente por la Confederación Hidrográfica del Júcar en la Comisión Territorial de Urbanismo de la provincia de Valencia en el año 2006. (Número de expediente 181/000707.) | 47 |

| | Página |
|---|--------|
| — Diferenciación ministerial entre «no aumentar la capacidad del embalse», pero sí su «capacidad técnica», en lo referido al embalse de Arenós, en la provincia de Castellón. (Número de expediente 181/000708.) | 48 |
| — Coste estimado del proyecto denominado «Obras de terminación de un terraplén de contención de las laderas del embalse de Arenós», en la provincia de Castellón. (Número de expediente 181/000709.) | 48 |
| — Previsiones acerca de la ejecución del proyecto denominado «Obras de terminación de un terraplén de contención de las laderas del embalse de Arenós», en la provincia de Castellón. (Número de expediente 181/000710.) | 48 |
| — Motivos que justifican la demora en la licitación de las obras de terminación de un terraplén de contención de las laderas del embalse de Arenós, en la provincia de Castellón. (Número de expediente 181/000711.) | 48 |

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA (PUXEU ROCAMORA) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA POLÍTICA HIDRÁULICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE TRASVASES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000106.)**
- **LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LA IX LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000316.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a la décima sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca con un amplio orden del día que espero, según acuerdo de Mesa y portavoces y confiando en la buena disposición de SS.SS. a lo largo de esta Comisión, podamos reducir. Como saben, tenemos en primer lugar dos comparecencias del secretario de Estado que, de acuerdo con Mesa y portavoces, se van a acumular. Después figuran un conjunto de preguntas tanto de cupo como de preguntas que por Reglamento obligatoriamente van a entrar en la Comisión. Así que vamos a empezar, de acuerdo con la ordenación del debate que es tradicional en esta Comisión de Medio Ambiente, con la intervención del secretario de Estado sobre la política hidráulica del Gobierno en materia de trasvases, pedida por el Grupo Parlamentario Popular, y sobre las líneas de actuación en la IX Legislatura, pedida por el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá en

primer lugar el secretario de Estado, en segundo lugar se abrirá un turno de los diputados que han solicitado la comparecencia del secretario de Estado por orden cronológico, primero el Grupo Parlamentario Popular y después el Grupo Parlamentario Socialista, y a continuación el resto de los grupos parlamentarios de menor a mayor. Contestará el señor secretario de Estado y finalmente habrá un turno de réplica por tiempo de cinco minutos y cerrará esta primera comparecencia acumulada del señor secretario de Estado él mismo. A continuación iniciaremos el turno de preguntas, primero las preguntas de cupo y en segundo lugar las preguntas acumuladas de acuerdo con los criterios que quienes las han formulado nos han hecho llegar a la Mesa de esta Comisión para que se puedan contestar todas de forma agrupada.

Dando la bienvenida al secretario de Estado iniciamos esta Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca. Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Para mí es un honor, como en todas las ocasiones que ustedes nos convocan, poder comparecer ante esta Comisión para, en un orden del día, como bien ha dicho la presidenta, muy extenso, intentar poner a disposición de las Cortes Generales, después de haber hecho ya una comparecencia de presupuestos, las líneas sobre las cuales vamos a trabajar y estamos trabajando para que las actividades en el sector agrario y agroalimentario, pero también las actividades vinculadas al medio ambiente y al desarrollo rural y las políticas hidráulicas, se lleven a cabo a la mayor satisfacción de los ciudadanos, y muy especialmente en estos momentos de convulsiones económicas, dando la estabilidad necesaria y los horizontes de medio y largo plazo que un sector importante, como el sector agrario y alimentario, y un entorno fundamental para la

gestión de las políticas públicas, como es el medio rural, tengan por parte de los poderes públicos, en este caso desde el Ejecutivo, las atenciones que necesitan.

Ustedes saben perfectamente —y esta mañana hemos podido asistir a la subcomisión que esta Comisión tiene constituida para el chequeo médico de la PAC— que estamos en una situación absolutamente vinculada —siempre ha sido de esta manera, pero en estos momentos se visualiza más— a un marco internacional que nos condiciona y nos obliga. Este marco internacional ha venido a poner de relieve durante estos últimos meses la importancia estratégica de un sector, el sector agrario y agroalimentario, de primer orden. Hemos pasado de la prensa especializada, de la prensa económica, a la prensa general, a la opinión pública, al debate público en todos sus ámbitos. No es cierto que estemos ante una situación de desabastecimiento de materias primas. Sí es cierto que el encarecimiento de muchas materias primas, la primera de ellas fundamental para el desarrollo de la economía de los países, como es el petróleo, ha condicionado, como las turbulencias en los mercados financieros y muy especialmente desde septiembre hasta la fecha, los flujos de alimentos y de materias primas, dejando en una situación absolutamente paupérrima a muchos millones de ciudadanos en el planeta. No es, insisto, un problema de volumen de producción, es un problema de costes, pero también es cierto que para resolver esos problemas de costes hay que tener políticas activas en defensa de sectores productivos que pueden y deben contribuir a solucionar los problemas de aprovisionamiento, los problemas de funcionamiento de los mercados.

Es cierto que la política agrícola común ha estado condicionada durante los últimos tiempos por la adecuación de sus propias estrategias a los condicionantes de los organismos multilaterales. En julio de este año, hace escasos 90 días, se veía la imposibilidad, cuando más cerca estábamos del acuerdo, de conseguir el cierre de un acuerdo en la Organización Mundial de Comercio. Ese acuerdo, que tenía sus dificultades y en el que la Unión Europea había hecho grandes esfuerzos de aproximación, hubiese consolidado más allá de 2013 el actual marco financiero y la política agrícola común, hubiese dado una indicación. Ante la ausencia de ese acuerdo, estamos obligados los Estados miembros, y España como segundo receptor de fondos de la política agrícola común, a demostrar que esos apoyos que se perciben para tener un sector agrario y agroalimentario competitivo son fundamentales para mantener esa actividad económica que ha pasado a consolidarse como primer sector industrial, por delante de la automoción, por delante de la química orgánica, como primer sector generador de empleo, muy atomizado a través de pequeñas y medianas empresas, muy participativo a través de entidades muy participativas como son las cooperativas y muy pegado al territorio, siendo en algunos casos el único sector industrial presente en muchos pueblos y comarcas del mundo rural.

Es cierto que la ruptura del acuerdo de Doha nos obliga a una situación transitoria, provisional, hasta recomponer los equilibrios de negociación. Hay que dejar claro que no fue la Unión Europea quien rompió el acuerdo, sino que fueron otros países como India o la situación de campaña electoral en Estados Unidos que imposibilitaba la toma de decisiones los que frenaron ese acuerdo en el ámbito multilateral. Pero, señorías, señora presidenta, déjeme decir que nosotros estamos comprometidos no solo con ese crecimiento y con mantener apoyos a este sector, que es absolutamente vital y estratégico, sino con los criterios de gestión y sostenibilidad. Estamos comprometidos con el programa Hombre y Biosfera de la Unesco y estamos comprometidos con el Convenio marco de Naciones Unidas contra el cambio climático y la consecución de los objetivos de Kioto. Hemos tenido problemas para mantener que desde el sector agrario también los productos no alimentarios, los *non food*, formaban parte de nuestras estrategias de producción. El apoyo a la producción de biocombustibles, el apoyo a las inversiones en investigación y desarrollo para avanzar en productos biocombustibles de segunda generación que no estén en competencia con el sector alimentario, pero sí sean una fuente alternativa de recursos para el sector agrario y para el mundo rural, es una apuesta comprometida con el Protocolo de Kioto.

En el marco de la Unión Europea hay que definir la política agrícola común no como un problema —lo vengo repitiendo reiteradamente—, sino como parte muy importante de la solución. Los crecimientos en producciones, las mejoras en competitividad y la mayor eficiencia en la gestión del suelo y de los recursos escasos y frágiles como el agua tienen que ver con las políticas que hemos garantizado en el devenir de la PAC y también, por supuesto, porque nuestro nivel de exigencia ha sido superior. Cabe decirlo así, pero cabe decir también que debe generalizarse. Los esfuerzos que se han hecho en trazabilidad, en seguridad alimentaria y en aspectos importantes, como puede ser la sanidad animal, son elementos activos que debemos poner en valor, así como la potenciación de productos agroalimentarios de calidad, indicaciones geográficas protegidas, denominaciones de origen y —por qué no decirlo— mantener el objetivo de que un 10 por ciento de nuestra producción, de la superficie agraria útil, esté a finales de esta legislatura bajo un régimen de producción del máximo nivel de respeto y rigor con los territorios como puede ser la agricultura ecológica. Por tanto, es un compromiso global, complejo, de gestión de los recursos y de apuesta por la competitividad del mercado, en un marco internacional, apoyado —insisto— por un nivel suficiente de presupuestos como puede ser el marco de la política agrícola común y por un nivel más importante que la propia aportación presupuestaria, que es el papel protagonista de nuestras producciones, con unos consumidores próximos, los consumidores europeos, que exigen y demandan una serie de productos que somos capaces de producir.

Hay muchos retos a afrontar, hay un presupuesto que hemos coincidido que había que priorizar en las políticas de inversión, que había que ser austeros, como no puede ser de otra manera, en las políticas de gasto, pero que no debíamos cejar en el empeño de invertir de forma constante y continuada y muy especialmente durante este ejercicio 2009 para que se puedan llevar a cabo toda una serie de actuaciones en el ámbito rural de forma coordinada con las demás administraciones y con el sector privado, con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y con las empresas y ciudadanos que trabajan en esos territorios. Es cierto que los objetivos del departamento de la Secretaría de Estado y de todo el ministerio están definidos en política de agua, como bien interpe-laban al solicitar esta comparecencia, en la gestión sostenible del recurso, en el sector agroalimentario, competitividad y orientación al mercado, en hacer explotaciones agrarias competitivas y muy especialmente, y me gustaría detenerme esta tarde en ello, en la competitividad de la industria agroalimentaria. El desarrollo rural como un eje importante de atención a los territorios y a los colectivos más frágiles forma parte de esta política que vamos a explicar. España es ante todo un país al sur, un país meridional de la Unión Europea ampliada, un país con un patrimonio natural y una biodiversidad excepcional. Por tanto, debemos tener políticas de defensa de este patrimonio con la inversión necesaria y con la puesta en valor de este patrimonio que es de todos.

Si me permite, señora presidenta, me gustaría centrar algunas de las actuaciones más allá del ámbito general definiendo que realmente este sector, que se ha puesto unos objetivos de crecimiento, que está creciendo de forma continuada, que puede llegar a los 60.000 millones de euros de facturación en 2013, que está vinculado a un sector agroalimentario que también crece, necesita del apoyo de la política agrícola común, política que, como esta mañana contemplábamos en la subcomisión, está más legitimada que nunca. Y en el ámbito multilateral quiero reiterar que los niveles de apoyo de la Unión Europea son, como mínimo, dos puntos inferiores a los niveles de apoyo de otros países competidores, como puede ser el caso de Estados Unidos, e infinitamente menores que los que pueden tener países como Suiza o Japón. Por tanto, tiene que haber política agrícola común más allá de 2013. Nuestro objetivo, después del chequeo médico de la PAC que va a concluir con un acuerdo político probablemente satisfactorio para España en la próxima semana, debe ser un horizonte 2020, donde despejemos las dudas de medio y largo plazo de agricultores, ganaderos, agroindustria y empresarios forestales para el inmediato futuro. Por tanto, no cabe poner en duda esta posibilidad de apoyos. Encaja perfectamente, después de los ajustes hechos en el chequeo médico de la PAC y en la reforma de 2003, en el ámbito multilateral y en ese ámbito debemos defendernos. Y muy especialmente como segundo país receptor de ayudas de la PAC, debemos defender ese papel hegemónico de la agricultura y la agroindustria como sector estratégico y muy

importante. También podemos hacerlo por cuestiones de seguridad. La propia seguridad de aprovisionamientos, de abastecimiento, nos legitimaría, y las últimas crisis, las últimas circunstancias, los últimos problemas en el ámbito internacional nos afianzan en esa política. Por tanto, hay que legitimar la política agrícola común ante el resto de la sociedad. Si encima apuntamos que hay un espacio llevado a cabo por la que es la primera actividad en cuanto a gestión del territorio que es la agricultura y la ganadería, ese nivel de apoyo estaría más que legitimado.

Es cierto que algunas cuestiones nos preocupan y ustedes han planteado esta tarde una comparecencia para hablar del agua. El agua es un bien escaso, de todos, y nos obliga a ser absolutamente respetuosos y serios y a no hacer frivolidades en cuanto a la gestión de la misma, a la vez es un elemento fundamental para estos crecimientos que estábamos diciendo y además es un elemento fundamental para el crecimiento de muchas otras actividades. A nivel presupuestario ya lo discutimos en la Comisión y vimos que el 70 por ciento de las inversiones del departamento, de la secretaría, iban hacia políticas del agua y dijimos claramente que debíamos fijar una serie de ejes de trabajo: las inversiones en calidad de las aguas, en saneamiento y depuración; las infraestructuras hidráulicas, incluidas no solo las cuestiones que hacen referencia al propio almacenamiento del recurso, sino a la generación, como puede ser dedicar parte de las inversiones en reutilización y depuración y también —y de una forma muy potente— las políticas de inversión en desalación para resolver problemas en la zona costera y para usos que puedan repercutir en los costes —lo veremos también durante la tarde de hoy—, muy especialmente, en usos urbanos y en algunos usos industriales o de regadíos muy específicos que puedan soportar esos costes. Es cierto que hay que seguir invirtiendo en programas de lucha contra la desertificación y regeneración en cabeceras de cuenca, en riberas, en proteger los espacios todavía vírgenes de muchos de nuestros ríos y cauces, donde debemos hacer una gestión —insisto— integral de políticas de forestación, de recuperación de patrimonio y, a la vez también, de mantenimiento de recursos.

Es obvio que el tercer eje pasaba por el ahorro, por la eficiencia en el uso. Vamos a seguir invirtiendo en modernización de regadíos, va a ser la principal inversión de esta legislatura. Vamos a dejar de hablar de un plan de choque, vamos a hablar de que realmente en el horizonte de 2013 ó 2015 tenemos que llegar, con el N + 2, al cien por cien de modernización de los regadíos; podemos y debemos hacerlo. De la misma manera que hablábamos en presupuestos que hay que dedicar 17.000 millones al programa de calidad de las aguas, hay que seguir invirtiendo, como hemos hecho durante estos tres últimos años, en el Plan de modernización de regadíos —y hemos llegado cerca del 50 por ciento— hasta llegar al cien por cien para generar ahorros, comodidad para los regantes, eficiencia en el uso y que esos ahorros

puedan repercutir en los órganos rectores de cuenca que deben hacer su planificación durante estos próximos meses, a partir de las demandas y a partir de la capacidad que tiene cada uno de los sistemas y cada una de las cuencas —como marca la Directiva-marco del Agua— de dar respuesta a las demandas de cada una de las mismas.

También debemos seguir trabajando en el ámbito urbano. Sigue habiendo grandes déficits en el mantenimiento y en la eficiencia de la distribución. Hay ciudades y poblaciones que han hecho usos ejemplares, pero hay que seguir invirtiendo desde las administraciones públicas en mejorar el uso y la distribución de las aguas. Es cierto que con estas declaraciones, plasmadas en el presupuesto y en el cumplimiento de la Directiva-marco del Agua, no podemos resolver los problemas de todos los ciudadanos, pero estamos obligados a resolver los problemas de todos nuestros ciudadanos. Como no podemos forzar flujos de población y hay que dar respuesta a las necesidades, hay que hacer el máximo esfuerzo en optimización de recursos hídricos y económicos, siempre compatibles de forma ambiental, y priorizar las actuaciones, como la situación de sequía extrema de estos últimos tiempos —por suerte, parece que por primera vez el ciclo empieza a cambiar pues nuestra situación no es la misma que a 1 de octubre, cuando acabó el anterior periodo hídrico— para cubrir las demandas y necesidades de las cuencas que a priori ya sabemos que son deficitarias. Señorías, señora presidenta, hay que seguir invirtiendo y anticipándose a los problemas. Entiendo que también —es una cuestión poco lucida, pero fundamental— hay que seguir invirtiendo en paliar los efectos de las inundaciones. Durante estos últimos meses —muchos de ustedes viven y conocen las zonas mediterráneas— hemos tenido episodios de lluvias torrenciales que han reiterado su indolencia en ciudades como Melilla y en cuencas como la del Júcar, y ustedes saben que si no se hubiesen realizado unos trabajos importantes de limpieza y prevención, de lucha contra las avenidas, si no tuviésemos una inversión hecha —y debe continuar haciéndose— en sistemas de información en tiempo real, las catástrofes se medirían por millones de euros y, desgraciadamente, por víctimas. Hemos tenido la suerte de quien ha hecho los deberes. No es la Administración General del Estado, no son las confederaciones hidrográficas, son todas las administraciones —ayuntamientos, comunidades autónomas y Administración General del Estado— quienes deben atender esas demandas y anticiparse. En este aspecto, señorías, tampoco podemos bajar la guardia. No está tan lejana la gestión de la sequía. Solo hace catorce días que el Gobierno tuvo que aprobar un decreto para paliar las situaciones excepcionales de sequía de algunas cuencas y situaciones importantes que se han generado porque algunas de esas cuencas han tenido menos del 50 por ciento de las necesidades que tenían. Por eso se ha hecho un esfuerzo para apoyar a comunidades que hacen un trabajo importante, como la de los canales del Taibilla,

confederaciones como la del Segura, confederaciones como la del Guadalquivir o la del Júcar, que en un país complicado como el nuestro requieren de esa anticipación y de esas aportaciones, porque los problemas nunca vienen solos. Compatibilizamos inundaciones con sequías, ustedes lo saben bien. Por tanto, vamos a seguir con esta política durante estos próximos años.

Ustedes preguntaban específicamente por una política de trasvases y yo les puedo reiterar lo que es conocido por todos. En esta legislatura se va a seguir haciendo, como se ha hecho en anteriores, todas las políticas que sean necesarias. Estamos en estos momentos acometiendo la parte final de una obra importante que resuelve prácticamente todas las necesidades del Levante, como es el Júcar-Vinalopó. Tenemos problemas en la parte más septentrional en una zona muy frágil, la zona del río Ter y Muga, a la cual la Administración competente deberá dar respuesta y vamos a colaborar con ello. Se está estudiando, por mandato del Congreso de los Diputados, la posibilidad del Ródano. Y, complementando —insisto— todas las demás actuaciones y los propios planes de cuenca, debemos resolver los problemas que se nos pongan encima de la mesa.

Hay una cuestión que en estos momentos tiene mucho interés mediático, pero comprenderán que desde el Ejecutivo seamos absolutamente respetuosos, señora presidenta, con los trabajos que se llevan a cabo en la Cámara, que es no entrar en el debate de algunos artículos del estatuto de autonomía de una comunidad autónoma. Sé que tiene interés mediático, pero sería una injerencia hacerlo. Al Ejecutivo no le corresponde anticiparse a los trabajos que se están realizando en la Cámara. Por supuesto, tendrán todo nuestro apoyo técnico cuando sea demandado para poder dar la información que sea necesaria, por el compromiso —insisto— que tenemos de dar respuesta a los ciudadanos que tengan un problema determinado.

Si me permite, señora presidenta, para concluir esta primera intervención, que no hubiese querido que fuese tan larga, déjeme que me centre en algunas cuestiones del ámbito agroalimentario que he apuntado y que para nosotros son de absoluta prioridad en la situación actual de consolidar un sector agrario y alimentario de primera magnitud y una situación donde se necesita más que nunca la creación de empleo y el mantenimiento del mismo en los sectores que están funcionando.

Yo no me atrevería a hablar de actuaciones estratégicas en apoyo a la industria agroalimentaria. Algunas de ellas ya están identificadas y se están llevando a cabo de acuerdo con la propia industria a través de la Federación de Industrias Agrarias Alimentarias, a través de las cooperativas agrarias, o a través de la confederación que también aglutina un núcleo muy importante de producción. En estos momentos estas compañías tienen menores problemas de liquidez que otros sectores, pero hay que apoyarlas antes de que los tenga. Es cierto que en estos momentos de turbulencias y de desconfianza algunas entidades de ahorro, cajas de ahorro incluso, han entrado recientemente

en el capital de empresas líderes en el sector. Por tanto, sí hay sectores en los que el capital tiene confianza. Recientemente una caja ha entrado con 160 millones de euros, el 10 por ciento del capital, en una compañía que es líder mundial en aceite de oliva. Esa misma compañía hace pocos días que acaba de tener el acuerdo de las autoridades italianas y se ha hecho prácticamente con el 22 por ciento de la cuota mundial del aceite de oliva. En otros sectores seremos líderes, pero en este radicalmente somos el número uno. Otra compañía de las tres primeras en facturación acaba de anticipar sus resultados, ustedes lo habrán visto, con un incremento de más del 50 por ciento de resultados respecto al ejercicio anterior. Cierto es que ha sido la actividad del sector arrocero, que este año ha pasado por un momento espectacular, el que le ha permitido fijar estos rendimientos, pero es importante decirlo. También es cierto que algunas compañías del sector alimentario han presentado sus cuentas ante los juzgados. Una firma de helados de matriz multinacional suspendió pagos, pero también es cierto que pocas semanas después, una firma española de helados, con el apoyo de entidades de crédito privadas, también en este caso una caja de ahorros, para los que ponen en duda la eficiencia de este sistema peculiar de la banca española, ha apostado por que sea una compañía también local quien tome esa participación y resuelva los problemas de empleo. Por tanto, en este sector hay confianza y no hay que mezclar todo en el mismo saco. Creo que es el momento, señorías, de apostar por este sector y por un sector que tampoco sale en los periódicos de hoy, pero que ayer mismo ha percibido de pagos del Feoga cerca de 4.000 millones de euros para 800.000 ciudadanos. No es una inyección de liquidez; es lo ordinario. Son los pagos de la política agrícola común que van dedicados a que este sector funcione.

Apoyar a un sector que incluso en estos momentos de turbulencias funciona es nuestra obligación. ¿En que aspectos? La internacionalización; y además es cierto que en tiempos de turbulencia es cuando debemos hacer más énfasis en ganar mercados, en ocupar puestos a la competencia, en asegurar su financiación y sus líneas de aval. En la formación debemos seguir incentivando todos los programas de formación para directivos, gerentes y *mánager*; su implicación en los aspectos ambientales, facilitándoles toda la tramitación y solución a sus problemas —bases, residuos, energía— y el fomento en los programas de I+D+i. Incluso deberíamos estar a punto de introducir en nuestros programas de formación el papel de los dinamizadores en I+D+i en el sector agroalimentario para la búsqueda de nuevos productos; primar las nuevas patentes; favorecer que, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología junto con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se apoye, se prime y se incentive a los emprendedores, a los líderes que en este momento siguen invirtiendo sus recursos y sus ahorros, siguen accediendo al crédito, y por supuesto, por qué no decirlo, corregir algunos aspectos. Si la directiva comunitaria nos permite poner en claro normas de pago para las empresas, como ustedes han visto en esta

misma Comisión, pónganse encima de la mesa, acórtense esos pagos y desmontemos esas excepcionalidades que habíamos permitido para llegar a los 90 días. Si podemos concluir en que los pagos se ejerzan en 30 y en 60 días, mejor que a 90 días, y menos problemas para mejorar las líneas de descuento de estos sectores. Insisto, ese papel importante de los innovadores, de los agitadores tecnológicos, debemos y podemos apoyarlo. Sin olvidar, señora presidenta —y concluyo—, la necesidad de que en este país, con este patrimonio natural y estos índices de biodiversidad tan espectaculares, debemos seguir manteniendo nuestra política de protección de los espacios protegidos, incrementar las reservas de la biosfera, incrementar nuestros espacios protegidos por parques nacionales, por zonas de especial protección, y podemos hacer una agricultura competitiva, una ganadería competitiva, una agroindustria potente, compatible con una preservación del medio, con una preservación de nuestros espacios y nuestras especies. Podemos tener políticas forestales activas; podemos seguir creciendo en superficie forestal; debemos no bajar la guardia —como he dicho antes— en el tema de inundaciones, avenidas, sequías y desertificación en las políticas contra incendios. Por tanto, unas políticas complejas, variadas, pero compatibles. Con el esfuerzo de los ciudadanos, con el esfuerzo presupuestario y la buena gestión de las administraciones públicas, y como no dudo, señora presidenta, bajo la presión y la tutela de SS.SS. en el Congreso de los Diputados, vamos a intentar llevar a cabo todas estas políticas durante esta legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar un primer turno de intervenciones, dándole la palabra a los grupos parlamentarios que han solicitado las comparecencias, por orden cronológico. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Señor secretario de Estado, le agradezco su comparecencia, como no puede ser de otra manera. Sí quiero decirle que nosotros habíamos pedido, en su día, que compareciera ante esta Comisión la ministra —luego, usted— para informar sobre la política hidráulica del Gobierno en materia de trasvases. La comparecencia hoy se acumula con una del Grupo Socialista para hablar sobre los objetivos de esta legislatura. A nosotros nos parece que transcurrido el tiempo que va de esta legislatura, y después del debate de presupuestos, hablar de líneas generales está muy bien, pero nosotros nos vamos a ceñir a aquello por lo que habíamos pedido la comparecencia. Sí le anticipo que a la vista de la negociación que concluirá la próxima semana, vamos a solicitar la comparecencia de la señora ministra a los efectos de que explique cuáles han sido los resultados de la misma o la valoración que el Gobierno haga de la misma.

Yo creo que en política hidráulica, incompetencia, ineficacia e intento de engaño a los españoles, o las tres

cosas a la vez, es la mejor definición de la política hidráulica que han desarrollado desde que llegaron al Gobierno. Posiblemente usted represente aquí al Gobierno socialista que ha desarrollado la política con más falsedades e intentos de engaño de todos los gobiernos socialistas de la historia. Con el señor Borrell se podía estar de acuerdo o no, pero tenía una idea; con la señora Narbona se podía estar de acuerdo o no, que nosotros no lo estábamos, pero tenía una idea de política hidráulica. Ustedes, señor secretario de Estado, ¿qué idea tienen en el ministerio? No quiero remontarme a la derogación del Plan Hidrológico Nacional, aprobado por el 80 por ciento del Consejo Nacional del Agua, que derogaron bajo el eslogan: Más agua, de más calidad y más barata. Después de cinco años de aquel eslogan, se ha visto el fracaso rotundo de esa política, que tuvo su expresión plástica en aquellos barcos llevando agua a Barcelona, que costaban 21 millones de euros al mes. Es cierto que no fueron solo ustedes, sino todos sus socios de Gobierno en la Generalitat los que hicieron una cosa y la contraria en menos de 35 meses. Insisto, no quiero remontarme a eso, porque el problema del agua sigue ahí y todo el mundo reconoce ya que la solución no es la que ustedes planteaban. Estamos, es verdad, ante un asunto de gestión de un recurso, ante un asunto medioambiental, ante un asunto económico, pero sobre todo estamos ante un problema de igualdad y de solidaridad interterritorial entre los españoles. El otro día leía una entrevista del responsable de Acuamed, el señor Baltanás, y en ella decía, entre otras cosas, que se retrasarían las desaladoras más de tres años, pero se refería —y voy a eso— a la inversión del programa AGUA, que —decía— alcanzaría los 4.000 millones de euros. Inmediatamente recordé que el señor Zapatero, en el discurso de investidura, dijo que la inversión del programa AAGUA era de más de 7.700 millones de euros. La pregunta es inmediata. ¿Quién está faltando a la verdad, el responsable de Acuamed o el señor Zapatero, que da una cifra más alta? Uno de los dos tiene que estar faltando a la verdad. Nosotros hemos pedido al ministerio, por medio de una pregunta escrita, el desglose de la inversión de los 7.700 millones de euros realizada por el programa AGUA, porque imaginamos que el señor Zapatero sacaría esa cifra de algún sitio. Esta pregunta la hicimos el 28 de mayo, señor secretario de Estado, y todavía no nos la han contestado. ¿De dónde sacaría ese dato el señor Zapatero, que más de cinco meses después no nos han contestado? Se aseguraba también que había aumentado la disponibilidad del agua en 763 hectómetros cúbicos durante la anterior legislatura. Pedimos al ministerio, por medio de una pregunta escrita, que nos desglosase la procedencia de esa cantidad de agua, porque de algún sitio habría sacado el señor Zapatero esta cifra. La pregunta se la hicimos el 28 de mayo y todavía no nos han contestado. De dónde saldría ese dato, que más de cinco meses después no nos han contestado a la pregunta sobre un desglose que el señor Zapatero anunció en rueda de prensa.

La pasada semana, la señora ministra dijo que, respecto a la desalinización, hemos pasado en la anterior legislatura de 140 hectómetros cúbicos a 650 hectómetros cúbicos, 2004-2008. Por supuesto, vamos a hacer una pregunta para pedir el desglose y para que nos indiquen las desaladoras de las que proceden esas aguas. Yo solamente les pido que no tarden cinco meses en responder, porque la señora ministra lo dijo la semana pasada en Vigo. Les hemos preguntado y hemos tenido que pedir incluso el amparo del presidente sencillamente porque no nos responden. Puede entenderse el retraso en dar un dato determinado sobre las cosas tan diversas que preguntamos los diputados, pero que no contesten ustedes por vía parlamentaria a un dato que dan a los medios de comunicación en rueda de prensa, en una conferencia o en una entrevista, como usted ha dicho antes, nos parece una frivolidad en política de agua. Es poco serio, porque el hecho de que no nos den el dato cinco meses después de anunciarlo en rueda de prensa o en una conferencia nos lleva a pensar inmediatamente que ustedes faltan a la verdad. Ustedes dicen: Ahí va el dato, ahí va la venta, luego, si me piden explicaciones parlamentarias, con no responder tengo bastante. Déjeme que pueda pensar eso. Y le digo más, señor secretario de Estado, estoy dispuesto a retirar —no estaría en la obligación de hacerlo— todas estas palabras del «Diario de Sesiones» solo con que la semana que viene me den los datos de estas tres cuestiones que le he indicado. Primero, de dónde saca el señor Zapatero la inversión de 7.700 millones de euros, que lo desglosen; segundo, de dónde sale la procedencia de los 673 hectómetros cúbicos en los que se han aumentado los recursos hidráulicos; y tercero, de dónde saca la señora ministra que la desalinización ha aumentado de 140 a 650 hectómetros cúbicos, que lo desglosen por desaladoras. Retiraré —no estaría obligado a hacerlo— del «Diario de Sesiones» que yo pienso que ustedes mienten cuando anuncian estos datos, que lanzan el dato y luego ya no se preocupan de más.

En lo que va de legislatura hemos pasado muy al principio, casi en campaña electoral, de no a los trasvases porque son del Partido Popular y las desaladoras son progresistas a que no hay trasvases —es verdad— ni tampoco desaladoras. Pero el problema sigue ahí, señor secretario de Estado. Comenzamos, en palabras de la ministra, con —abro comillas— un gran pacto político sobre el agua. Al poco tiempo lo convertimos en un pacto social. Después pasamos del no a los trasvases de la ministra en esta Comisión cuando explicó los planes de la legislatura, a hablar de no a los trasvases, pero sí a los trasvases intracuenca. Hemos pasado en lo que va de legislatura de no a los trasvases, a sí a los trasvases siempre que sean social, económica y medioambientalmente posible. ¿No hay una demanda social de resolver el problema del agua? ¿Alguien estaría dispuesto a hacer algo en política de agua que fuera ineficiente económicamente? ¿Alguien puede incumplir la normativa medioambiental gratuitamente, alguien estaría dispuesto a

hacerlo? Hemos pasado de un gran pacto social sobre el agua, a un gran pacto social pero excluyendo al Ebro, como decía la ministra. Y hemos pasado de excluir al Ebro, como decía la ministra, a no descartar el trasvase del Ebro, como decía usted en una entrevista bastante reciente. El 23 de octubre declaraba usted en unas jornadas como secretario de Estado de Medio Rural y Agua que el trasvase desde Extremadura era una posible y buena opción. La ministra lo desmentía desde Vigo en una inauguración y rechazaba que esté en estudio la posibilidad de un trasvase desde el Tajo medio. Sin embargo, el 2 de noviembre el presidente de Extremadura decía que había hablado con la ministra y le había confirmado que hay estudios, pero que no hay aún consideración política de los mismos. Señor Puxeu, quién dice la verdad aquí. Usted lo tiene que saber. ¿Hay estudio o no hay estudio? Díganoslo. ¿Hay estudio o no hay estudio? No entramos en si se ha elevado a consideración política o no, pero ¿quién dice la verdad aquí? Resolver el problema del Segura pasa fundamentalmente —usted lo decía el 27 de octubre— por la desalación o por el ahorro y la eficiencia. ¿O pasa como decía usted seis días después, desmintiéndose a sí mismo para resolver el problema del Segura, que el trasvase desde el Tajo medio es una posibilidad que se podría contemplar si se dan las condiciones? ¿Cuál es la posición?

En el año 2009 se presentarán todos los planes de cuenca —termino, señora presidenta—, la mayoría de ellos ya están redactados. Es verdad que los dogmatismo y los fundamentalismos no son buena guía. Por eso bienvenido sea usted, pero la falta de decisión, los intentos de engaño y la opacidad, o no tener claro lo que hacer, tampoco es buena guía y por eso no le puedo dar tanto la bienvenida, señor secretario de Estado. Hemos perdido ya cinco años para resolver un problema medioambiental, social, económico y de solidaridad entre los territorios que sufrimos todos los españoles. No nos lleven ustedes a perder otros tres años más.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Desde el Grupo Socialista agradecemos la presencia y sobre todo la intervención del señor secretario de Estado de Medio Rural y Agua, intervención que, desde nuestro punto de vista, pone de manifiesto la importancia de su secretaría general, las amplísimas competencias que tiene asumidas y, sobre todo, la amplísima responsabilidad que tiene en la gestión de asuntos que afectan a la totalidad de la ciudadanía española. El Grupo Socialista lamenta —y lo tengo que decir con carácter previo— algo sorprendente, y es que al Grupo Popular no le interese absolutamente nada, es decir, ni un segundo, hablar en esta Comisión de temas tan importantes para los españoles como el futuro de nuestra agricultura y ganadería, la problemática derivada de los sectores relacionados con el medio ambiente, los temas forestales, y sobre

todo no haber realizado ni un mínimo comentario al planteamiento hecho por el señor secretario general, planteamiento estratégico que en este momento tiene que ver con una circunstancia económica delicada de nuestro país, al planteamiento de futuro que se ha hecho respecto a un sector clave para la economía española como es el agroalimentario, y específicamente el dinamismo de la industria agroalimentaria. Si al Grupo Popular solo le interesa hablar de conflicto, en este caso de conflicto en torno al agua, a nosotros nos interesan otras cosas. Por supuesto nos interesa hablar de agua, hablar de soluciones, hablar de consensos y, sobre todo, hablar de otros asuntos que tienen tanta o más importancia que el anterior.

Señor secretario general, en relación con el tema de agua nos parece adecuado el planteamiento que se ha hecho en esta Comisión. El señor secretario general ha explicado claramente los objetivos de la política del agua de su departamento; ha señalado los objetivos relativos a los planes de calidad de las aguas en la línea del cumplimiento de la Directiva-marco del Agua, una política europea que prácticamente todo el mundo en Europa, excepto el Partido Popular español, apoya. Se está tratando de hacer una política consensuada con relación a la solución de los problemas hídricos de España y de Europa, todo el mundo está buscando líneas de consenso, qué curioso, salvo el Partido Popular español, porque se da la circunstancia de que el Partido Popular europeo en algunos casos coincide básicamente con lo que se plantea desde el Gobierno español, y es el Partido Popular español el que se está alejando de estos objetivos.

El secretario general ha planteado objetivos en materia de políticas de realización de infraestructuras hidráulicas para compensar los déficit que tiene nuestro país, los temas que tienen que ver con los programas de desertificación, los programas que tienen que ver con ahorro de agua, y muy específicamente la política de modernización de regadío, los planes de inundaciones, los planes de sequía. Se puede estar de acuerdo o en contra de los planteamientos que se han hecho por parte del Gobierno, pero desde nuestro punto de vista es poco serio descalificar de un plumazo los planteamientos que se han hecho en esta primera comparecencia y no dedicar ni un solo segundo a la búsqueda de soluciones o a plantear alternativas a lo propuesto por el Gobierno.

No gastaré más tiempo en el tema del agua porque seguramente el señor secretario general dará una información más precisa que yo, pero, señores del Grupo Popular, a mí me apetece decir y presumir de que el Gobierno socialista ha licitado y ejecutado en materia de inversiones en política hidráulica prácticamente el doble de lo que licitó el Partido Popular durante los años que ustedes fueron Gobierno. Esta es la realidad; esto es lo que dicen las cifras. En cualquier caso, señores del Grupo Popular, como estamos a principios de la legislatura, si quieren que trabajemos juntos, el Grupo Socialista y el Gobierno están en una clave —lo dijo la ministra— de

búsqueda de soluciones consensuadas y no de enfrentamientos en torno a esta política del agua.

Señor secretario general, el Grupo Socialista apoya, y además quiere expresar claramente nuestra felicitación al Gobierno y a usted expresamente, los temas que tienen que ver con la política agraria. Ese planteamiento de defender una política agraria española y europea fuerte, que luche por un sector agrario competitivo, potente, con implantación en el medio rural, que además sea capaz de producir, cada vez más, mejores alimentos y con capacidad de estar cada vez más presente en los mercados exteriores, es una buena política y, por tanto, va a tener todo el apoyo del Grupo Socialista.

Nos parecen fundamentales —y en este sentido me gustaría que en su contestación pudiera darnos algún dato, alguna explicación más concreta— las medidas, los programas de apoyo a las políticas de desarrollo rural. La mejor política de desarrollo rural es una política agraria fuerte, pero hay medidas, programas, políticas, instrumentos económicos y legales de apoyo al desarrollo del medio rural que nosotros creemos que son muy importantes.

Por último, señor secretario general, nos parecen de una valía fundamental las reflexiones y las aportaciones que ha hecho sobre la industria agroalimentaria. Coincidiendo absolutamente con lo planteado, señor secretario general, nos gustaría conocer un poco más en profundidad si el Gobierno tiene previsto, cómo lo tiene previsto, qué plazos, con qué condiciones, con qué medidas, con qué líneas y, si fuera posible, con qué instrumentos económicos cuenta para llevar adelante esos planes estratégicos de apoyo a la industria agroalimentaria. Este es un tema de calado, muy trascendente y sería muy importante que, en esta legislatura, uno de los elementos esenciales del trabajo político de su secretaría general fuera que pudiéramos ir concretando este plan estratégico de apoyo a la industria agroalimentaria. Lógicamente, este es un plan que va a afectar a todos los sectores agroalimentarios y me gustaría conocer, señor secretario general, qué actuaciones se han llevado a cabo recientemente en un sector fundamental como es el sector de los cítricos para potenciar las capacidades exportadoras de este sector. En cuanto a la industria agroalimentaria, a las relaciones entre la producción y la industria, las relaciones contractuales, en concreto al tema de pagos, hay un asunto preocupante —yo creo que preocupa al ministerio, preocupa a los sectores e incluso ha dado lugar a algunas iniciativas en esta Cámara—, que es el del aplazamiento de pagos. El Grupo Socialista estaba estudiando la posibilidad de desarrollar alguna iniciativa que permitiera reducir los plazos de aplazamiento de pagos, en aplicación de la legislación vigente. No sé si el señor secretario general estaría en disposición de avanzarnos alguna posición en relación con este tema, si ve posible, conveniente que avanzáramos en alguna modificación legislativa que permitiera una mejor relación, una mejor conformación, un mejor seguimiento y,

en definitiva, una relación contractual más favorable entre la producción y la industria agroalimentaria.

Con esto acabo, señor secretario general. Es la segunda ocasión que hoy tiene de intervenir en este Congreso, el chequeo médico de la PAC está en el horizonte, la próxima semana vamos a elaborar una resolución, esperamos una feliz conclusión de los trabajos de negociación del ministerio en el seno de la Unión Europea y que el resultado, como nos anunciaba, fuera, señor secretario de Estado... Perdona. **(Risas.)** Esto es cuestión de la edad. Señor secretario de Estado, le deseo éxito en esa negociación importantísima, en la que tiene todo el apoyo del Grupo Socialista y a partir del próximo jueves espero que también del resto de los grupos de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) la señora Tarruella tiene la palabra.

La señora **TARRUELLA TOMÁS:** Señor secretario de Estado de Medio Rural y Agua, le agradezco su comparecencia y sus explicaciones sobre la actuación de su competencia en esta IX Legislatura y también las explicaciones que ha dado sobre la política hidráulica del Gobierno. Aunque tenemos mucho interés en mi grupo parlamentario, no voy a extenderme demasiado en el tema agrícola, porque sabe usted que esta mañana hemos tenido ocasión de compartir un rato en la subcomisión de la PAC y hemos estado hablando largo y tendido sobre este tema. Además, han sido unas comparecencias muy útiles, y tanto por parte de todos los grupos parlamentarios que hemos participado como por los comparecientes se han resuelto muchas dudas.

El compañero socialista que me ha precedido en el uso de la palabra me ha chafado un poquito la pregunta que iba a hacerle porque me interesaba mucho el sector agroalimentario. Usted sabe que la ciudad de la que yo soy y a la que represento como diputada ha hecho una apuesta importante y grande por la investigación con el parque agroalimentario, sobre todo con la Universidad de Lleida y conjuntamente con el ayuntamiento y la Generalitat. Todo lo que sea apoyo a este sector y sobre todo a la investigación, a mi grupo parlamentario y a esta diputada que le habla nos interesa de una manera especial y particular.

Mi grupo está preocupado por el sector ganadero, pero dentro del tema de la PAC ya lo hemos discutido un poquito, así que en lo que me gustaría centrarme es en el Plan de modernización de regadíos, porque ha dicho que se intentará llegar hasta el cien por cien, y, como es un tema que nos preocupa e interesa muchísimo, me gustaría que nos ampliara los plazos y cómo se va a llevar a término.

Por último, le voy a hacer una pregunta obligada para mi grupo parlamentario y que hace referencia a la política del agua. Usted ha mencionado que se está estudiando el trasvase del Ródano. Sabe que hay un mandato de este Congreso para hacer este estudio, pero me gus-

taría que concretase si ya está iniciado, quién participa, quién lo está haciendo y en qué fase está. Espero que pueda contestar a estas preguntas concretas de parte de mi grupo porque nos gustaría escuchar en qué situación se encuentra. Le agradezco de antemano su presencia, señor secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Puxeu, secretario de Estado, tiene la palabra para contestar a las cuestiones formuladas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Serán los años de comparecencia que al diputado señor Alonso y a mí nos hacen en lo coloquial cambiarnos los puestos. No le voy a llamar señor consejero, señoría. **(Risas.)**

No me sorprende que el señor Floriano siga tan atentamente —diría que casi más atentamente que yo, lleva mejor organizado que yo las fechas en las que hemos dicho y hecho, etcétera— todas nuestras actuaciones. Lo que sí me sorprende es que con este nivel de seguimiento, que entiendo porque el problema de la gestión del agua le importa a usted y a mí también —porque es un problema que importa a los ciudadanos de nuestro país—, dudo que hiciese este seguimiento si, como usted ha dicho —y entiendo que así lo va a hacer—, va a retirar del «Diario de Sesiones» que sea —no voy a utilizar el plural, porque no quiero mezclar a la ministra, aunque usted lo ha hecho, porque me parece muy competente, muy eficaz y nada mentirosa— incompetente, ineficaz y embustero, porque hace treinta años largos que me dedico a la gestión de lo público y me puedo mirar al espejo cuando me afeito por las mañanas. El día que quien me otorga confianza entienda que soy tal, incompetente, ineficaz o embustero, creo que lo mejor que podría hacer para él y para el país sería retirarme. En tanto en cuanto cada mañana me puedo levantar y mirarme al espejo y creo que el servicio que hago en la gestión... **(Rumores.)** Sí, me ha llamado incompetente, ineficaz y que he engañado a los españoles, pero también ha dicho que lo va a retirar y entiendo que así va a ser porque no puede ser de otra manera.

Es cierto que la gestión del agua, señor Floriano, es un elemento que nos va a llevar, me imagino, buena parte de esta legislatura, como no puede ser de otra manera porque es un elemento complicado en la historia de España en su gestión, y también es cierto —y usted lo sabe y lo saben SS.SS.— que hay métodos y maneras de gestión. Yo lo he demostrado, es público, está en los «Diarios de Sesiones», en las negociaciones de Bruselas, en el ámbito de la política agraria y alimentaria en la anterior legislatura, en las empresas públicas en otras, en la política alimentaria en otras... Cuando uno lleva años en este negocio ya se sabe cómo funciona. Por tanto, creo que no voy a engañar a nadie si le digo que voy a intentar llegar al máximo de acuerdos posible, que no me voy a cansar de estar sentado en la silla de negociar y que voy a buscar la mayor eficacia y eficiencia,

eficacia en los recursos públicos. Por tanto, cuando en algunos casos digo que no hay que negarse a nada y hay que ver dónde estarán mejor invertidos los recursos públicos, lo digo con plena conciencia de causa.

Durante los pocos meses que llevamos al frente del nuevo Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y en mi caso desde la secretaría de Estado, hemos ido cambiando los equipos intentando mejorarlos. Creo que tenemos una excepcional directora general de Aguas; mañana voy a la toma de posesión de un nuevo presidente de una de las más importantes confederaciones hidrográficas, la del Ebro; hace unas pocas semanas pusimos a un excelente catedrático y gestor al frente de la Confederación del Guadiana, y usted le conoce y está dando unos resultados excepcionales. En cuanto a gestión, se ha puesto en marcha un proceso que venía de lejos y se ha culminado durante estos meses de inicio de legislatura, como es la transferencia de la gestión de un río muy importante para Andalucía y para España, como es el Guadalquivir; se ha desdoblado la Confederación Hidrográfica del Norte con la nueva Confederación Miño-Sil, con un nuevo presidente... Se han tomado decisiones, algunas tan importantes como resolver, con el concurso de todos ustedes y prácticamente por unanimidad, una situación dramática de sequía de Barcelona y su área metropolitana, con más de 6 millones de ciudadanos en un riesgo cierto de desabastecimiento. Usted ha gastado una broma con el tema de los barcos, que era una parte de la solución que había adoptado la Administración competente, en este caso la catalana, pero la medida que nos correspondía a nosotros como Gobierno de la nación y a ustedes como diputados del Congreso de los Diputados de España se aprobó, insisto, prácticamente por unanimidad. Se trataba de la prolongación de la concesión del CAT, el Consorcio de Aguas de Tarragona, hasta el área metropolitana de Barcelona, y se pusieron unas cauciones tan fáciles que decían que, si se recuperaba el estado de los embalses y el Gobierno de la Generalidad, que es el competente, decidía que esa situación de excepcionalidad se había superado, se paraba la obra. Y se paró. Quiero decir con esto a título de ejemplo, tanto de nombramientos como de actuaciones, que no hemos estado ni un día parados.

Por tanto, me duele —se lo digo con toda sinceridad— oír decir: otros gobiernos, aunque sean de mi propio partido, u otros gobiernos en democracia han tomado decisiones, ustedes no están tomando decisiones. Me duele. Hemos tomado decisiones, tomamos muchas decisiones y algunas de ellas nos han costado no seguir la corriente.

Usted se ha referido a temas complicados, que yo he obviado, como es el caso de la continuidad del trasvase del Tajo para la aportación a la cuenca del Segura, y he dicho, con el más absoluto respeto, que en este momento y en el trámite parlamentario del Estatuto, especialmente desde el Ejecutivo, debemos ser absolutamente respetuosos y prudentes y no quiero como secretario de Estado del Medio Rural y Agua interferir en ese proceso, aunque,

más allá de esta circunstancia, he dado mis opiniones. Mis opiniones —quien las haya querido seguir, y usted las ha seguido— son que las obras de infraestructuras para resolver los problemas de los ciudadanos ni se hacen *manu militari* ni por bemoles, sino que se hacen por consenso y pactando con los territorios. Lo he dicho —y usted lo ha recogido de una de esas entrevistas de antes de ayer, creo— en *La Verdad* de Murcia, en el *Hoy* de Extremadura, incluso en el *ABC* y en algún otro medio, donde yo decía que no contemplaba para el siglo XXI una aportación de agua como la del Tajo-Segura —y eso sí lo he dicho, y está ahí— sin pactar con los territorios y viendo cómo por territorios absolutamente secos y depauperados pasa una infraestructura de transporte o un elemento vital para el desarrollo como es el agua, sin tener algún beneficio al respecto. Desde esa base, y solo desde esa base, he dicho que, cuando proceda, que es cuando acaben los planes de cuenca, habrá que pasar a resolver los problemas que se generen. También es cierto —lo he dicho, y no me importa que conste en el «Diario de Sesiones»— que si algunas zonas como la depauperada cuenca del Segura, que ha hecho un esfuerzo en reutilización y regeneración espectacular, tienen un déficit —no hace falta que comprobemos los estudios, todos sabemos que es un déficit cercano al 50 por ciento—, con la reutilización, con la desalación y con aportaciones externas, como ya tiene ahora el Negratín-Almanzora, con una gestión eficazísima, como está haciendo más allá de lo posible la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que da de beber a más de un millón de ciudadanos españoles, dos millones, hay que seguir apoyando esas actuaciones. Si eso pasa por estudiar otras alternativas —lo he dicho en público y lo reitero aquí—, no seremos nosotros los que digamos que no, pero la fórmula de estudiarlas tiene que ser, tal como le he dicho antes, con consenso, con acuerdo y con viabilidad económica, eso que a usted le extraña. Las actuaciones, y más en un ámbito donde los dineros de lo público en estas circunstancias son tan o máspreciados que en otras épocas —siempre lo han sido para mí como gestor de fondos públicos—, han de buscar la máxima eficiencia económica, la máxima repercusión social y el máximo respeto ecológico sin apriorismos. No he dicho nada más que eso. Usted me insiste en si tenemos estudios. Yo lo dije también en la conferencia, pero ya Indalecio Prieto fue el primero que empezó a ver los trasvases entre cuencas que se sepa en la historia moderna, y anda que no se hicieron esfuerzos desde los regeneracionistas hasta antes de ayer, tantos y tantos; por supuesto que hay alternativas encima de la mesa. Son alternativas que se habían descartado y pueden ser reconsideradas por el incremento de costes energéticos, alternativas que ni se contemplaban como la desalación y que ahora son viables; alternativas como la recuperación, la regeneración y la reutilización, sobre las que hace muy pocos meses se elaboró la primera norma, un decreto que se aprobó para empezar a hablar de recuperación y regeneración. ¿Cuántos y cuántos metros cúbicos, cuántos y cuántos

hectómetros cúbicos estamos depurando en la línea de costa y estamos vertiendo con emisarios al mar, sin recargar acuíferos o hacer aprovechamientos para usos de ocio, de jardinería, golf o regadíos?

Claro que hay que pensar, claro que en una situación como la actual hay que pensar en estos temas, pero no me fuerce, señor Floriano —sé que usted no lo va a hacer, aunque está en su deber exigir—, a anticipar ritmos en algunos temas cuando lo que más nos preocupaba en una situación de sequía extrema, como la que hemos estado viviendo hasta el final de este último año hidrológico, es no tener problemas de abastecimiento humano, que por suerte y por gestión no los hemos tenido; no tener problemas en situaciones de avenidas impresionantes, y hemos tenido problemas en Melilla, y hay que invertir más y buscar soluciones a cuestiones puntuales como los episodios reiterados de lluvias en Melilla; sí nos ha funcionado bien el Júcar en zonas complicadísimas, como ha sido el término municipal de Sueca, o como pueden haber sido situaciones extremas, como el tornado que ha vivido Salou, y no hemos tenido problemas de evacuación porque se habían hecho actuaciones de limpieza en los cauces y de reforzamiento de defensas. En ese aspecto sabe que va a tener al Gobierno y yo sé que siempre tendré a su grupo parlamentario y a los demás exigiendo y pidiendo más y ahí vamos a estar.

Me gustaría puntualizarle alguna de sus declaraciones. Usted dice: El director general de Aquamed —que no es el responsable de la política del agua de este país, lo digo claramente— va a tener un retraso de tres años en algunas actuaciones. Yo no quiero entrar en algo en lo que sí estoy trabajando muy en serio con el Gobierno de la Comunidad Valenciana y con el de Murcia y también con el Gobierno andaluz, que es la puesta en marcha, funcionamiento y resolución de una serie de cuestiones inherentes a la puesta en marcha de las desaladoras. Estas desaladoras están en funcionamiento. Los números no cambian. Vamos a llegar a final de la legislatura en torno a 600 u 800 hectómetros de agua desalada, dependerá de la incidencia y del apoyo presupuestario. Este año son 900 millones de euros los que se van a destinar a las inversiones en desalación de la red financiada por el ministerio y a través de la sociedad Aquamed, pero hay aportaciones en desalación de las comunidades autónomas, de ayuntamientos y de colectivos privados, como comunidades de regantes. Por tanto, esa horquilla que a usted le hace entrar en dudas de los 500 ó 600 hectómetros es lo que está prácticamente en fase de finalización de obras y en producción.

También es cierto —y le voy a decir algo que a alguien le puede sonar como anatema, a mí no porque no tengo ningún pudor para decirlo— que esa posibilidad de la desalación es una solución absolutamente eficaz y eficiente en la línea de costa y para unos usos determinados y especialmente en situaciones de emergencia, como las que hemos vivido de sequía prolongadísima y que algunas de estas instalaciones —y lo digo con nombre y apellidos— como Carboneras, pueden ayudarnos a

resolver problemas mediante buques en situaciones de crisis provocadas o por sequías prolongadas o por emergencias, sean del ámbito de contaminación, bloqueos, cualquier otra circunstancia. Ojalá nunca tengamos que hacer servir este tipo de infraestructuras para abastecer municipios que tengan una crisis determinada, en nuestro ámbito o en el ámbito internacional en la cuenca del Mediterráneo. Ojalá no, pero para eso están esas infraestructuras y bien invertidos están esos recursos si tenemos una solución para las emergencias. Por tanto, no discutiré si lo ideal o lo óptimo es tener 800 ó 1.000 hectómetros preparados; que si los tenemos preparados y en vías de producción y porque hay un ciclo de lluvias mejor o inversiones en reutilización, regeneración o mayor eficiencia en las redes de distribución urbanas o en los regadíos, utilizamos menos, las tendremos a menor rendimiento. No me obsesionaré, al menos yo como secretario de Estado, en tener esas infraestructuras al cien por cien y consumiendo energía. Sería absurdo. He dicho desde el primer día que la solución a la gestión de este recurso escaso es una cesta de soluciones. Sé que no se entiende o no se quiere entender. No es una cuestión de blancos y negros, de trasvases y desalación, de sí o de no. Es una gestión compleja, siempre buscando la mayor eficiencia y el menor coste y el menor impacto ambiental.

No es cierto que en la anterior legislatura el Gobierno Socialista no estuviese haciendo trasvases. Se han hecho trasvases y ustedes lo saben y se ha invertido en trasvases. No se ha hecho el trasvase del Ebro, no se ha ido a 800 kilómetros, no se ha subido la cota a 700, no se han invertido 6.000 millones de euros. No. Esa opción no se hizo, pero se han hecho otras obras y no se ha descartado ninguna opción.

Usted ha puesto en cuestión algunas cifras. El señor Baltanás habla de 4.000 millones, el señor presidente del Gobierno habló de 7.700 millones. Usted sabe que desde el año 2004 estamos en una media de 2.000 ó 2.200 millones de euros anuales. Vamos intentar subir a 2.500 ó 3.000, porque vamos a priorizar las inversiones. Este renglón lo expliqué en la Comisión de Presupuestos. También es cierto que los programas pueden contemplar todas las actuaciones, parte de las actuaciones o podemos hacer una política de más o menos carteles. Sabe usted que mi política, nuestra política, no es la política de carteles sino que es una política de hechos. Pídame cuentas cuando vea que no soy capaz de ejecutar el presupuesto, a finales de año; pregúnteme por qué me he retrasado en las licitaciones y por qué me he retrasado en las ejecuciones y le tendré que contestar que este año 2008 he tenido problemas —he tenido problemas con la Ley de Contratos del Estado y he tenido problemas con la propia configuración y creación de este nuevo ministerio—, pero que en este momento estamos a un nivel de licitación cercano a los 150 ó 200 millones mensuales; cosa que necesita el país, el sector, las empresas y el empleo. Voy a intentar mantener ese nivel de inversión cercano a los 200 millones mensuales —eso

es lo que me interesa— para hacer obras que estén pactadas, programadas, discutidas y que sean útiles. Por tanto, entre los 4.000 de los carteles del señor Baltanás y los 7.700 del presidente del Gobierno, quédese mucho más cerca de los 7.700, porque el nivel de inversión va a ser superior a los 2.300 millones de euros y ha sido ya, en el periodo anterior, de 2.000 millones.

Había alguna que otra cuestión, que usted ha planteado, que es el pacto social sobre el agua, tampoco le quiero poner yo una etiqueta, pero la ministra sí lo ofreció y creo que sería bueno. Desprendo de sus palabras, insisto —y obvio el inicio de la comparecencia—, que sí hay posibilidades de acuerdo en tanto en cuanto estemos buscando resolver los problemas de los ciudadanos. El agua es un elemento de solidaridad y el agua es un elemento de polémica. En los momentos que está viviendo el mundo y nuestro país, como no puede ser de otra manera, tenemos que buscar los puntos de encuentro y las eficiencias, y así lo estoy intentando hacer institucionalmente, con gobiernos autonómicos de todos los colores, y sin la confrontación estéril, en tanto en cuanto estéril es la no aportación de agua y los problemas de déficits de agua. Por tanto, espero que durante esta legislatura podamos seguir hablando mucho de este tema y que podamos seguir hablando de soluciones al respecto, y cuento con usted.

Don Alejandro Alonso, consejero, me pregunta por las políticas de desarrollo rural, aparte de lo que yo he explicado antes de todo el sector agroalimentario. Es cierto, he pasado muy por encima, la comparecencia es muy amplia al haber sumado dos y escaso es el margen, pero usted sabe que, de la misma manera que esta mañana en la subcomisión, hemos dejado muy clara la necesidad del primer pilar de la PAC para defender una agricultura y una agroindustria muy potente y en crecimiento, también hemos dejado claro que tenemos un escenario para 2007-2013 de los planes de desarrollo rural, con un nivel de cofinanciación muy importante, por parte de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y del sector privado, de 13.700 millones de euros para el periodo y además nos hemos dotado también de un instrumento de cooperación, financiado al 50 por ciento —Administración General del Estado, comunidades autónomas, Administración local y sector privado—, que es una ley que empezamos a desarrollar, que es la Ley de desarrollo sostenible del medio rural. Para atender las necesidades de los territorios y de las poblaciones más frágiles de esos territorios hay que hacer políticas activas. En este momento nosotros, más que porfiar en esquilmar los fondos dedicados a la agricultura en el primer pilar de la PAC, confiamos en la posibilidad de que las administraciones públicas, voluntariamente y a través de sus presupuestos, año a año, apoyen y apuesten por las políticas de esos territorios y de esos colectivos. Para empezar, que no es poco, tenemos los programas de desarrollo rural en un escenario del medio plazo y una ley que nos permite actuar sobre los territorios más frágiles. Por tanto, confío en

que durante esta legislatura también podamos ir viendo cuál es el devenir de estos fondos, que deben ser gestionados y diseñados desde los territorios; en este caso más que nunca, las administraciones competentes son las comunidades autónomas —que también cofinancian y también participan— las que deben decidir esas prioridades y son los colectivos municipales, sociales y económicos organizados en el territorio los que tienen que dibujar cuáles son los apoyos que necesitan desde las administraciones públicas y para eso estaremos. De la misma manera que hablamos, y sin ningún menoscabo, de eficiencia y competitividad para el sector agrario y agroalimentario, debemos hablar de un sistema de apoyos a unos territorios y a unos colectivos a los que el mercado no va a facilitar su bienestar o su comodidad, digámoslo claramente. Esos territorios tienen unas ventajas espectaculares pero también tienen unos déficits espectaculares, por tanto se necesitan esas políticas activas, y ahí vamos a estar.

Usted me preguntaba, dentro del apoyo a las industrias agroalimentarias, por algunos planes concretos que yo apuntaba. Me preguntaba en concreto qué habíamos hecho en sectores tan dinámicos, como el de frutas y hortalizas y, muy especialmente, en un subsector como el de los cítricos, que está basado en la exportación y que ha tenido algunas situaciones de crisis en años anteriores. El año pasado resolvió bastante bien sus problemas, tanto en volumen como en precio, tanto en naranjas, clementinas y todas las mandarinas como en los limones, muy especialmente. Pero el sector nos pidió un plan de reestructuración como el que se hizo para la fruta dulce, un plan financiado por las comunidades autónomas y el ministerio al cincuenta por ciento y que acaba de aprobarse en un real decreto el viernes pasado. Ese plan tiene la voluntad de adecuar las producciones a las demandas del mercado y mejorar la competitividad del sector. En fruta dulce, en fruta de hueso y en fruta de pepita ha funcionado bastante bien y vamos a intentar que de forma inmediata esto también empiece a funcionar. Hay un gran mercado que para nosotros tenía una especial sensibilidad y algunos problemas, como es el mercado ruso. En condiciones complicadas, incluso coincidiendo con el episodio de la crisis de Georgia, el consejero de Agricultura de la Región de Murcia, la consejera de Valencia y una delegación de empresarios andaluces, murcianos, valencianos, catalanes y nosotros mismos como ministerio estuvimos haciendo gestiones para que no tengamos problemas durante este año en la exportación de un mercado —insisto— que es muy cercano geográficamente y muy apetecible económicamente. Ahí estamos. Estas son acciones puntuales para algún sector. El sector de frutas y hortalizas, para los que no lo sepan, factura 15.000 millones de euros y, en términos de empleo, tanto en el campo, como en logística, como en transporte, ocupa a decenas de miles de ciudadanos. Veremos en la negociación del chequeo médico si somos capaces de llegar a esos objetivos que nos hemos fijado

y que usted conoce bien y que hemos hablado esta mañana en la Comisión.

En cuanto al último punto que usted planteaba de aplazamientos de pago, creo que deberíamos estudiar —podrían hacerlo ustedes en el Congreso; nosotros vamos a hacerlo como Gobierno— esta supresión de la enmienda de excepcionalidad de la trasposición de la Directiva de lucha contra la morosidad. No es momento de alargar los plazos sino de agilizarlos y dar transparencia al sistema. Podríamos estudiar con todos los grupos —ahí coincidiríamos también con la señora Tarruella— que incluso las auditorías presentadas en el Registro Mercantil informen de si las empresas cumplen o no cumplen con los periodos de pago, cosa que me parece bastante más eficiente que otras normas que han aparecido por ahí. Por tanto, podemos hacer cosas y podemos avanzar. La señora Tarruella coincidía con ustedes y ponía un ejemplo puntual respecto a los temas de investigación y desarrollo: el del parque agroalimentario de Lleida. Yo creo que los centros tecnológicos privados están funcionando muy bien. El caso del de San Adrián para conservas y aguas funciona extraordinariamente bien y el de Anfaco en Vigo para conservas de pesca también. Hay otras iniciativas, como la del centro tecnológico de Lugo, otras más privados y otras con más participación pública. Hay que seguir incidiendo en ello. Las plataformas tecnológicas son un elemento de competitividad clarísimo. Y esa figura de los dinamizadores tecnológicos para grupos empresariales, para *clusters* o para algunos grupos de empresas, estoy convencido de que podemos buscarlos desde los mismos fondos de formación de gerentes y de managers de compañías agroalimentarias, especialmente en el mundo de cooperativas, mundo asociativo o iniciativas de partenariado empresarial. Deberíamos influir con más incidencia durante estos próximos meses y vamos a plantearlo claramente.

El sector ganadero, como usted decía señora Tarruella, es cierto, ha pasado por una situación complicada, pero lo que debemos hacer en estos momentos es vigilar muy atentamente que la bajada de *input* se produzca. No es serio, yo lo he dicho alguna vez, que los precios cuando van al alza suban como un cohete y bajen como una pluma. Hay que atender que la traslación en cuanto a costes de fertilizantes, piensos y carburantes se traduzca en mejoras para las economías de los sectores consumidores, y en este caso especialmente para el sector ganadero. El plan de modernización debe dejar de ser un plan de choque, debe ser ya la actuación continuada. No estamos en un escenario de nuevos regadíos, estamos en un escenario de mejora de la eficiencia y mejora de las infraestructuras, algunas de ellas en necesidad de modernización permanente. Vamos a buscar instrumentos de inversión e instrumentos financieros parecidos a los que ustedes conocen a través de las sociedades estatales y a través de la inversión pública y privada, para seguir haciendo ese proceso de modernización. Si con el actual plan de choque entre el anterior Ministerio de Medio

Ambiente y el Ministerio de Agricultura habíamos llegado con unos 2.000 millones de inversión a cerca del 50 por ciento de la modernización de los regadíos, es razonable apuntar en un horizonte 2.013-2.015, aprovechando los programas de desarrollo rural, porque también ahí está presupuestado, intentar llegar al cien por cien de la modernización. Será como el hilo de Ariadna, nunca acabaremos. Siempre debemos de estar invirtiendo para mejorar en eficiencia y eficacia, pero hagamos un esfuerzo de una forma rápida para conseguir esos ahorros y recuperar esos caudales para los órganos rectores de cuenca sin perder la titularidad. Para concluir, me pregunta cómo está el mandato del Congreso de los Diputados en cuanto al Ródano. Se está trabajando con medios propios de la Administración, con universidades, con expertos, se está dirigiendo por parte de la Dirección General del Agua, por tanto, se está haciendo de la forma más abierta y más plural posible. Faltará hacer análisis, no sólo desde el punto de vista de infraestructura, sino económico, sociológico y desde todos los ámbitos, incluso algún análisis en el sur de Francia. Los plazos que tenemos fijados son los que ustedes nos indicaron en el mandato del Congreso de los Diputados. Por tanto, a finales de marzo de 2009 tenemos que entregarles esta documentación y así confiamos en hacerlo. Muchísimas gracias, señora presidenta, y perdone porque me alargó demasiado.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar un turno de réplica breve de cinco minutos por si SS.SS. desean intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Intentaré ajustarme al tiempo que pide la presidenta, pero déjeme que a efectos de introducción diga que, vista la estrategia que tienen los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión, uno tiene la sensación de solicitar una reforma del Reglamento de la Cámara para que podamos pedir la comparecencia los diputados de la oposición y analicemos los resultados del Grupo Parlamentario Popular y de la gestión del Gobierno del Partido Popular en su momento. Al final, uno no entiende muy bien cuál es el papel que tienen los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, si posicionarse respecto a lo que dicen los comparecientes o respecto a lo que decimos los portavoces del Grupo Parlamentario Popular. Cabría a lo mejor que el señor Bono modificase el Reglamento para que pudiésemos pedir la comparecencia nosotros y ustedes nos interrogasen sobre lo que habíamos hecho.

Señor secretario de Estado, sé que desde el punto de vista de la estrategia parlamentaria, personalizar las calificaciones que se hacen de las políticas es una estrategia como otra más, que es lo que usted hace. Yo califico las políticas, usted las personaliza en sí mismo y todos decimos qué pena y qué malo es el señor Floriano que está insultando y ha llamado embustero al señor secre-

tario de Estado. Desde el punto de vista de la estrategia parlamentaria, no está mal, señor Puxeu, se nota que es usted un hombre experimentado. Desde el punto de vista del fondo argumental de las cuestiones, no lo voy a calificar, porque si no me dice usted que lo califico, pero, créame, no aporta nada. El distraído, el que acaba de llegar, puede pensar lo que yo le digo, pero a los que tenemos cierta experiencia parlamentaria —y usted la tiene, como ha demostrado— no nos dice mucho que usted trate de personalizar esas cuestiones. Por eso, yo no retiro lo que no he dicho; no retiro lo que no he dicho. Sí retiro, señor secretario de Estado, algo a lo que ustedes están bastante acostumbrados. Yo he dicho que retiraría mi afirmación sobre que ustedes faltan a la verdad en una rueda de prensa, en una comparecencia, en una conferencia, y dan algún dato, retiro que ustedes dicen: eso no es verdad; eso lo retiro yo, siempre que ustedes me contesten a tres datos muy concretos que le he dicho. Porque fíjese, si el señor Zapatero dice que el programa AGUA supone una inversión de 7.700 millones de euros y yo le pido el 28 de mayo que por favor me desglose esas cuantías, y cinco meses después ustedes no me contestan, yo tengo derecho a pensar que el señor Zapatero ha faltado a la verdad. Si pasase solo una semana del tiempo diría que no lo encuentran, que el señor Zapatero aquel dato lo traspapeló, pero si cinco meses después, que he tenido que pedir el amparo de la Cámara, no me contestan, tendré que pensar que eso no es verdad. Usted ahora empieza a decir: no, nosotros hemos invertido tanto.... Si yo no le pregunto lo que han invertido; esa no es mi pregunta. Lo que le estoy diciendo es que, por favor, si ustedes dan el dato de 7.700 millones de euros invertidos en el programa AGUA, que me lo den, porque si no, voy a pensar que ustedes faltan a la verdad; como cuando dice, por ejemplo, la señora ministra, el lunes pasado, que en la pasada legislatura se pasó de 140 hectómetros cúbicos desalados a 650 hectómetros cúbicos desalados. Yo le voy a preguntar de dónde sacan esos 510 hectómetros cúbicos desalados entre 2004 y 2008. Yo espero que me contesten, porque si no, tendré que pensar que se ha faltado a la verdad. Cuando ustedes dicen que se han incrementado las posibilidades de agua en la legislatura pasada en 673 hectómetros cúbicos —el señor Zapatero, 673 hectómetros cúbicos—, y yo le pido, el 28 de mayo, que me desglose de dónde salen esas cuantías, y ustedes, cinco meses después, no me contestan, yo tendré que pensar que eso no es verdad. Y ahora usted me dice: yo no voy a discutir si son 200 o son 400 más, si son 600 o si son 800. Si yo no se lo discuto señor Puxeu, si yo no se lo discuto tampoco. Si nuestra política no va a ser discutirle 50 arriba, 50 abajo, una cifra allá o una cifra acá. La cuestión está en que si ustedes dicen algo en una rueda de prensa o en una conferencia, tenemos que suponer que es verdad. Y yo le pregunto para obtener información sobre eso. Y si cinco meses después no me responden, tendré que pensar que es mentira. Eso lo retiro en el caso de que la próxima semana ustedes me den estos datos. Si ustedes me dan

estos datos, yo retiro esta parte. En la próxima comparecencia suya, yo comienzo mi intervención diciendo: a la semana siguiente el secretario de Estado me envió el desglose de los 7.700 millones, los 673 hectómetros cúbicos en los que se ha incrementado la capacidad de agua en la pasada legislatura, y los 510 hectómetros cúbicos en agua desalada de la pasada legislatura, y yo lo retiro. Pero no trate usted de confundir diciendo: ustedes quieren discutir 200 arriba, 200 abajo. Que no, señor Puxeu. Lo que estamos discutiendo es algo mucho más importante, que es que en el Parlamento ustedes tienen la obligación de responder de lo que dicen y de lo que hacen. Y ustedes están permanentemente diciendo una cosa y la contraria, dando cifras ante la opinión pública que luego en el Parlamento no son capaces de reproducir.

Dice usted, señor Puxeu, que obvia el trasvase del Tajo y del Ebro por todo el tema del Estatuto de Castilla-La Mancha, y a mí me parece muy bien; me parece responsable. Hágalo usted también cuando va a una conferencia, porque tan público es una conferencia como este lugar. Haga usted lo que quiera, entiéndame. Usted puede hacer lo que quiera. Pero entienda que nos podemos sentir no sé de qué manera. Si usted dice una cosa fuera, por qué no vamos a poder decirle que usted ha dicho una cosa, la ministra otra y el presidente de Extremadura otra distinta en relación con algunas cuestiones. Se remonta usted a Indalecio Prieto, que está muy bien, pero a partir de ahí yo no le estoy diciendo que entremos en la cuestión del estatuto, le estoy diciendo que ahí hay algo sobre lo que ustedes dicen una cosa y la contraria. Sé que para ustedes es fácil decir: ustedes solamente quieren la confrontación. Eso, desde el punto de vista de la estrategia, está bien. Nosotros, desde luego, no la queremos, ya se lo digo. Lo que ocurre es que es muy difícil saber cuándo no nos tenemos que confrontar. Por ejemplo, ¿no nos tenemos que confrontar cuando la ministra dice en esta casa que solamente habrá trasvases intracuenca o cuando usted dice que caben todos los trasvases siempre que sean social, económica y medioambientalmente viables? Desde el punto de vista de la estrategia de la oposición, permítame preguntarle: ¿Cuándo quiere que no me confronte, cuándo dice que solo caben los intracuenca o cuando dice que caben todos?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Floriano, le ruego que finalice.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Tiene usted toda la razón, señora presidenta. Me callo, pero permítame que pida al señor secretario de Estado que nos especifique cuándo quiere que no nos confrontemos o, si no, que dejen de decir una cosa y la contraria.

Por último, aunque me queda alguna cosilla más, solamente voy a decir que si la política de carteles es lo de los 4.000 millones de euros, el programa electoral del

Partido Socialista decía 3.900 millones. A lo mejor también era política de cartel.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: En primer lugar, recogiendo el guante que nos lanzaba el secretario de Estado —repite, secretario de Estado—, el Grupo Socialista va a intentar preparar en el menor tiempo posible unas proposiciones no de ley, en primer lugar, en relación con la realización en el plazo más breve posible de un plan estratégico para la industria agroalimentaria, y en segundo lugar, en el sentido de asegurar el acortamiento de plazos en el pago de productos perecederos de nuestra agricultura y ganadería y en relación con esa posibilidad importante que nos ha abierto el secretario de Estado de obligar a que las auditorías presentadas en el Registro Mercantil hagan una referencia expresa al cumplimiento o no de los pagos a proveedores. Creo que son temas que la gente de la industria y de los sectores agrarios recibirán con agrado.

En segundo lugar, sin ánimo de polémica, señor Floriano, a ver si usted va a poder retrotraer sus referencias adonde quiera y el Grupo Socialista no. Usted ha sido el que ha hablado del señor Borrell, no he sido yo. Por tanto, si usted hacía referencia a lo manifestado por el señor Borrell, tendrá que aceptar que yo haga referencia a lo que hicieron los múltiples ministros de Medio Ambiente que hubo durante la etapa de Gobierno del Partido Popular. Las inversiones, las actuaciones, las decisiones que adoptaron la señora Tocino, la señora Rodríguez, el señor Matas y no sé si se me olvida algún otro ministro del Partido Popular competente y —entre comillas— incompetente, creo yo, por la eficacia de las medidas tomadas durante esa etapa para la solución de estos temas medioambientales de política de agua que nos trae a colación. Señor Floriano, apelando a su talante, le vuelvo a reiterar el ofrecimiento del Grupo Socialista en el sentido de que tratemos de buscar consenso. La legislatura no ha hecho más que empezar. La política de agua no se puede parar. El Gobierno está tomando decisiones. El señor secretario de Estado ha hecho referencia a muchas de las decisiones que se han tomado y a otras muchas, sobre todo de carácter estratégico, que habría que tomar. Si tienen consenso político, si tienen apoyo social, lógicamente iremos más deprisa.

Contradicciones, señor Floriano, creo que tenemos todos. Ustedes hacen permanentemente referencia a la decisión del Gobierno socialista de la pasada legislatura sobre la derogación del Plan Hidrológico Nacional, cosa que no es cierta. El Plan Hidrológico Nacional sigue vigente y únicamente se derogó el denominado gran proyecto de ese plan, el trasvase del Ebro. En relación con ese tema, señor Floriano, ustedes tienen —acéptelo— tantas contradicciones o más que nosotros. Si me sigue le voy a enseñar este papel que tiene un logotipo

que pone PP, que debe ser Partido Popular, y una especie de pájaro encima. (**Varios señores diputados: Es una gaviota.—Rumores.**) Tengo aquí una moción del Partido Popular en el Ayuntamiento en Huesca que dice: uno, se opone de forma clara y rotunda a cualquier intento de trasvase o de transferencias de agua de la cuenca del Ebro, tal como ordena a todos los poderes públicos aragoneses el Estatuto de Autonomía. (**El señor Barrachina Ros: No comparecemos nosotros.**) Si nos dedicamos cada uno de nosotros en este momento de la legislatura a buscar contradicciones, seguramente el ofrecimiento de consenso quedará simplemente en eso. Si ustedes quieren efectivamente que la política de agua, como otras políticas, pueda ser motivo de consenso, el ofrecimiento que les ha hecho la ministra, el secretario de Estado y el Grupo Socialista debía ser contestado por ustedes y en vez de utilizar esta política para hacer permanentemente uso y abuso de la confrontación, entre lo que dicen unos y lo que dicen otros, deberían aprestarse a recoger el guante del consenso, a plantear soluciones y propuestas en una línea de trabajo consensuado que tanto la ministra como el secretario de Estado le han reiterado en esta y en anteriores comisiones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario de Estado para cerrar esta comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Como nos quedan 104 preguntas para la tarde, voy a intentar ser lo más breve posible.

Señoría, no es estrategia parlamentaria ni ganas de rehuir ningún tipo de cuestión. Me voy a interesar por ese retraso de cinco meses que dice usted que ha habido desde sus solicitudes. Podría adelantarle algunos datos, pero por mor de que sean imprecisos, voy a intentar que a través de la Mesa usted tenga respuesta a las tres cuestiones que me ha planteado de forma inmediata. En cuanto a los 7.700 millones de euros, ya le he dicho cuál ha sido el ritmo inversor en la anterior legislatura y cuál va a ser en esta en el capítulo AGUA. La adscripción en la anterior legislatura de una serie de estas obras a un programa concreto, programa AGUA, de 3.900 ó 4.000 millones de euros, es coherente con los 7.700; otro cosa son los dos mil y pico de media con las infraestructuras que se circunscriban al programa AGUA. Me permitirá que a la hora de haber presentado yo mismo los presupuestos y hoy mismo mi comparecencia, haya obviado esa estrategia de la anterior legislatura y la haya fijado a unos ejes de prioridades, que se los he explicado claramente, con un ritmo inversor determinado. Sí le puedo adelantar que yo a esto en los presupuestos no lo he llamado programa AGUA, ni lo tengo identificado de ese tenor. Me permitirá que le pueda enviar esos datos, pero probablemente no existe contradicción entre los 3.900 ó 4.000 de obras identificadas del programa AGUA y los 7.700 de inversión, como tampoco la hay —así se muestra ya en los presupuestos generales de este

año— en la voluntad de seguir a ese ritmo inversor o incluso en esas licitaciones mensuales, que puede comprobar en el Boletín Oficial del Estado. Mañana mismo en Zaragoza probablemente vamos a anunciar la licitación de dos obras nuevas y la adjudicación de dos más por ese valor y ese ritmo de los cerca de 150 200 millones mensuales. También he dicho cuáles habían sido los problemas de esta legislatura con la propia Ley de Contratos del Estado, la creación del nuevo ministerio, un año electoral, etcétera, para no llegar probablemente a los ritmos de ejecución de la media del periodo anterior. No hay nada por supuesto que no le pueda entregar ni nada que ocultar, como no podría ser de otra manera.

En cuanto al incremento de dotaciones, también se lo vamos a dar, pero me imagino que probablemente es la suma de la puesta en marcha de la desalación, más la parte de ahorros importantes hecha con los programas de modernización y eficiencia —se lo anticipo, pero se lo vamos a enviar por escrito—, y por supuesto, respecto a la puesta en marcha de la capacidad instalada en desalación, le reitero —tampoco debe haber ninguna contradicción— que la suma de toda la capacidad instalada por parte de la Administración General del Estado —es así dentro del programa AGUA y con la empresa Acuamed, más lo que se ha hecho con comunidades autónomas, ayuntamientos y en algunas del ámbito privado— nos colocaría en un escenario de 2013 cercano a los 1.000 hectómetros en capacidad instalada. También he dicho, y es un anatema, y ya sé que esto me puede costar algún titular, el otro dije que la solución de las desaladoras no era la panacea más allá de la línea de costa y de unos usos determinados, y de eso se ha extrapolado que no estoy de acuerdo con la política de inversión, cuando en los presupuestos de este año tengo 900 millones. Por tanto, cada uno coge el rábano por donde le parece, pero a veces si lo coges por las hojas y está seco, se te cae el rábano.

En cuanto al Tajo medio, en una conferencia pública dije lo mismo que le puedo decir en sede parlamentaria, y si atendemos a lo que se ha publicado tendremos que remitirnos a las actas. He sido extremadamente prudente con el tema del Tajo medio. Decir que no hay que descartar ninguna opción, decir que todo es estudiado y que todo se puede ver, y a partir de esto señalar que estoy con no sé qué cosa... He dicho claramente cuáles son nuestras políticas de inversiones, qué estamos haciendo y qué estamos estudiando, y no tendría ningún complejo más allá del respeto parlamentario, como le he comentado antes, en entrar en el debate de las necesidades, después de los planes de cuencas, y en el caso del Segura antes de los planes de cuencas, de cómo deben cubrirse esos déficits, y ahí he sido bastante claro. Por tanto, nada que esconder a la Cámara, señora presidenta, y mucho menos a esta Comisión, que me merece absolutamente todos los respetos y ante la cual estoy dispuesto a seguir compareciendo para seguir explicando qué vamos haciendo durante toda esta legislatura, si es que estoy gestionando estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por finalizada esta comparecencia.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN MARÍA GARCÍA DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO ACTUAL DEL PARQUE DEL MIÑO EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO, A RAÍZ DE LAS OBRAS ACOMETIDAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE Y DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON EL CITADO AYUNTAMIENTO. (Número de expediente 181/000352.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda parte de esta sesión, que está destinada íntegramente a la contestación de preguntas formuladas. Tenemos seis preguntas que han sido formuladas por cupo y 92 preguntas de la legislatura pasada que por Reglamento se han convertido de preguntas con respuesta escrita a preguntas con respuesta oral en esta Comisión. Así, empezamos en primer lugar con las seis preguntas que corresponderían por cupo a esta legislatura. Cuatro han sido formuladas por el Grupo Parlamentario Popular y dos por el Grupo Socialista. El diputado formulante de la pregunta que consta en el punto 4.º del orden del día ha planteado que esta pase al 5.º punto y que la del 5.º pase al 4.º punto, lo cual ha sido aceptado por la Mesa.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Presidenta, probablemente sea un malentendido, pero es la 5.ª pregunta la que pasa al punto 3.º, es decir, sería la primera de las preguntas en este caso y luego se seguiría el orden normal.

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos, por tanto, con la pregunta que aparece en el punto 5º del orden del día, sobre valoración por el Gobierno del estado actual del parque del Miño en el Ayuntamiento de Lugo, a raíz de las obras acometidas por la Confederación Hidrográfica del Norte y de los compromisos asumidos con el citado Ayuntamiento. Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor García Díez por un tiempo total de quince minutos; siete minutos y medio corresponden a quien formula la pregunta y otros siete minutos y medio al señor secretario de Estado, tiempo que se pueden distribuir como libremente quieran en los dos turnos que hay. Adelante, Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora presidenta, muchas gracias por permitir esta modificación en el orden del día.

Señor secretario de Estado, seguimos hablando de agua, aunque en este caso vamos a hablar un poco más que del río Miño en sí de la zona que bordea el río Miño a su paso por el término municipal de Lugo. Una zona

que hasta el año 1998 era una escombrera y que tuvo la suerte, el honor y la fortuna de, siendo alcalde de aquella ciudad, recuperar para disfrute de toda la ciudad de Lugo, desde una actuación municipal sin ninguna aportación de más administraciones que el propio Concello de Lugo, que consiguió, como digo, convertir aquella zona en un parque que posteriormente fue y sigue siendo utilizado por miles de lucenses a diario, sea verano o invierno. Para formular esta pregunta le hago una breve historia porque no es la primera vez que hemos tratado este tema en sede parlamentaria. En la pasada legislatura, en la que también formé parte de esta Cámara, formulé alguna pregunta y también una proposición no de ley, a la que me referiré en este momento, porque por desgracia ha pasado mucho tiempo pero tenemos que seguir hablando hoy, aquí y ahora, de la situación de este parque. Desde el año 2005 se cierra temporalmente al uso de los ciudadanos por razones de seguridad, como se contesta en alguna de las preguntas, para poder hacer estas obras. Dijimos en diciembre de 2005 —y son declaraciones de quien les habla— que los lucenses no debíamos tener que esperar dieciocho meses más sin disfrutar de este parque, que creíamos que hasta el año 2008 no iba a poder ser utilizado en condiciones normales y que las orillas de aquel río probablemente no volverían a estar igual que antes de comenzar las obras. En aquel momento se me llamó alarmista y por desgracia me equivoqué, pero me equivoqué no por alargarme sino porque me quedé corto, porque hoy, en noviembre del año 2008, todavía no está finalizada completamente la actuación que la Administración del Estado está haciendo allí. Bien es verdad, señor secretario de Estado —usted lo sabe también—, que no me refiero solamente a las obras que la Confederación Hidrográfica del Norte abordó en su momento, que podrían estar prácticamente a punto de finalizar o finalizadas, sino que con posterioridad el Ministerio de Fomento inició otras obras, quizá de forma un poco descoordinada con las que estaba haciendo otro ministerio, y volvió a abrir nuevamente zanjas para canalizar un alumbrado público en la carretera N-VI, lo que hizo que aquello se convirtiera nuevamente en un barrizal. En septiembre del año 2006 se reconoció en respuesta parlamentaria la polémica por las actuaciones que se estaban llevando a cabo allí y se dijo también que se preveía la eliminación de una zona de rellenos excesivamente próximos al río Miño, existente en el extremo más aguas abajo del parque. Quiero decirle que esta zona, a la que se refiere esta respuesta parlamentaria, sigue exactamente igual, no ha habido eliminación de esa zona de rellenos. La proposición no de ley a la que yo me refería hace un momento fue planteada el 15 de marzo del año 2006 y durante el debate se habló de una previsión de finalizar las obras de la confederación hidrográfica en junio de 2007. Solo leo un párrafo porque creo que tiene interés recordar aquel debate que mantuvimos en esta misma Comisión, en aquel momento Comisión de Medio Ambiente. La diputada que intervenía en nombre del Grupo Parlamentario Socialista,

compañera mía de la provincia de Lugo que hoy no forma parte de esta Cámara, me decía: La reapertura del parque público por zonas la vamos a poder hacer en menos tiempo del que usted se imagina. Hablaba de junio de 2007. Señor diputado, le agradezco la posibilidad de poder demostrar hoy, que cumplimos ayer dos años del Gobierno socialista, que cuando un partido se propone hacer algo, cuando da su palabra y la cumple, es la mejor forma de demostrar que si se tiene voluntad política, se realizan las cosas bien, con prontitud y con una gran calidad. Sin comentarios. En junio de este año 2008 dijimos que iba a ser el cuarto verano sin tener en condiciones esa zona, y el 30 de junio de este año en el pleno municipal del Ayuntamiento de Lugo, a raíz de una pregunta formulada por nosotros, el concejal de Medio Ambiente del Partido Socialista en la ciudad de Lugo dijo —no voy a leer aquí textualmente porque no tengo el acta, pero creo que no voy a faltar a la verdad— que se estaba discutiendo en ese momento entre el Ayuntamiento de Lugo y la Confederación Hidrográfica del Norte para ver quién se hacía cargo de los daños causados y no restituidos a su estado primitivo. Finalmente, en julio de este año en la prensa local leímos una noticia en la que se dice: El ayuntamiento cede y paga el arreglo del parque del Miño.

Con toda esta historia que me he visto obligado a hacer para centrar un poco la pregunta, yo creo que lo importante hoy y en esta Comisión sería conocer cuál es la valoración desde el Gobierno de esta situación y sobre todo de cara al futuro qué se piensa hacer, si el ayuntamiento se va a hacer cargo de esto y la Administración central ya no tiene nada que hacer. Entiéndame bien, no me estoy refiriendo al Ministerio de Fomento, que no es de su competencia y no pretendo que se me aclare qué va a hacer el Ministerio de Fomento, pero por lo menos quiero saber qué va a hacer y qué tiene pendiente de hacer la confederación hidrográfica.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señor García Díez, ha hecho, como no podía ser de otra manera, una exposición muy ajustada a la realidad. Conoce perfectamente, porque fue regidor de la ciudad de Lugo y sigue estando en el consistorio, mucho mejor que yo, aunque conozco la ciudad y me encanta, la situación del día a día y del devenir de un espacio emblemático como ha sido este parque. Es cierto que el parque del Miño —y no entraría en la discusión de cuál es su estado en la tarde de hoy, día 6 de noviembre— ha tenido una serie de casualidades o de desprogramaciones que han dificultado su disfrute por parte de los lucenses. Es cierto que el proyecto regeneró la parte importante de la ciudad, incorporándola a su patrimonio y al disfrute de los ciudadanos de Lugo, y también es cierto que la propia confederación hidrográfica estuvo, como usted bien ha

dicho, en obras de nuevo desde el 7 de agosto de 2005 a julio de 2006 y que, no suficiente con esto, ha tenido dos actuaciones necesarias. Sabe usted, como alcalde que ha sido y lo sabemos todos como ciudadanos, que las obras representan beneficios para los ciudadanos, pero generan molestias en tanto en cuanto se llevan a cabo, y las obras en torno a la N-6 han supuesto la disfunción del espacio lúdico de ese parque, de ese espacio, después de ese episodio de obras por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte. No suficiente con esas obras durante el año 2007, se generan unas nuevas obras de iluminación que todavía, por las fotos que acabo de ver de hoy mismo, siguen en un parque que —por cierto, señoría, está precioso, con una otoñada maravillosa— continúa teniendo problemas en torno a la obra de la N-6 y algunos aspectos que cabría mejorar. Como comprenderá, no lo conocía en detalle hasta que no me he preparado la pregunta y he dado ya las instrucciones necesarias a la confederación hidrográfica para que, sin más dilación y de acuerdo con el Ministerio de Fomento, se resuelvan todos los problemas que esa infraestructura está generando para el buen uso y disfrute en este próximo invierno de los ciudadanos de Lugo. En cuanto a las necesidades de actuación por parte de la confederación, le puedo adelantar que me preocuparé para que, sin mayor dilación también de acuerdo con el ayuntamiento, se lleven a cabo las actuaciones que sean necesarias, insisto, para que el parque pueda estar en perfectas condiciones de uso y disfrute de los lucenses.

Le pido disculpas como concejal del Ayuntamiento de Lugo y como diputado que es y a los ciudadanos de Lugo, por las molestias que esas mejoras les hayan comportado durante tanto tiempo. Por tanto, no hay más que pedirle disculpas e intentar que esa actuación se mejore, porque todas las obras que se han hecho, insisto, son para mejorar, pero es cierto que se han acumulado en el tiempo tres actuaciones diferentes, provocando una distorsión que dificulta el buen uso y disfrute del espacio después de haber visto hoy mismo su situación actual en su espacio espectacular.

La señora **PRESIDENTA**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señor secretario de Estado, no tiene que pedirme ningún tipo de disculpas. Créame que se lo planteo en otro tono. Lo pasado ya está pasado, evidentemente. Hay que reconocer —y usted lo ha reconocido de alguna forma— que se equivocaron en las previsiones varias veces y que no se ha restituido a su estado original, como era el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente en su día y para eso se hizo un inventario tanto de la masa forestal allí existente como de otros elementos del parque. Quiero entender con su respuesta que esas instrucciones van a consistir en que se cumplan fielmente los compromisos que se habían asumido. Créame que ese parque que usted ha visto en fotos es precioso, y si viene a Lugo yo no tendré ningún problema —al contrario, será un placer— en acompa-

ñarle, porque verá que en vivo y en directo es mucho más bonito, y cuando esté restituido y no pisemos barro, sino hierba, estará mucho más hermoso. Se lo agradecerán, créame, los lucenses, no solamente yo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO ACERCA DEL INCREMENTO EN LA ACTUAL TARIFA DEL AGUA EN UN 26 POR CIENTO, A PARTIR DEL 1 DE JULIO, POR SUMINISTRO DE AGUA A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, EN CONTRA DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. (Número de expediente 181/000301.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta que figura en el punto 3º y que formula la señora Montesinos, acerca del incremento en la actual tarifa del agua en un 26 por ciento, a partir del 1 de julio, por suministro de agua a los municipios y entidades de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tiene la palabra la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Yo soy diputada y nacida en lo que usted ha denominado el sudeste español, y me ha sorprendido que hiciera una afirmación tal como que nuestros problemas de agua se resolverían con el trasvase Júcar-Vinalopó; en esa Mesa tiene algún otro diputado de la provincia de Murcia, e incluso yo como alicantina le diría que ojalá tuviera usted razón con esa afirmación. Usted también decía que le dolía mucho que se dijera que no había tomado determinadas decisiones. Pues mire, su Gobierno ha tomado una decisión nefasta para nosotros con respecto al Júcar-Vinalopó, que fue que la toma se trasladara de Cortes, donde sí habría sido mediante consenso y acuerdo de todas las partes, a azud de la Marquesa, lo que ha deteriorado enormemente y deteriorará más la calidad de las aguas. Usted decía que absolutamente toda la política del agua debía estar basada en el consenso y en los acuerdos. Pues lamentablemente la pregunta que yo le formulo es todo lo contrario, demuestra una vez más que una cosa es lo que ustedes dicen y otra es lo que se corresponde con la realidad más absoluta. Felicitaba incluso a aquellos municipios que conforman y componen la Mancomunidad del Taibilla, a la que usted adjudicaba un millón de habitantes, y yo le digo que somos 2,5 millones los que bebemos del agua del Taibilla, porque ya no estamos hablando de lo que se pueda cultivar, sino de la necesidad de beber. Yo le recuerdo que el pasado día 12 de junio, cuando se convocó de forma extraordinaria a la Mancomunidad del Taibilla, que componen 79 municipios, se pedía ese incremento

del agua. Al consejo de administración se le consultó; el propio consejo pidió que se desplazara ese punto del orden del día a la reunión ordinaria que correspondería ahora al próximo mes de diciembre, y ese informe del incremento del agua salió con 49 votos en contra, nueve a favor —los cuales correspondían a los representantes del Ministerio de Medio Ambiente— y nueve abstenciones de los socialistas de Murcia. He de decir —lo digo para que nos documentemos todos— que, de los 49 votos en contra, varios eran de municipios socialistas de las provincias de Alicante y Murcia, que votaban así porque yo creo que el tema del agua no es cuestión de signos sino de sensatez, y en este caso esos alcaldes demostraron la sensatez en un tema tan importante como este. Pero lamentablemente el dictamen que salió de allí se tumbó y se hizo caso omiso a eso. Por eso le pregunto qué opinión le merece el incremento de la actual tarifa del agua en un 26 por ciento, a partir del 1 de julio, por suministro de agua a los municipios y entidades de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en contra del informe del consejo de administración.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Creo que S.S. demuestra que yo me explico bastante mal. En esa conferencia a la que hacía referencia el señor Floriano, en la que tuve bastante más tiempo y explicaba yo cuál era el mapa de la situación hidrológica española previa a los planes de cuenca, decía —y lo he vuelto a reiterar— que hay una zona al sur de Alicante, norte de la provincia de Almería y prácticamente toda la comunidad murciana, donde había un déficit muy claro; dije que con las soluciones adoptadas y con las desaladoras puestas en marcha en la zona de Cataluña, al sur del valle del Ebro —hablando de la fachada de costa—, teniendo en cuenta —y lo veremos después en preguntas— que llevamos casi un año desembalsando en Castellón por exceso de agua y problemas de lluvias torrenciales en la zona costera, con algunos déficit en la zona de Morella y Els Ports, pero básicamente desembalsando físicamente en la franja de costa, con una situación de mantenimiento en la cuenca del Júcar y con la actuación del Júcar-Vinalopó, lo teníamos bastante resuelto, con estas actuaciones y la desalación y la demanda actual —habrá que ver los planes de cuenca—, hasta llegar a la zona sur de Alicante.

Ahí dije precisamente —lo he reiterado hoy, pero parece que lo he explicado muy mal— que había un déficit. **(El señor Floriano Corrales pronuncia palabras que no se perciben.)** Así lo he dicho. Lo he dicho hoy, lo dije en la citada conferencia y lo he dicho en una entrevista en *La Verdad de Murcia* publicada ayer, y no me importa reiterarlo: Hay un déficit cercano al 50 por ciento sin tener los planes de cuenca.

Sobre el Júcar-Vinalopó, no quiero reabrir un debate en el que no participé, pero sí conozco. La toma de

Cortes de Pallás tiene unos caudales muy frágiles, como le pasa a casi todas las tomas altas, como la toma que intentó hacer el Gobierno catalán en el Segre, en la zona de la Cerdaña, donde una toma de cuatro metros cúbicos por segundo, con un caudal que no los había superado más que en quince días durante un año hidrológico anterior, era bastante complicada, o como los problemas que reiteradamente tenemos, y lo conocen todos los ciudadanos, porque tiene que ir al Consejo de Ministros cada vez que está por debajo de los 500 hectómetros cúbicos una transferencia de las dotaciones previstas en el Tajo-Segura, desde Entrepeñas y Buendía, las tomas en cabecera en los ciclos medios o altos son más difíciles que en los ciclos bajos. Es cierto —y tengo los datos— que en el azud de la Marquesa hay bastante más disponibilidad que en Cortes, pero no quiero entrar en ese tema. También usted sabe, señorita, que con el Gobierno valenciano, con los regantes y con los usuarios estamos planteando temas que se han puesto encima de la mesa, como la posibilidad de seguir invirtiendo en algo tan complicado como la posible potabilización de esos caudales del Júcar-Vinalopó, y a eso tampoco hemos dicho que no. Por tanto, pido excusas si me he explicado mal.

En cuanto a la pregunta que usted planteaba, que es el incremento de tarifa de los Canales del Taibilla, he de decirle claramente —y usted lo sabe— que la mancomunidad tiene adscrita una serie de competencias, pero la aprobación de las tarifas le corresponde al ministerio. Por supuesto, que hay un informe no vinculante del consejo de administración, por supuesto que ya hay una directiva marco del agua que dice que tenemos que recuperar los costes, por supuesto —y los miembros del consejo de administración lo saben— que la actualización de tarifas se hizo con base final del año 2007 y no con los costes actuales y por supuesto que el consejo de administración sabe que la cesta del agua que se está utilizando para la mancomunidad se ha desequilibrado muy a favor de la desalación durante el año pasado porque no había otras procedencias. Usted sabe que desde la planta Alicante II y desde Valdelentisco durante el año 2008 se han enviado 84 hectómetros cúbicos y en el año 2009 serán 104 hectómetros cúbicos de agua desalinizada. La recuperación de esos costes influye en la repercusión de esos costes a los que nos obliga la Directiva— marco del Agua. Dicho esto —y aquí podría acabar—, no quiero concluir sin decirle que en el mismo decreto de sequía que se aprobó el viernes pasado por el Consejo de Ministros se ha hecho una aportación muy importante de fondos públicos para restaurar las cuentas de la Comunidad de regantes de los Canales del Taibilla para no tener que repercutir costes a los usuarios. No me importa decir —porque así se es transparente en sede parlamentaria— que, dadas las circunstancias de sequía y de emergencia, desde la Administración General del Estado vamos a hacer el máximo esfuerzo posible para que los costes tengan que repercutirse en la menor medida a los usuarios y a los ciudadanos. Dicho esto, el

incremento es real por esas circunstancias, pero no cubre ni de lejos la totalidad de los costes ni por supuesto el déficit que tenía hasta estos momentos la mancomunidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, en turno de réplica.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Yo he llegado a la misma conclusión que usted: que se explico mal. Le agradezco la aclaración. En cualquier caso, la calidad con respecto al Júcar-Vinalopó está empobrecida con ese traslado de una toma a otra. Usted lo sabe, y hay grandes informes de la Universidad de Alicante, de expertos, etcétera; los conoce, pero el empecinamiento está ahí.

En cuanto al consenso y al acuerdo, yo insisto en que no es verdad. Es absolutamente falso, y ustedes faltan a la verdad cuando insisten en el consenso y el acuerdo en el tema del agua. Es cierto —yo le he dicho al principio— que el acuerdo del consejo de administración no es vinculante para el Consejo de Ministros. Es así, pero precisamente porque es un consejo al que se escucha, cuando de forma tan taxativa les están diciendo que no a esa subida del agua, ustedes debían de haberle escuchado. Lo más tremendo ¿sabe lo que es? Que los consejos ordinarios se producen en el mes de diciembre de cada año, y usted acaba de decir que en diciembre de 2007 ya se sabía. En diciembre de 2007 precisamente el presidente, don Isidoro Carrillo, afirmó que no era necesario el incremento de la tarifa del agua y se basó precisamente en que tal y como estaba la situación era innecesario, y en todo caso cuando le preguntaron si no era posible que esos datos se estuvieran encubriendo por la proximidad de las elecciones generales dijo que eso era rigurosamente falso y que no se iba a subir en ningún caso la tarifa del agua. Curiosamente después de las elecciones generales de marzo de 2008 automáticamente se convoca ese consejo y a partir de ahí empieza la subida disparada de la tarifa del agua. Por tanto, una vez más nos encontramos con que esa premisa de ustedes de más agua, más calidad y mas barata, es rigurosamente falsa. Además, por primera vez en la historia de mi provincia y de aquellos que están afectados por la Mancomunidad del Taibilla, se da el caso de que nosotros vamos a consumir más agua desalinizada que agua potable. **(Rumores.)** Rectifico: más agua desalinizada que agua natural, de cuencas naturales, como usted la quiera denominar, pero al fin y al cabo la calidad en este caso me avala. También le quiero recordar otra cosa, y lo digo por aquellos que dudan de la situación del sudeste español como usted lo ha denominado. Nosotros es verdad que conocemos y sabemos de la cultura del agua. En nuestra provincia, y usted lo ha dicho al comienzo, el 80 por ciento de los regadíos se ha modernizado. La provincia de Alicante es la que más agua reutiliza de la que se reutiliza en el total de España, por tanto algo sabemos de cómo se debe utilizar el agua y lo cono-

ceмос. Yo consideraría que usted debería tener en cuenta a partir de ahora no solamente que en las provincias de Alicante, Murcia, Almería y Valencia estamos necesitados de agua sino que además sabemos utilizar aquella de la que disponemos.

Lo que sí que quiero que quede bien claro es que al final lo que ha demostrado la subida de la tarifa es el fracaso de la política de las desaladoras del Gobierno socialista. Ustedes debían de ser valientes porque a nosotros nos están cobrando con la subida y con el incremento de la tarifa del agua lo que ustedes dijeron que pagarían con fondos de la Unión Europea; lo estamos pagando nosotros, los usuarios. Esas plantas desaladoras en todo el litoral que lesionan el medio ambiente, el agua y nuestras costas es al final la única solución que ustedes han dado, que es mucho más cara, usted lo sabe, mucho más lesiva para el medio ambiente, usted lo sabe, y además el agua que nos llega es de menor calidad. Lo que le rogaría es que sean ustedes valientes y admitan que el Plan Hidrológico Nacional era un magnífico plan y que lo que hay que hacer es retomar la política de trasvases, que ustedes defendieron cuando el Gobierno de Felipe González, y complementarlo, claro que sí, como también lo decía el Plan Hidrológico, con las desaladoras. No es la única la solución la desaladora, y los usuarios no tenemos por qué sufrir lo que ustedes en este caso han demostrado, que es esa mala política del agua.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Ha hecho usted una apasionada y brillante exposición de su botella medio llena o medio vacía, pero no me dejará de reconocer que agua potable es toda y que, si no hubiese sido por la previsión y la puesta en marcha de esas desaladoras, muy especialmente la de Valdelentisco y Alicante II conectadas con la Mancomunidad de Canales del Taibilla, el problema que hubiésemos tenido durante este episodio de sequía extrema hubiese sido de no abastecimiento, y esos 2,5 millones de ciudadanos españoles que se abastecen, como usted dice, de la mancomunidad no hubiesen tenido agua, y no ha faltado agua este año en ninguna población en España de más de mil habitantes excepto por el problema de una rotura en Jaén como ustedes conocen perfectamente, señorías. Por tanto, la gestión del recurso ha sido eficiente para uso de boca y hemos tenido limitaciones para otros usos. No ha faltado agua y no se han repercutido al cien por cien los costes como ya bien le he comentado en la anterior intervención. Que el precio del coste del agua de la mancomunidad se haya visto elevado por la participación importante del agua desalada es una realidad que no podíamos obviar, y no rehúyo esa responsabilidad. Además le digo que hemos hecho aportaciones adicionales de fondos para poder financiar la Mancomunidad de los Canales

del Taibilla y vamos a seguir haciéndolas, y en el propio decreto de sequía —y estoy hablando de solo hace ocho días— se contemplaban apoyos y ayudas para que no fuesen los usuarios los que tuviesen que hacerse cargo de toda esa situación, que era fruto no de la casualidad, sino de una sequía absolutamente contundente con esa zona, que por suerte parece que está empezando a cambiar. Si tal sucede y los costes se bajan automáticamente el consejo de administración podrá plantear una revisión y estaré encantado de revisarla, pero, por cumplimiento de la Directiva-marco del Agua y por consecuencia con las normas de funcionamiento, no podíamos hacer otra cosa que aplicar esos incrementos, dejando claro que usted tiene razón y yo también la tengo cuando digo que no faltó agua potable y de calidad a los ciudadanos abastecidos por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Quiero aprovechar la comparecencia para felicitar la buena gestión de su presidente y de todo el equipo directivo que han sabido hacer auténticos ejercicios de equilibrio para, en una situación extrema, no dejar de suministrar ni un día el agua que necesitaban todos esos municipios.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON EL PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL PARA QUE PUEDA CONSERVAR SU CATALOGACIÓN COMO RESERVA DE LA BIOSFERA. (Número de expediente 181/000338.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta sobre medidas adoptadas en relación con el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel para que pueda conservar su catalogación como Reserva de la Biosfera. La formula la señora Quintanilla. Tiene la palabra.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Señor secretario de Estado, usted conoce muy bien que el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel es uno de los máximos exponentes de lo que se conoce como ecosistema de tablas fluviales. Estamos hablando de un ecosistema único en la geografía española que sirve de residencia permanente a distintas especies de aves y que también es paso y parada obligada para infinidad de especies de aves acuáticas que utilizan este paraje, en primavera y verano, como lugar de nidificación, aparte de residencia de muchísimas especies, como diversos tipos de ánade, de pato cucaracha, de garza real o de grulla. Además las Tablas de Daimiel albergan una fauna y flora de riqueza y variedad indiscutibles que en muchos casos solo se conserva en este parque nacional. Todo ello hizo que en el año 1973 las Tablas de Daimiel fueran declaradas parque nacional, que en el año 1981 fueran declaradas

y catalogadas como Reserva de la Biosfera y que en el año 1982 pasaran a formar a parte del convenio Ramsar.

Estamos viviendo unos momentos tremendamente difíciles para este parque nacional. A raíz de distintas peticiones realizadas por distintas organizaciones y grupos ecologistas sobre la posibilidad de que el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, ubicado en la provincia de Ciudad Real, sea descatalogado como Reserva de la Biosfera, el Consejo Científico de Unesco en España acordó el pasado 13 de junio conceder una moratoria al Gobierno de España hasta el año 2008 para seguir manteniéndolo como Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, que incluye el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Del mismo modo, el Consejo Científico de la Unesco dice que realizará otra evaluación en el año 2015 para analizar si las medidas tomadas por el Gobierno de España han surtido efecto y decidir entonces si se mantiene o se retira la catalogación. Sé que conoce usted perfectamente estos hechos. Desde nuestro grupo, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que la revisión de la catalogación como Reserva de la Biosfera de las Tablas de Daimiel y del resto de los humedales que componen la Mancha Húmeda por parte de la Unesco ha sido un serio toque de atención y un claro aviso a navegantes sobre el pésimo estado en el que se encuentran algunos de estos parajes, sobre todo el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. En los últimos tiempos tan solo presenta, señor secretario de Estado, repito, tan solo presenta una décima parte encharcada de sus más de 1.200 hectáreas de superficie. Además usted sabe que en los últimos años la escasez de agua en la provincia de Ciudad Real ha provocado que el parque nacional presente una situación agónica, que ha hecho que nos encontremos ahora ante la posibilidad de que podamos perder esa catalogación y que además el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel deje de ser Reserva de la Biosfera. Es un hecho que, de producirse, significaría la irremisible condena a muerte de este paraje único en España. Ustedes en varias ocasiones en los medios de comunicación han anunciado que el Plan especial del alto Guadiana iba a ser una de las soluciones a la grave situación que atraviesan las Tablas de Daimiel, pero resulta que este plan todavía no está dando sus primeros pasos. Además, el Gobierno también anunció a bombo y platillo la compra de varias fincas en los alrededores de este parque nacional para la recuperación hídrica y forestal de este paraje. Sin embargo, me llena de sorpresa, señor secretario de Estado, que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 ya no contempla ninguna partida destinada a la compra de terrenos dentro de la influencia de este parque nacional. Además, estamos muy preocupados porque se trata de medidas cuyos resultados, en caso de tener un efecto positivo y real sobre la situación del parque nacional, no se verán hasta que transcurran muchos años, mientras que el plazo dado por el comité científico de la Unesco para la moratoria cumplirá antes de que

podamos ver, si los hay, algún resultado satisfactorio que nos permita ser optimistas con respecto a la recuperación en tan breve plazo de este parque nacional. Por ello, podrá entender nuestra preocupación ante la grave situación que en estos momentos está viviendo este maravilloso y emblemático Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Por eso desde mi grupo parlamentario le preguntamos: ¿van a tomar ustedes alguna medida más que no sea la puesta en marcha del Plan especial del alto Guadiana y comprar fincas, ya que en estos momentos en los Presupuestos Generales del Estado está sin consignar ni un solo euro para poder hacer factible que este parque no deje de ser reserva de la biosfera? Señor secretario de Estado, me gustaría que mi pregunta tuviera la respuesta satisfactoria que esperan no solo los daimieleños sino toda la provincia de Ciudad Real respecto al mantenimiento de este parque nacional como reserva de la biosfera.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Puxeu tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señora Quintanilla, no solo los daimieleños y los ciudadanos de Ciudad Real sino todos los conservacionistas del mundo están muy preocupados por el estado de este humedal, uno de los más meridionales y de los de mayor valor en cuanto a plataforma en las migraciones norte-sur. Ha hecho usted una exposición correcta de la preocupación general, pero yo podría profundizarla y aumentarla. En mi condición de presidente del organismo autónomo Parques Nacionales y de presidente del comité MAB debería decir que no solo nos preocupa sino que estamos en la búsqueda de soluciones, en tanto en cuanto estas sean de nuestra competencia. Algunas de las actuaciones que usted ha apuntado, como el Plan del alto Guadiana o la compra de fincas, han tenido efectos importantes. La compra de fincas en el entorno del parque y, muy especialmente, en la zona donde fracturan las placas de arcilla contra las masas calcáreas, ha generado una recuperación importante que no se ha podido visualizar. La situación de explotación de los acuíferos y la situación de sequía de estos últimos meses no han permitido en este caso poder visualizar el efecto de la recuperación de esas hectáreas y de esos hectómetros. Vamos a seguir comprando. La próxima semana tengo la firma de más de cincuenta escrituras públicas en esa misma zona, en la zona de fractura, que es donde realmente se están recuperando más dotaciones de agua, y en la ampliación de la propia zona del preparque y la forestación de esas mismas zonas. Esa es la actuación inmediata más impactante, pero es cierto que o se actúa globalmente sobre todo el sistema del alto Guadiana o no se va a poder regenerar. Ojalá usted tuviese razón y en este momento estuviésemos al 10 por ciento de agua encharcada. Estamos muy por debajo de esa cifra. También es muy cierto que son

pocos los hectómetros que se necesitan para regenerarlo. Por tanto, coincido con usted, y así lo hemos puesto de manifiesto en el comité MAP, en la urgencia de la puesta en funcionamiento de estas medidas. Nosotros vamos a seguir en la política de compras y forestación en el área de influencia especial de más entorno del parque, y la Confederación del Guadiana va a seguir con la política de rigor en cuanto a la captación de ese acuífero.

El Plan del alto Guadiana es muy ambicioso, tiene componentes ecológicos y sociales, usted lo conoce bien. En la última reunión los representantes del ministerio han manifestado la urgencia de tomar iniciativas en este sentido, porque si no, como usted dice, en 2015 el proceso de descatalogación sería una obviedad. Por tanto, coincido con usted en esa parte. Vamos a seguir invirtiendo desde el organismo Parques Nacionales, vamos a seguir dotando de presupuestos el Plan del alto Guadiana y vamos a exigir esa priorización en estos aspectos, porque tan importante es la dotación de ilegalización, vamos a decirlo claramente, de las extracciones que se están produciendo en ese acuífero, como la regeneración de ese espacio. Si en el presupuesto de 2009 usted no ha visto una partida específica es porque a partir del uno de enero de 2009 está prevista la transferencia y la asunción de la competencia exclusiva por parte de la comunidad autónoma de ese parque. Pero no nos vamos a desentender, usted lo sabe bien, vamos a mantener nuestro máximo interés como espacio protegido. Es un espacio emblemático y no podemos contentarnos sin hacer actuaciones. Si hasta ahora hemos invertido 23 millones de euros durante estos últimos cuatro años, vamos a intentar que el nivel de inversión sea igual o superior, que las actuaciones del Plan especial del alto Guadiana tengan esa prioridad y vamos a intentar, por el bien de todos, la no descatalogación, que es un problema. Pero peor que esa descatalogación es la pérdida de un espacio emblemático y esencial en cuanto a nuestro catálogo de espacios protegidos con el máximo nivel de protección Parques Nacionales.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE GARANTÍAS DE LAS EXIGENCIAS ENERGÉTICAS DE LAS DESALADORAS DEL LEVANTE ESPAÑOL. (Número de expediente 181/000715.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta formulada por la diputada De Lara, sobre garantías de las exigencias energéticas de las desaladoras del Levante española. Señora De Lara, tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor Puxeu, desde la derogación del trasvase del Ebro y su sustitución por el programa Agua, que para las cuencas mediterráneas

suponía en principio la construcción de 22 nuevas desaladoras que deberían aportar los hectómetros cúbicos que se habían derogado al litoral Mediterráneo para su necesario desarrollo económico, social y medioambiental, fue objeto de debate continuado en la pasada legislatura. En su intervención ha dicho dos cosas que quería matizar. Ha dicho, por un lado, que mantiene que las desaladoras son buenas de manera puntual en las zonas costeras, sobre todo en épocas de sequía. En este aspecto está de acuerdo con lo que ha venido defendiendo el Partido Popular que siempre decía que la desalación era un complemento al trasvase, que era buena para el abastecimiento y decíamos siempre que la desalación no era buena para el regadío porque el precio del agua desalada era inasumible para los regantes. Me alegro que esté de acuerdo con esto. Ha dicho que admite que la cuenca del Segura tiene un déficit del 50 por ciento. Señor Puxeu, aunque no sea exactamente lo que iba a decir, mi pregunta es la siguiente. Después de cuatro años y medio desde que el Gobierno socialista derogó el trasvase del Ebro admiten que hay un déficit del 50 por ciento, déficit que ya estaba contemplado en los estudios del plan hidrológico. Mi pregunta es: ¿qué solución tienen pensada para evitar que se mantenga este déficit?

Desde mi grupo parlamentario hemos denunciado reiteradamente el elevado consumo energético de la desalación. En la pasada legislatura se nos decía desde fuentes del ministerio que el consumo no era tanto, que era menor que el posible consumo del trasvase. Sin embargo, el elevado consumo energético de la desalación se pone de manifiesto como respuesta a la pregunta parlamentaria de esta diputada, en la que se indica claramente que el consumo energético excede los 4 kilovatios/hora por metro cúbico; varía de unas desaladoras a otras: 4,25, 4,30, 4,7, 4. Por consiguiente, este consumo energético, por un lado, produce altas emisiones de dióxido de carbono, y por ello creemos que es un factor importante el hecho de que España sea a día de hoy el país que más se aleja del cumplimiento del Protocolo Kioto. Además de ello, nosotros creemos que el hecho de que este elevado consumo energético requiere, por supuesto, una garantía completa de exigencias energéticas. Por esto le pregunto, señor Puxeu, si están garantizadas a día de hoy las exigencias energéticas de las desaladoras del Levante español.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA (Puxeu Rocamora)**: Señora De Lara, usted me plantea tres o cuatro preguntas en una que intentaré encantado contestarle, en estos siete minutos. Pero me gustaría ceñirme a la de las exigencias energéticas de las desaladoras para poder hablar de ello. Las utilizaciones de esas diversas fuentes de aprovisionamiento están vinculadas a los costes y a la repercusión

de los mismos. Usted misma lo ha dado a entender y sabe que en esto los usos serán, en función de los costes y de la disponibilidad, los que fijen las demandas. Así lo he explicado en la comparecencia y así veo que usted, por suerte, me ha entendido.

Del déficit del 50 por ciento he dicho claramente que durante este año 2009 se va a avanzar en la planificación y en la revisión de las demandas y necesidades, que son cambiantes —y ciertamente usted también lo conoce y lo comparte—, de todas las cuencas, pero no hace falta tener una bola de cristal para saber que en ese escenario —que antes parece que he explicado mal pero después hemos ido concretando— hay una zona con un déficit muy determinado que en este momento se está cubriendo de un magnífico —insisto— uso del ahorro y de la inexistencia, con unos riesgos ambientales muy complicados, con unas infraestructuras nuevas, las de desalación —algunas de ellas ya puestas en marcha, por suerte, si no hubiésemos tenido esos problemas de abastecimiento— y otras en estado muy avanzado de obra a punto de conectar; y por la permanencia de una dotación del trasvase Tajo-Segura que en estos momentos y durante estos últimos años, especialmente en el episodio de sequías, ha tenido una conflictividad extrema, porque Entrepeñas y Buendía estaba en una situación paupérrima. Cada vez que se produce un trasvase —el último hace también solo quince días— hay que llevarlo a aprobación por Consejo de Ministros porque está por debajo de la capacidad prevista en la regla de explotación y hay una discusión pública tremenda. Con todas estas dificultades se ha pasado esta situación complejísima de sequía. Hasta aquí hemos llegado. Cuando se acaben los planes de cuenca, cuando se acabe ese trámite parlamentario, y no quiero pronunciarme, pero si alguna de las soluciones que está encima de la mesa llegase a ponerse en marcha, tendríamos un problema gravísimo y usted lo conoce perfectamente. En cualquier caso, sepa que los ciudadanos de esa zona cuentan con nuestro concurso porque nuestra primera prioridad es resolver los problemas de los ciudadanos, y así lo vengo diciendo desde hace unos meses que estoy en este cargo.

Pasando a los costes energéticos, como siempre, podemos tener razón los dos. Usted dice que los costes están por encima de los 4 kilovatios/metro cúbico. Mis datos, por supuesto, como usted sabe, están por debajo. Hemos pasado de los 8 y medio kilovatios de principios de los noventa a los 3 y medio actuales por mejora y eficiencia de los sistemas de proceso, especialmente las membranas, las plantas se han ajustado mucho más y los costes son inferiores. Es cierto que en algunos casos, como es el caso de Baleares o el caso de Canarias, si incluimos tomas de mar en situaciones complicadas, como es el caso de Canarias, o los bombeos exteriores y toda la implantación del sistema, sí superamos los 4 kilovatios que usted dice. Si nos quedamos en lo que es meramente producción hay algunas plantas que incluso están con un nivel de eficiencia espectacular y están por

debajo de los 3 solo los costes de desalación. Pero ese no es el debate. Estamos hablando de esta situación.

En cuanto a la garantía de suministro, le puedo reiterar que con estos consumos sí están garantizadas. Cuando se hizo la redacción de los proyectos, en los propios anteproyectos se previeron consumos incluso superiores a los que en estos momentos estamos utilizando, pero esa electricidad demandada y el punto de enganche, que tiene una instalación compleja como cualquier instalación industrial —y esta lo es—, está resuelta. Además, por acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de mayo se aprueba el documento de planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, donde se garantiza la seguridad y calidad de suministro energético a medio y largo plazo, permitiendo el crecimiento económico y preservando la competitividad y protección del medio ambiente. En este documento se hace una referencia expresa al apoyo y la distribución en la alimentación de las desalinizadoras de la costa mediterránea desarrolladas por el ministerio. Por tanto, sí es cierto, y usted lo sabe, que existen los problemas normales de logística con las compañías distribuidoras, con los operadores y con la propia Red Eléctrica de España y ha habido reuniones continuadas para solventar los problemas de puesta en funcionamiento de todas estas plantas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora De Lara, tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor Puxeu, los datos que le he dado son los que me ha mandado el ministerio como respuesta a mis preguntas. Por supuesto, cuando hablamos de desalación hay que incluir el coste de la captación, cómo no. Se supone que, si hay que captar el agua para que llegue a la desaladora, este coste está incluido.

Usted me dice que están garantizadas a día de hoy las exigencias energéticas de las desaladoras, pero usted sabe perfectamente que no es así. Usted me ha hablado del documento de planificación de los sectores de electricidad y gas, aprobado en mayo de 2008. Yo me voy a remontar a la revisión del anterior, de marzo de 2006. En este documento se dice: Dentro del desarrollo previsto de la red de transporte energético, un capítulo relevante corresponde a las actuaciones necesarias para el suministro eléctrico de las distintas desaladoras que se prevé instalar a lo largo de la costa mediterránea. La alimentación de estas nuevas desaladoras se realizará principalmente desde la red de transporte. Esto lo dice en marzo de 2006. Luego hay un inciso en el que dice: Hasta diciembre de 2005 no se ha solicitado acceso a la red de transporte para el suministro eléctrico a estas instalaciones. Ahora tenemos el documento al que usted se ha referido de mayo de 2008. En este documento se indica: Como la mayoría de las instalaciones no alcanzan la demanda unitaria superior a 50 megavatios, el suministro se realizará desde las redes de distribución. ¿Qué es lo que tenemos, señor Puxeu? Pues lo que tenemos

hoy aquí es que en el arco mediterráneo tenemos desaladoras, unas en construcción y otras previstas, que necesitan una potencia de más de 50 megavatios. Entonces nos encontramos que las desaladoras que promueve la Sociedad Estatal Acuamed en la provincia de Alicante, especialmente la de Torrevieja, requieren unas exigencias energéticas que sobrepasan las capacidades reales de las redes de distribución. Lo mismo se puede decir para la desaladora de Guardamar del Segura. Acuamed, en una nota, admite que en las localidades de Torrevieja y Guardamar no parece posible el suministro en las condiciones actuales, en plena eclosión de la crisis energética y con la mayoría de las redes locales saturadas. Acuamed manifiesta que va a solicitar acceso a la red de transporte, lo que quiere decir que no lo ha solicitado. Esto significa que tenemos una planta desaladora, la de Torrevieja, cuya terminación está prevista a finales de año, sin la energía suficiente para su funcionamiento, porque tendrá que conectarse a la red de Unión Fenosa y no hay energía suficiente para ello.

Creemos, señor Puxeu, que en el tema de las desaladoras, en el tema del agua, ustedes han empezado la política por abajo, porque si en el año 2005 no habían solicitado permiso ninguno y en el año 2008 sale a licitación un proyecto de asesoramiento para ver cómo se capta esta energía eléctrica, es que esto no estaba previsto. Por consiguiente, la política de agua que ha tenido el Gobierno socialista desde el año 2004 es una auténtico fiasco. Los metros y metros de cables soterrados que tendrán que ir desde el punto que se designe hasta las desaladoras crearán un impacto ambiental porque pasan por zonas protegidas, pero en este caso parece que a ustedes no les importa, aunque sí les importa cuando ocurre algo en alguna comunidad autónoma. No me refiero a usted, me refiero en general, señor Puxeu. Yo creo que la política de agua que se intentó hacer en el año 2004, este programa AGUA que pretendía sustituir al derogado trasvase del Ebro y que no soluciona los problemas del agua en todas las comunidades autónomas, es una chapuza, es un fiasco. El hecho de que a principios del siglo XXI se estén haciendo desaladoras cuya provisión energética no está asegurada es un auténtico fiasco para las desaladoras de la provincia de Alicante, las desaladoras que está haciendo Acuamed.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, para cerrar este turno de réplica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señoría, le puedo decir claramente que estas instalaciones, las que están en este momento de construcción, no van a tener problemas en el momento de su puesta en funcionamiento, algunas como la de Valdelentisco sabe que empezó con un funcionamiento gradual. Usted sabe, porque es consciente de ello y así le han informado, que una de las primeras cuestiones a las que me dediqué después de la toma de posesión fue a reunirme con Red Eléctrica y con

los operadores para solventar este problema. Tengo el firme compromiso, además refrendado por este acuerdo de planificación de los sectores de electricidad y el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008, de que no va a haber problemas con las desaladoras que tenemos en marcha. Ha habido algún retraso por respetar, como no puede ser de otra manera, las instalaciones de líneas en zonas protegidas. No puede ser de otra manera. Tenemos algún problema en la conexión de algunas redes que usted conoce bien, como por ejemplo el caso de Carboneras dirección norte por estar afectada la zona protegida del parque Cabo de Gata, razón por la cual tenemos que hacer actuaciones con tuneladora. Usted lo sabe, somos absolutamente respetuosos pero en ningún caso somos ni inconscientes ni inconsecuentes. Las desaladoras van a tener el suministro eléctrico respetando los impactos ambientales y, como no puede ser de otra manera, pactando con las distribuidoras Red Eléctrica y las diferentes operadoras en todo el sistema, Fenosa, Iberdrola o Endesa. Por tanto, no vamos a tener problemas en este aspecto ni va a haber demoras más allá de lo razonable. Esa es la programación y ese es nuestro compromiso.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INVERSIÓN REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. (Número de expediente 181/000136.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Tajo en la provincia de Salamanca en los últimos seis meses, que formula la señora Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA**: Señor Puxeu, dada la hora en la que nos encontramos intentaré ser lo más breve posible.

Cuando formulé la pregunta que nos ocupa la intención en realidad era dejar constancia de los esfuerzos que este Gobierno ha realizado, está realizando y realizará en actuaciones en los acondicionamientos en cauces en la provincia de Salamanca y acallar así determinados ciertos comentarios que vienen realizando los dirigentes del Partido Popular en mi provincia; unas actuaciones que responden a las directivas del programa AGUA, es decir, actuaciones para la gestión y utilización del agua que contribuyen a mejorar el saneamiento y depuración de las aguas residuales y a la protección y regeneración ambiental del dominio público hidráulico y de sus ecosistemas asociados. Junto a los proyectos que el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla en mi provincia, la provincia de Salamanca, a través fundamentalmente de la Confederación Hidrográfica del Duero y de la Sociedad Estatal Aguas del Duero, hay que sumar también los que acomete la Confederación Hidrográfica del Tajo. Es

cierto que tiene muy pocas competencias, pero hay que poner de relieve las inversiones que está haciendo también la Confederación Hidrográfica del Tajo en mi provincia. La pregunta que figura en el orden del día se refiere a las inversiones de la Confederación del Tajo en la provincia de Salamanca en los últimos seis meses. Si tengo la ocasión y la oportunidad le preguntaré por las fuertes inversiones y actuaciones que está realizando también la Confederación Hidrográfica del Duero en mi provincia.

Volviendo a mi pregunta, una buena prueba de la actuación de la Confederación Hidrográfica del Tajo en este campo es que en los años 2005 y 2006 invirtió más 2 millones de euros y no solo eso, sino que en ese periodo aludido supuso la contratación de más de doscientos desempleados de la zona, gracias a las ayudas gestionadas por el servicio público de empleo en cumplimiento de una orden ministerial de 20 de julio de 2004. El objetivo de estas actuaciones no solo es la limpieza y el drenaje de cauces, la protección, encauzamiento y acondicionamiento de cauces, la preservación del paisaje y la recuperación de los espacios naturales, sino que este tipo de actuaciones son fundamentales también como factor de consolidación de las poblaciones rurales, por lo que debe merecer toda la atención de los poderes públicos.

Por tanto, se está desarrollando un trabajo en la línea de lo que los ciudadanos esperan de nosotros. Ya en la pasada legislatura se ha consolidado esta tendencia, donde han ido creciendo los recursos para cumplir determinados objetivos marcados, permítanme decir esto con todas las cautelas pero también con satisfacción. Todos los aquí presentes somos conscientes de que no solo la planificación, los instrumentos son imprescindibles para conseguir determinados fines, sino que es necesaria la voluntad para llevarlos a cabo, y esta voluntad por parte de este Gobierno es evidente. Señor Puxeu, agradeciendo de antemano su atención le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿cuál ha sido la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Tajo en la provincia de Salamanca en los últimos seis meses?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señoría, no se preocupe porque nos quedan 92 preguntas, así que tranquila. Estoy encantado de contestarle y, como usted muy bien ha dicho, en la provincia de Salamanca es básicamente la Confederación Hidrográfica del Duero la que invierte y la que hace las actuaciones que más se visualizan, pero es cierto que su provincia es muy importante en cuanto a la aportación de caudales al Tajo y de caudales de muy alta calidad. Por tanto, la aportación que hacen debe verse compensada con inversiones que tengan que ver básicamente con limpieza, conservación y preservación. La práctica totalidad de esos afluentes a la cuenca del Tajo están en una situación de necesaria

preservación ambiental, pues se trata de unos entornos excepcionales, como usted conoce. Las actuaciones que se han llevado a cabo per se ya tienen nombres de pueblos, ciudades, paraísos emblemáticos: Candelario, La Alberca, Frades de la Sierra, Cepeda, Garcibuey, Nava de Francia; ciudades, zonas, montañas, valles, riachuelos que son prácticamente un ecosistema único en este macizo central.

El nivel de inversión ha sido solo en los últimos periodos de 2007 e inicios de 2008 superior a 1.350.000 euros y se ha realizado en actuaciones muy dispersas pero muy importantes, actuaciones de 20.000, 40.000 y 60.000 euros, que son las necesarias para realizar actividades nada agresivas pero sí muy importantes para el mantenimiento y conservación de cauces, y deben seguir llevándose a cabo. Son actuaciones que además deben desarrollarse de común acuerdo con el territorio, muy especialmente con los municipios, y en las que se ha tenido en cuenta —y usted lo sabe— la oportunidad de generar empleo en la zona y de contratar a desempleados de la zona en épocas también muy puntuales, y donde es necesario complementar los posibles empleos con otras épocas, cuando el turismo, la propia agricultura, la ganadería u otras actividades son capaces de generar empleo. Por tanto, es importante la pregunta que usted plantea por la riqueza de biodiversidad paisajística, emblemática de esas propias zonas del Tajo en la provincia de Salamanca, por el efecto sobre el empleo en esas pequeñas poblaciones de toda la sierra y la dispersión de estas inversiones en todos estos municipios. Señoría, no dude de que desde el ministerio y desde la propia confederación continuaremos con este tipo de actuaciones en esa zona.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA GARCÍA VALLS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RESULTADO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA AGUA EN CUANTO A SUS RESERVAS HÍDRICAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, ASÍ COMO MEJORAS QUE SUPONDRÁN LAS OBRAS DE LAS DOS DESALINIZADORAS PREVISTAS EN LA PROVINCIA. (Número de expediente 181/000251.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta sobre el resultado del desarrollo del programa AGUA en cuanto a sus reservas hídricas en la provincia de Castellón, así como mejoras que supondrán las obras de las dos desalinizadoras previstas en la provincia. Tiene la palabra la señora Alegría.

La señora **ALEGRÍA CONTINENTE**: Como son 92 preguntas las que todavía quedan por formularse, voy a intentar con mi breve intervención agilizar el curso de esta sesión por el bien de todas y de todos. Señor secretario de Estado, como bien es sabido por

SS.SS., las comunidades de levante, y concretamente la provincia de Castellón, sufren problemas de escasez de aguas. Este Gobierno, a través del programa AGUA y la creación de desaladoras entre otras medidas adoptadas, todas ellas en línea y consonancia con lo establecido y aprobado recientemente en el Parlamento Europeo, está tratando de resolver esta situación problemática. Como bien sabe el secretario de Estado, yo soy diputada por Zaragoza, ciudad que ha sido recientemente sede de una exposición internacional que tenía por lema Agua y Desarrollo Sostenible. Por tanto, entenderán que los temas del agua, por muchos motivos, me preocupan y me interesan. Por ello, secretario de Estado, le formulo la pregunta que viene en el orden del día, sobre resultado del desarrollo del programa AGUA en cuanto a sus reservas hídricas en la provincia de Castellón, así como mejoras que supondrán las obras de las dos desalinizadoras previstas en la provincia, que si los datos no me fallan, creo que son las de Moncofa y Cabanes de Oropesa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Gracias, señoría, por su amabilidad y su brevedad.

Es cierto que, dentro de esas políticas que usted ha comentado, hay actuaciones que se visualizan y hay actuaciones en las que todavía se está trabajando, como hemos podido ver durante toda la tarde. En el caso de la provincia de Castellón —después tenemos una serie importante de preguntas del diputado señor Barrachina que iremos viendo—, las inversiones del programa AGUA entre los años 2004 y 2008 han supuesto una inversión superior a los 75 millones de euros, también, como era el caso de la anterior pregunta de la diputada señora Juanes, en muchos proyectos, en este caso en 35 proyectos. El resultado de estas inversiones ha sido el incremento de la disponibilidad de agua para la provincia. Hay alguna actuación puntual, como la estabilización de las laderas del embalse de Arenós, que ha tenido una inversión importante, pero ha conseguido un incremento de capacidad real de almacenamiento de 5 hectómetros; sistemas de pozos, para aportar más disponibilidad en los momentos de sequía, en los puertos de Morella, en el Bajo Maestrazgo, en la Plana Alta, hechos por distintas confederaciones, por la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la del Júcar y por Acuamed. En regadíos se ha actuado de forma importante, como también se ha hecho en otras zonas de las que hemos hablado esta tarde, en Alicante, en Valencia, en Murcia, en Almería, pero en este caso concreto, en Castellón, las obras realizadas a través de la Sociedad Estatal Seiasa han supuesto un ahorro de más de 10 hectómetros, prácticamente 11 hectómetros. Desde cuencas potentes como el Duero o el Guadiana pueden parecer pocos caudales, pero estos 11, estos 5, estos pozos con 4, más 4, más 6, son caudales muy importantes para una zona medite-

rránea y expuesta al rigor de sequías cíclicas o de lluvias intempestivas. Por tanto, son obras que han dado una garantía de suministro importante.

Además, se han puesto en marcha dos plantas desalinizadoras, o se van a poner en marcha, la de Moncofa, con una inversión importante de 49 millones, que tendría unos 15 hectómetros cúbicos al año, y la zona de la Plana Baja, que era una de las zonas más deficitarias, quedaría como una buena solución. La otra zona en la que tenemos problemas históricos, que es la zona de Oropesa, con una inversión de unos 49 millones de euros, tendría una planta desalinizadora en el municipio de Cabanes, con una dotación de en torno a los 18 hectómetros cúbicos/año.

En una zona complicada del litoral se están haciendo las obras que son necesarias, pero también tengo que decirle, señoría, que llevamos prácticamente un año desembalsando en esa zona. Desde mayo del año pasado hemos tenido un ciclo de lluvias, especialmente en la franja litoral, que han resuelto bastantes de estos problemas, pero eso no es suficiente. Hay que seguir haciendo este tipo de obras para garantizar, en episodios más conflictivos, la seguridad de abastecimiento a estas poblaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al segundo bloque de preguntas, que son 92 preguntas, de las cuales la que aparece en el orden del día con el número 26 y que se refiere a autopistas del mar, por comunicación de la Secretaría General del Congreso, se ha trasladado a la Comisión de Fomento, y nos quedan las siguientes: 17 formuladas por la señora diputada Fernández Pardo y el resto, creo que 75 preguntas, formuladas por el señor Barrachina. Pero debido a la buena gestión del vicepresidente primero, la buena disposición de los señores diputados y la buena disposición del señor secretario de Estado, las 17 primeras las vamos a agrupar en dos preguntas; las preguntas 9 a 24, sobre deslinde de costas en distintos concejos de Asturias, y la que aparece en el orden del día con el número 25, sobre depuradora de aguas residuales en Gijón.

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **RELACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE VEGADEO (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000753.)**
- **RECURSOS JUDICIALES EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO**

- DE CASTROPOL (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000754.)
- RECURSOS JUDICIALES EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE GIJÓN (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000755.)
 - RECURSOS JUDICIALES EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000756.)
 - RECURSOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000757.)
 - RECURSOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE COLUNGA (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000758.)
 - RECURSOS JUDICIALES EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE COLUNGA (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000759.)
 - RECURSOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE CARAVIA (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000760.)
 - RECURSOS JUDICIALES EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE CARAVIA (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000761.)
 - RECURSOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE RIBADESELLA (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000762.)
 - RECURSOS JUDICIALES EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE RIBADESELLA (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000763.)
 - RECURSOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE LLANES (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000764.)
 - RECURSOS JUDICIALES EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE LLANES (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000765.)
 - RECURSOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE RIBADEDEVA (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000766.)
 - RECURSOS JUDICIALES EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE RIBADEDEVA (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000767.)
 - RECURSOS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS EN RELACIÓN AL DESLINDE DE COSTAS MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL CONCEJO DE CUDILLERO (ASTURIAS). (Número de expediente 181/000768.)
- La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con la primera pregunta, que agrupa las que aparecen formuladas en los puntos 9 a 24 del orden del día, sobre deslinde de costas en distintos concejos de Asturias. Tiene la palabra la señora Fernández Pardo.
- La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: En primer lugar, quiero agradecer al secretario de Estado su presencia hoy en esta Comisión de Medio Ambiente, pero de la misma manera no puedo agradecerle la premura en contestar a mis preguntas. Sin duda, no fueron formuladas en la legislatura anterior, como dijo la presidenta al comienzo de esta Comisión, sino hace ya unos meses pero en esta legislatura.
- Empezaré diciendo que, según parece, aún no ha terminado el deslinde en la zona costera asturiana. Hay

diversas preguntas que le formulo en relación con los recursos administrativos y judiciales y el estado de tramitación de los mismos en relación con el deslinde de costas marítimo-terrestre en los concejos asturianos que tienen costa, que son veinte municipios. Quiero saber el estado de tramitación y la existencia misma de estos recursos administrativos y judiciales; los presentados, en trámite y los resueltos. Sabemos que existen múltiples afectados que así lo proclaman y así lo hemos visto también, pero esto no ha sido objeto de debate y de exposición por parte de las autoridades competentes en el Principado de Asturias. Por lo tanto, puedo hablar con base de ocultismo y oscurantismo. Esta ocultación de datos en Asturias, como le decía, afecta ya a los derechos adquiridos de muchos ciudadanos y presenta unas características que probablemente no se den en otras zonas de España. Decía que criticamos la ocultación de datos, ya que el Gobierno regional asturiano se ha negado a responder a preguntas de parlamentarios populares en esta Cámara y también lo ha hecho de la misma manera la Delegación del Gobierno en Asturias. Yo misma le formulé estas preguntas por escrito al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y todavía, a día de hoy, no he tenido respuesta por escrito. Por eso, espero impaciente la respuesta que usted dé en esta Comisión.

¿Cuáles son las características peculiares de Asturias en este asunto? Asturias en esta materia tiene una confluencia de legislación aplicable. Le puedo hablar de la Ley de Costas, del reglamento que la desarrolla, de la Ley del Suelo nacional, de la Ley del Suelo regional, de las directrices de ordenación territorial para la franja costera —hasta 500 metros—, del Plan de ordenación del litoral —el denominado POLA—, y en algunos tramos hasta planes especiales. Me puede usted indicar que estos casos pueden ser equivalentes a los de otras comunidades de España, pero quiero hacer hincapié en que en Asturias, debido quizá al contenido, hay ciertas particularidades. Por tanto, por hablar de alguna de ellas y por lo que se refiere al POLA, al Plan de ordenación del litoral asturiano, tengo que hacer referencia a la legislación asturiana, porque incide directamente en ámbitos competenciales de la estatal y me consta que existe un conflicto de competencias, dos administraciones tratando sobre el mismo asunto. Esto ha dado lugar a recursos. Como ejemplos característicos, le puedo decir que ese POLA mencionado en algunos casos —es cierto— protege la costa más de 2 kilómetros adentro, pero en otros se queda a pie de playa, y este sería, por ejemplo, el caso de Llanes, que me imagino que es bien conocido por algún miembro de su Gobierno. Es un concejo que en los cursos urbanísticos siempre se pone como ejemplo de lo que no se debe hacer. Me estoy refiriendo a Llanes, repito.

Me puede indicar también, señor secretario de Estado, que los recursos administrativos deberían haber sido contestados por el Gobierno regional asturiano. Ya le he dicho al comienzo de mi intervención que no ha sido así; tampoco lo ha hecho la Delegación del Gobierno en

Asturias y nos ha remitido al propio Gobierno central, al Ministerio de Medio Ambiente. De estos recursos planteados contra el POLA, en concreto los judiciales —lógicamente usted tendrá constancia y dará cuenta hoy en esta Comisión—, inciden directamente en diversos casos en el dominio público y lógicamente hemos de esperar que la Administración central se persone en los mismos en la posición procesal que corresponda conforme a derecho y que usted lógicamente también nos indicará hoy aquí.

Otra razón por la que he planteado esta batería de preguntas —una última diría yo, de momento— se debe no solo al interés que tenemos y a la obligación por conocer aquello que afecta a los derechos de los ciudadanos, sino porque queremos conocer directamente los recursos existentes, los que han sido planteados, y quizá en otra comparecencia los sucesivos anuncios hechos por el Gobierno de la nación, en concreto el Ministerio de Medio Ambiente, con respecto a comprar o expropiar fincas en la costa asturiana incorporándolas al dominio público. Nada hemos de decir con respecto a la compra, pero en cuanto a la expropiación imaginamos que no es pacífica, máxime cuando los responsables del ministerio la han anunciado. En un principio en Asturias hablaron de 32 fincas o propiedades afectadas, luego hablaron ya de 20, pero en todo caso no han hablado nunca de los criterios a aplicar. Es probable que esta medida lleve como efecto los recursos de los que estamos hablando y que estamos deseosos de conocer.

Como conclusión, espero que las razones expresadas sean suficientes para contestar a las preguntas en lo que se refiere al estado de tramitación del deslinde en los diferentes tramos de la costa asturiana —le estoy hablando de 20 municipios asturianos—, y en otra comparecencia espero que sea dada la información pertinente con respecto a los inmuebles afectados por el deslinde y la expropiación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Estoy encantado de contestarle a toda esta batería de preguntas que deberían haber sido contestadas por escrito para mayor información, pero no tengo ningún problema en reiterarle que a través de la Presidencia y de la Mesa podré hacerle llegar esos textos con mayor detalle. Aunque no sea ámbito de mi Secretaría de Estado la Dirección General de Costas, estoy encantado de poder darle la información que hasta estos momentos yo conozco de la batería de preguntas que usted ha planteado.

En primer lugar, quiero dejarle claro que el delegado del Gobierno, señor Trevín, y el presidente del Gobierno autonómico, señor Areces, son honorables y respetables, y me extraña cuando menos que se haya producido algún hecho de ocultación. De todas maneras, voy a transmitir su preocupación tanto a la Administración autonómica

como a la Delegación del Gobierno para que sus reclamaciones y demandas sean atendidas.

Centrándonos en las preguntas que usted me ha formulado este tarde, que son básicamente sobre la afectación de estos municipios y sobre esta línea de costa, hay una serie de recursos judiciales y administrativos existentes en distintos estados de tramitación, todos afectando al deslinde del dominio público marítimo-terrestre. En cualquier caso, estamos hablando de la aplicación de una ley aprobada por nuestros parlamentos, y estamos hablando de actuar conforme a derecho y de la forma más garantista para los ciudadanos, como no puede ser de otra manera. La situación de deslinde de dominio público marítimo-terrestre en los términos municipales de Castropol, Gijón, Villaviciosa, Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes, Ribadedeva, Cudillero y Vegadeo a fecha de hoy es la siguiente. En la provincia de Asturias, de los términos municipales antes citados, los siguientes cuentan con la totalidad de su costa deslindada, según lo dispuesto en la Ley de Costas de 1988: Castropol, 27,5 kilómetros; Gijón, 28,9; Colunga, 17,2; Caravia, 5,8; Llanes, 82; Ribadedeva, 23,4; Cudillero, 39,7 y Ribadesella, 46,6. El término municipal de Villaviciosa tiene 57,9 kilómetros de costa deslindada según la Ley de Costas de 1988, y los 8,4 restantes, como usted antes apuntaba, están en avanzado estado de tramitación en cuatro expedientes distintos. Por último, el término municipal de Vegadeo, con un total de 8 kilómetros de costa deslindada según la Ley de 1988, y los restantes 3,8 están también en avanzado estado de tramitación en un único expediente administrativo.

Se han interpuesto recursos, como usted decía y por los cuales se interesaba. Es cierto. En Vegadeo hay un recurso administrativo que ha sido desestimado. En Castropol hay dos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional, que fueron desestimados por sentencia declarada firme. En Gijón hay un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, desestimado por sentencia judicial firme. En Villaviciosa hay siete recursos administrativos, cuatro de ellos en sentido desestimatorio y tres pendientes de resolución; siete recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional, dos resueltos con sentencia judicial firme desestimatoria del recurso, dos con sentencia desestimatoria aún no firme y uno con sentencia estimatoria parcial y dos recursos pendientes de sentencia. En el municipio de Colunga, hay dos recursos administrativos resueltos en sentido desestimatorio y dos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional que han sido desestimados por sentencia judicial firme. Como usted verá, todos tienen prácticamente fundamento. Caravia no ha interpuesto recurso administrativo o contencioso-administrativo alguno. En Ribadesella, de cuarenta y un recursos administrativos, hay treinta y nueve resueltos en sentido desestimatorio y dos pendientes de resolución; dos recursos contencioso-administrativos, uno de ellos con sentencia desestimatoria firme y otro pendiente de sentencia judicial. Llanes tiene

cuatro recursos administrativos resueltos en sentido desestimatorio y siete recursos contencioso-administrativos, de los cuales tres han sido desestimados por la Audiencia Nacional mediante sentencia judicial firme, un recurso ha sido estimado con sentencia judicial firme, uno estimatorio parcial con sentencia de la Audiencia Nacional aún no firme y dos pendientes de sentencia. En Ribadedeva hay dos recursos administrativos desestimados y tres contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional, dos desestimados y otro pendiente de sentencia. En Cudillero, por último, hay tres recursos administrativos, dos en sentido desestimatorio y otro pendiente de resolución; dos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional, uno desestimatorio y otro estimatorio con sentencia judicial firme. Esta es la realidad en estos momentos, esta es la situación que me transmite la Dirección General de Costas y reitero, presidenta, mi disposición a remitir por escrito las respuestas a la totalidad de las preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Pardo.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Quiero agradecerle al secretario de Estado la información que me ha facilitado en la tarde de hoy. Me gustaría que me lo hiciera llegar en esta misma Comisión, puesto que parece que lo tiene por escrito.

Respecto a la primera aseveración que hacía, diciendo que le extrañaba mucho la no contestación por parte del Gobierno asturiano y de la Delegación del Gobierno, yo puedo enseñarle aquí las dos contestaciones tanto del Gobierno asturiano como de la Delegación del Gobierno, donde remiten a diputados regionales del Partido Popular al Ministerio de Medio Ambiente, por lo que yo he empezado hablando de oscurantismo y de ocultismo. No entiendo por qué han dejado de asumir esa competencia o esa falta de diligencia que deberían haber tenido en lo que es un derecho de los parlamentarios asturianos, que es el derecho a la información. En todo caso, vuelvo a repetir, quiero agradecerle la información que hoy nos ha sido facilitada en esta Comisión.

— **LA SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA ESTE, EN GIJÓN. (Número de expediente 181/000772.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, sobre situación actual y previsiones del Gobierno con respecto a la estación depuradora de aguas residuales de la zona este, en Gijón. Tiene la palabra la señora Fernández Pardo.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: La pregunta, que fue formulada también por escrito y no contestada, hace referencia a la estación depuradora de aguas residuales de Gijón, municipio del que soy concejala. Sin duda

alguna, es una asignatura pendiente desde el año 1991, cuando fue aprobado el Plan de saneamiento integral de la ciudad de Gijón. Como saben, está pendiente la construcción de la depuradora, una depuradora que tuvo ya consignación presupuestaria en la legislatura anterior, había presupuestados —si no recuerdo mal— cuatro millones y medio hace un año. Existe ya un proyecto firme, existe prácticamente la decisión de dónde se va a ubicar y lo que no entendemos es que en la consignación presupuestaria para el año 2009 solamente haya 100.000 euros. Por tanto, como responsable político en Gijón y como diputada por Asturias, quiero formularle al secretario de Estado esta pregunta para ver si puede aclararme en qué situación se encuentra esta infraestructura importantísima, yo diría que imprescindible, para la ciudad de Gijón, puesto que —repito— está de esta manera por concluir el Plan de saneamiento integral del año 1991, que ya ha cumplido la mayoría de edad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): En este caso, aunque me han preparado pocos papeles, me lo sé más. Sobre la anterior pregunta quiero reiterarle que es toda la información que tenemos y transmitiré la preocupación que usted tiene a la Administración autonómica y a la Delegación del Gobierno.

Para que tenga usted todos los datos, le diré que el trámite actual de la estación depuradora de Gijón este es el siguiente. La depuradora de Gijón este dispone de anteproyecto, como usted bien dice, y estudio de impacto ambiental que se encuentra en tramitación. El anteproyecto y el estudio de impacto ambiental están en trámite de información pública, a la que se ha formulado casi un centenar de alegaciones. Está pendiente desde el 10 de septiembre de un informe de la Abogacía del Estado que emitirá en el presente mes de noviembre. Como usted ve no tengo ningún problema para darle plazos. Con el expediente de información pública ya ultimado, el procedimiento es que se remitirá el anteproyecto del estudio de impacto ambiental a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental con estas alegaciones para que formule la declaración de impacto ambiental, cuyo procedimiento ya se inició en 2007 y presumiblemente debería finalizar el primer trimestre de 2009. La licitación, contratación y desarrollo del proyecto constructivo, como usted sabe, puede ocupar entre unos seis y nueve meses, con lo que las obras podrían iniciarse probablemente a finales del próximo ejercicio de 2009, con un plazo de ejecución por la complejidad de la propia obra de unos 30 meses. Esta es la situación actual.

En cuanto a la situación presupuestaria es obvio que si estos son los plazos y el año pasado había una partida de 4 millones de euros, para este año lo que se ha hecho es abrir una partida como usted bien conoce en la praxis presupuestaria. Si estos plazos pudiesen acortarse y se pudiese empezar a licitar y ejecutar obra, desde la propia

Dirección General del Agua, desde Confederación Hidrográfica o de acuerdo con el programa de calidad, el convenio firmado entre el Gobierno del Principado de Asturias y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, se podrían habilitar fondos para lanzar esta obra en el último trimestre de 2009, si tal fuese el caso. Esta es la situación y la información que le puedo dar. Coincido con usted en la necesidad de que esta y el resto de obras de depuración y calidad de las aguas se lleven a cabo sin esperar a agotar los plazos a que nos obliga la Directiva-marco del Agua. Por tanto, vamos a intentar acelerar estos plazos de los cuales le he informado durante esta tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Pardo.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Sigo teniendo serias dudas con respecto a lo que pueda ser el futuro de la depuradora de la zona este en Gijón. En primer lugar, usted no me ha hablado de la ubicación. No sé si conoce la problemática en la decisión de ubicar esta depuradora. Desde el Ayuntamiento de Gijón la propia alcaldesa, del mismo signo político que el del Gobierno central, está manteniendo que se piensa construir en una zona donde existe una estación de pretratamiento donde hay sentencias judiciales que están abocándola al cierre y que de manera tozuda desde el Ayuntamiento de Gijón se le está diciendo que no. A mi me gustaría saber si desde el Ministerio de Medio Ambiente se tiene decidida ya la ubicación de esta depuradora y si se piensa, como la alcaldesa de Gijón, que sea en esta zona, repito, donde las sentencias judiciales obligan a que no se construya.

Por otro lado, vuelvo a insistir en la necesidad de que cualquier proyecto esté consignado, que tenga partida presupuestaria donde se consigne una cantidad. Donde no lo hay difícilmente vamos a esperar que después, por arte de birlibirloque, puedan aparecer fondos para que hablemos de la depuradora y de su comienzo de construcción en el año 2009. Me parece más bien estar haciendo castillos en el aire, y en un tema tan serio como es el del saneamiento, donde ya llevamos 18 años esperando este proyecto, se hace más que necesario que en esta consignación presupuestaria del año 2009 haya una dotación económica que, repito, en el año 2008 la teníamos y ahora ustedes la han hecho desaparecer. Sin saber todavía donde piensan ubicarla, sin haber una consignación presupuestaria para el año 2009, me temo mucho que de la depuradora del este en Gijón seguiremos sin saber. Ustedes no saben, no contestan. Están haciendo castillos en el aire. La ciudad de Gijón se lo reclamará, señor secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): La ventaja de preparar las 104 preguntas y las tres comparecencias del día de hoy es que tiene uno muchos papeles y la desven-

taja es que hay que buscarlos. Le he dado la información que tenía y que aparece en los presupuestos y le he puesto encima de la mesa los problemas. Por supuesto, si hay casi un centenar de alegaciones, quiere decir que hay problemas y usted bien lo ha manifestado. Pero para eso estamos, para intentar resolverlos buscando las mejores ubicaciones y las mejores posibilidades. Le he dicho cuál sería en la praxis presupuestaria la fórmula de consignar presupuesto y de las distintas partidas para que, si se puede lanzar la obra durante el último trimestre o cuatrimestre del año 2009, tal sea posible. Acabo de saber que, a propuesta de un colega suyo presente en esta sala y en esta Comisión, se está viendo en las enmiendas de presupuestos la incorporación de una partida de 2 millones de euros para tal fin, que espero que sean recogidos cuando se aprueben los presupuestos. Por tanto, serían 100.000, más 2 millones, más las posibilidades que yo le decía.

DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **LA EMISIÓN DE INFORME FAVORABLE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA PRIMERA SOLICITUD PARA PLANEAMIENTOS URBANOS DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN LA VIII LEGISLATURA. (Número de expediente 181/000637.)**
- **EL NÚMERO DE INFORMES DESFAVORABLES EMITIDOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA PRIMERA SOLICITUD PARA PLANEAMIENTOS URBANOS DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN QUE DECIDIERON PLANTEAR NUEVAS NORMAS URBANÍSTICAS O SIMPLEMENTE MODIFICARLAS EN LA VIII LEGISLATURA. (Número de expediente 181/000638.)**
- **LA EMISIÓN DE INFORME FAVORABLE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA PRIMERA SOLICITUD PARA PLANEAMIENTOS URBANOS DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN LA VIII LEGISLATURA. (Número de expediente 181/000639.)**
- **EL NÚMERO DE INFORMES DESFAVORABLES EMITIDOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA PRIMERA SOLICITUD PARA PLANEAMIENTOS URBANOS DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA QUE DECIDIERON PLANTEAR NUEVAS NORMAS URBANÍSTICAS O SIMPLEMENTE MODIFICARLAS EN LA VIII LEGISLATURA. (Número de expediente 181/000640.)**
- **LA EMISIÓN DE INFORME FAVORABLE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA PRIMERA SOLICITUD PARA PLANEAMIENTOS URBANOS DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN LA VIII LEGISLATURA. (Número de expediente 181/000641.)**
- **EL NÚMERO DE INFORMES DESFAVORABLES EMITIDOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA PRIMERA SOLICITUD PARA PLANEAMIENTOS URBANOS DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE QUE DECIDIERON PLANTEAR NUEVAS NORMAS URBANÍSTICAS O SIMPLEMENTE MODIFICARLAS EN LA VIII LEGISLATURA. (Número de expediente 181/000642.)**
- **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2002. (Número de expediente 181/000662.)**
- **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 181/000663.)**
- **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2004. (Número de expediente 181/000664.)**
- **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/000665.)**
- **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMI-**

- SIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2006. (Número de expediente 181/000666.)**
- **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2007. (Número de expediente 181/000667.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2008. (Número de expediente 181/000668.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2002. (Número de expediente 181/000675.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 181/000676.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2004. (Número de expediente 181/000677.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/000678.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2006. (Número de expediente 181/000679.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2007. (Número de expediente 181/000680.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2008. (Número de expediente 181/000682.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2002. (Número de expediente 181/000685.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 181/000686.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2004. (Número de expediente 181/000687.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/000688.)**
 - **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2006. (Número de expediente 181/000689.)**

- **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2007.** (Número de expediente 181/000690.)
- **LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS RECURRIDOS EN LA VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2008.** (Número de expediente 181/000691.)

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a pasar al resto de las preguntas que formula el diputado señor Barrachina y que vamos a agrupar en cuatro bloques. El primer bloque comprende las preguntas que aparecen en los siguientes puntos del orden del día: 27 a 32, 52 a 58, 65 a 70, 72 y 75 a 81. Todas estas preguntas son informes favorables o desfavorables de una confederación hidrográfica sobre planeamientos urbanos y recursos contencioso-administrativos planteados por una confederación hidrográfica sobre planeamientos urbanísticos.

¿Estamos de acuerdo en el primer bloque de preguntas? (**Pausa.**) Gracias, señor diputado. Tiene la palabra.

El señor **BARRACHINA ROS:** Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia. Sepa que me gusta hacer uso pero no abuso del Reglamento y, por tanto, no dispondré de las casi once horas a las que reglamentariamente tendría derecho, sino que agruparé las 72 preguntas en cuatro turnos y, salvo en este primero, que lo pondré en situación —cosa que usted probablemente ya esté porque conoce mejor que yo la realidad hídrica de la Comunidad Valenciana—, en los tres bloques siguientes seré más breve. El hecho de que venga usted forzado por el Reglamento no es algo que me guste; lo he hecho porque era la última vía reglamentaria que me quedaba para cumplir con mi obligación de pedirle información. Me consta además —al mediodía me ha llegado un sobre con buena parte de estas preguntas respondidas por escrito— que no es por usted, sino probablemente por alguna dificultad del Gobierno. Yo pregunto al Gobierno, no a su secretaría de Estado en concreto, lo que ha hecho que, tanto mi compañera como yo, hayamos visto hurtada nuestra posibilidad de conocer por escrito las respuestas y tengamos que recurrir a esa especie de penalización reglamentaria del artículo 190.2.

Dicho esto le diré, simplemente por hacerle una precisión, porque sé que usted es técnicamente muy preciso, que en su intervención anterior, refiriéndose a la provincia de Castellón, ha hecho referencia a las desaladoras de Oropesa-Cabanes y de Moncofa como si estuviesen

en funcionamiento, y no es así. De hecho, creo que las obras no han comenzado todavía, aunque llevamos conociendo las grandes ventajas desde hace ya casi cuatro años y esperando las obras que figuran en los presupuestos, como usted bien conoce, un año más y creo que este ya será definitivo. El conjunto de preguntas que le hago son, señor secretario de Estado, desde la más honda preocupación de la provincia de Castellón y de la Comunidad Valenciana. Preocupación, si me permite, aumentada por sus afirmaciones anteriores de que se está desembalsando en la Comunidad Valenciana, cuando conoce usted, según los datos de la propia confederación, que la capacidad actual acumulada es del 23 por ciento. Cuando con el 23 por ciento estamos desembalsando y nos falta un 77 por ciento por llenar, quiere decir o bien que los embalses no están en las mejores condiciones para ser llenados de agua o que algo está fallando. Da la sensación de que nos sobra agua en el litoral valenciano, cuando justamente por lo que viene usted aquí es por lo contrario, por la inquietud del comportamiento de su ministerio y, en concreto, por la inquietud que genera la confederación informando negativamente multitud de planeamientos, muchos de ellos de pequeños entornos rurales de donde yo provengo, que para mantener su población aspiran tan solo a que les sean aprobados sus instrumentos de planeamiento. Por tanto, se compadece mal el hecho de que se desembalse, aunque solo tengamos un 23 por ciento de la capacidad llena y, a la vez, la confederación siga negando los desarrollos mínimos, en muchos casos para mantener la población de pequeños núcleos urbanos. Si quiere, después le pondré algunos ejemplos extraordinariamente llamativos del comportamiento de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la provincia de Castellón y también en la Comunidad Valenciana. La sensación, señor secretario de Estado, es que esto, dado que se paralizaron las obras iniciadas del trasvase del Ebro, sea la resaca que lleva a someter, a restringir, a limitar el crecimiento de la provincia de Castellón, la de Valencia y la de Alicante, hecho además agravado en estas semanas por la circunstancia que usted conoce bien de que el agua del Ebro que no sirve para regar la Comunidad Valenciana, Murcia o Almería, sí que sirve, y nosotros estamos de acuerdo, para llevar agua potable a Barcelona y sí que sirve, como usted conoce en estos días, para llevar también agua de riego al sur del Ebro, a la zona de Tarragona, pero justo hasta la última finca que limita con la provincia de Castellón. Usted conoce que había ya desde los años setenta un antiguo canal no utilizado entre Cherta, un municipio del Ebro, y Calich, en la provincia de Castellón. Ahora se ha cortado justo en el límite provincial, y este canal, costado con 320 millones de euros al parecer por la Generalitat de Cataluña, va a traer el agua en forma de embudo hasta el límite de la provincia de Castellón, pero sin que pase una sola gota de agua a nuestra provincia y regando hasta 16.000 hectáreas, muchas de ellas nuevas, en la provincia de Tarragona. Nos parece muy bien que se riegue en Tarragona, pero el agua es tan buena para

los regantes de Tarragona como lo es para los regantes, que se quejan con motivo, de la provincia de Castellón. Digo agravado porque esa sensación de absoluta discriminación que padece mi provincia viene reflejada en que además se informa constantemente de manera negativa para la mayor parte de los desarrollos urbanos, arguyendo que disponemos de un agua que desgraciadamente no tenemos y que se nos niega. Comportamientos como los de las obras de esta semana, que responden, como usted conoce, al anexo III de la modificación en 2005 de la Ley de 2001, del Plan Hidrológico Nacional; obras que son parte de aquella sentencia ya dictada en 2004 por el presidente Maragall de ni una gota de agua a valencianos y a murcianos, ejecutada de forma milimétrica. Son obras que están teniendo lugar esta misma semana, para asombro de los ciudadanos de la provincia de Castellón, hasta el límite justo de la provincia de Castellón, entre Castellón y Tarragona. Y como bien dijo el conseller de Agricultura de Cataluña, el señor Siurana, se hace de esta forma esta canalización para que, como dice ese entrecomillado, se cierre la puerta definitivamente del agua a la Comunidad Valenciana y que, por tanto, no se pueda —él dice traspasar, no trasvasar— traspasar el agua a Castellón. De hecho, se construye en forma —así lo llama él— de periscopio para que el agua llegue, pero justo en la provincia de Castellón, a la última finca que limita Tarragona con Castellón, no pueda llegar el agua. Sepa usted, además, que desde hace ya un año hay un desplazamiento de agricultores de Castellón hacia Tarragona por disponer de agua de mayor calidad, mucho menos costosa porque no tienen que extraerla de pozos, y además garantizada, segura. A nosotros nos duele, porque estamos a favor de que Tarragona riegue, de que Barcelona beba el agua que necesite, pero tan españoles como los tarraconenses o los barceloneses son los ciudadanos de Castellón, que están viendo cómo las obras se paran justo en el límite provincial.

Esto vuelve a poner de manifiesto el hecho de que la Confederación Hidrográfica del Júcar, ya en la pasada legislatura y aproximadamente en casi 200 ocasiones, informase en el conjunto de la Comunidad Valenciana negativamente desarrollos urbanos, algunos —seguro— justificados, y otros muchos formando parte de ese brazo ejecutor último de que, impidiendo el desarrollo, se mengua, se aminora, se atenúa la reclamación justa de agua a la que tienen derecho regantes y vecinos de la Comunidad Valenciana y singularmente de la provincia de la que yo vengo, Castellón. Por tanto, ante esa honda preocupación, expresada en diversas mociones por varios ayuntamientos y por la propia diputación, me gustaría que el señor secretario de Estado tuviese a bien decirme cuáles son esos informes negativos, y también hemos acumulado los recursos. Es cierto que en una respuesta escrita que he leído se argumenta que llevar a los tribunales a los alcaldes que quieren ejecutar sus desarrollos municipales no es cuestión de la confederación ni de su ministerio, es verdad. Además, derivan esa responsabilidad en los subdelegados del Gobierno de cada provincia

y en la Abogacía del Estado, pero también es verdad que las preguntas son comunes. Preguntamos al Gobierno. Por tanto me da igual que lleve a los tribunales a nuestros alcaldes de un signo y de otro de la provincia de Castellón, de Alicante y de Valencia sea la Abogacía del Estado, el subdelegado del Gobierno, la confederación o el ministerio, mis preguntas son únicas, comunes al Gobierno. Por tanto, el que lo hagan ellos por indicación del Ministerio de Medio Ambiente o lo haga el Ministerio de Medio Ambiente no obsta para que yo vuelva a intentar, y seguramente con mejor fortuna, que me diga en cuantos casos se han planteado estos recursos. En muchos de ellos la presión del ministerio, en concreto de la confederación lleva a que los abogados del Estado planteen ese recurso, y cuando llega la primera vista, ante el escaso contenido que hay, retiran la demanda contra los alcaldes por carecer de sentido; pero esto intimidada, esto obstaculiza, supone, y todo el mundo lo ve así, como una traba para el desarrollo de muchos planeamientos. Sepa que le considero a usted no causante, sino una víctima de esta situación porque conozco que su idea es mucho más abierta que la de aquellos que decidieron llevar el agua justo hasta la última huerta de Tarragona y negarla en la primera de Castellón, pero como es usted al que me envían aquí para responder, es usted quien tiene que contestar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Son muchas las cuestiones que ha planteado y darían para una comparecencia entera o para recuperar los términos de la primera comparecencia. Déjeme que en vez de ceñirme a contestarle estos grupos de preguntas, también le haga unas cuantas reflexiones, ya que usted también ha hecho unas cuantas. Es un placer para mí comunicarle que he invitado tanto al Gobierno de la Generalitat valenciana como al de otras ocho comunidades autónomas, mañana a las once en Zaragoza, a la toma de posesión del nuevo presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Se lo digo como un detalle que no se le escapará. Como también conoce, porque parece que lo que dice a veces aparece publicado en los periódicos, ya hace meses que en reuniones con el Gobierno de la Generalitat valenciana y con la Confederación Hidrográfica del Júcar, pero también con la del Segura, he reiterado cuál es la responsabilidad de cada una de las administraciones, no por aquel viejo refrán de que cada palo aguante su vela, sino porque cada uno tiene que ser responsable de sus actos administrativos.

En este caso —como bien me recordaba la presidenta de la Comisión, que de esto sabe mucho más que yo y probablemente más que muchos de ustedes, me imagino, porque en esto es una experta— a la que compete controlar los actos de las administraciones locales es a la Administración autonómica en materia de urbanismo y

planeamiento y a la Administración General del Estado a través de esas subdelegaciones. La confederación solo debe ceñirse a informar técnica y administrativamente de si hay disposición de recurso o no, y obviar cualquier otro tipo de planteamiento. Además digo, y no me importa que conste en el «Diario de Sesiones» porque también lo he dicho en público, que las cuestiones de índole estético me preocupan poco; las de índole ético, sí. Si alguien tiene algo que decir que lo diga. En las de índole estético no hay que operar, hay que hacer un informe técnico y administrativo si hay recurso. La bondad del trámite administrativo, la legalidad o la ilegalidad o ilegitimidad de esos planeamientos compete a la Administración autonómica por encima de la Administración local, y a la Administración General del Estado a través de sus mecanismos de control y, en cualquier caso, hasta a la propia fiscalía, pero no al secretario de Estado de Medio Rural y Agua que, pobre hombre, bastante lío tiene. Por tanto, esas son las instrucciones que tienen las confederaciones. Zapatero a sus zapatos. En este caso, confederación a tu río. Tienen que elaborar los planes de cuenca; tienen que ver cuáles son las dotaciones; tienen que ver cuál es la disponibilidad; tienen que aplicar un régimen sancionador, etcétera, pero bastante tenemos con lo que tenemos.

En términos generales está es la situación. Usted plantea un tema que no quiero rehuir —mañana la Generalitat valenciana está invitada a la toma de posesión del presidente del Ebro—, que es el cambio de sistema de regadío de muchas hectáreas de la comarca del Montsiá, en la provincia de Tarragona, de pozos del mismo acuífero a agua de una concesión preexistente en el Ebro. Esa obra está planteada como la tiene planteada el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y poco más tengo que decir. Que hay que dar soluciones a los regantes de Vinaròs, de Benicarló y a tantos otros, porque eso también —como decíamos antes en otros ejemplos— es riqueza, que esto es empleo, que esto es exportación, es una realidad.

Quiero agradecerle su apreciación en cuanto al estado de las desaladoras de Cabanes y de Moncofa, porque realmente el estado es el que usted ha dicho. Voy a preocuparme muy mucho de que pasemos —y eso también lo he dicho públicamente— de las declaraciones de prensa y de los carteles a las obras. Por tanto, vamos a ver si lo ponemos en funcionamiento. Cuando veamos el paquete de preguntas del embalse de Arenós, que usted mismo ha planteado, coincidiremos en la apreciación que usted hacía de que hay que actuar en mejora de los actuales sistemas de regulación y en recuperar la capacidad de embalse; porque si no, tendremos esa paradoja de que estamos desembalsando, por situaciones de lluvias torrenciales, en la franja litoral y que no tenemos capacidad de recuperación o mantenimiento. Por tanto, ya lo iremos viendo.

Permítame que le reitere que no sé cuál ha sido la disfunción por la que no ha llegado por el trámite escrito, entre todos debemos tener parte de culpa, pero ya que

ha tenido a bien agruparlas para la salud de todos, quiero reiterarle la disponibilidad de pasárselas por escrito, una a una, como le había dicho antes a la diputada que presentó el anterior paquete. En el caso concreto de estos grupos, de la 27 a la 32, y de la 52 a la 58 y siguientes, 70, 72, 75, 81, por una parte le he contestado cuál es nuestra responsabilidad como confederación y, por otra, permítame que matice que los informes favorables del periodo 2004-2008 han sido superiores a los desfavorables. No quiero entrar —usted lo verá en la documentación— en cuál ha sido la casuística, uno a uno, pregunta a pregunta, pero en términos generales, los informes favorables son cerca del 60 por ciento, y es cierto que hay un 40 por ciento de informes desfavorables. Insisto en que son informes técnicos sin valor administrativo. Esa es un poco la situación, y la situación de futuro la iremos viendo. Eso es lo que le puedo decir. Le reitero la disponibilidad de pasarle por escrito la información sobre todos y cada uno de estos expedientes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, tiene la palabra.

El señor **BARRACHINA ROS**: A mí me gustaría que fuese como el secretario de Estado me dice, y estoy seguro de que lo dice así porque lo cree así, pero realmente esa no es la situación. Es verdad que de los informes expresos, los que han respondido por escrito, pueden ser más los positivos que los negativos, siendo los negativos en la Comunidad Valenciana la pasada legislatura probablemente más de 200, pero ocurre que el comportamiento indolente —como lo calificó en un acuerdo de hace dos semanas la Diputación Provincial de Castellón— hace que el silencio negativo y la falta de respuesta a los ayuntamientos sean la forma por la que, a través de ese acto presunto administrativo, se niegue que exista agua. Será un dato que a usted no le habrán trasladado, porque deja en muy mal lugar a la confederación el hecho de que los ayuntamientos persigan —tengo constancia de algunos, el caso de mi propio municipio, Segorbe, y de algunos otros más— durante años el informe al que usted no da gran importancia —porque es preceptivo, pero pudiera ser no vinculante—, pero que la ley recoge que es determinante. Es preceptivo y determinante, y los alcaldes así lo entienden. De hecho, muchas veces terminan con el alcalde en los tribunales por remisión de los expedientes desde la Confederación Hidrográfica del Júcar a la Abogacía del Estado. Por tanto, eso a lo que usted no da ninguna importancia, para los alcaldes es un auténtico trauma. Entienda que la mayor parte de los 540 alcaldes lo son de pueblos muy pequeños, para los cuales que los lleven al juzgado por el hecho de plantear un planeamiento casi obligado para poder mantener en muchos casos la población es traumático. Por tanto, hay un dato que sé que no me va a dar, porque a usted tampoco se lo han dado, que es el de cuántas negaciones presuntas, cuántos silencios —que en este caso, desde la modifica-

ción de la ley por ustedes en 2005, son silencios negativos— negativos ha habido en las tres provincias. Probablemente nos asombremos con el resultado. Usted se dará cuenta, y estoy seguro de que tomará cartas en el asunto para resolver esa lentitud, ese engorro constante, esas trabas que impone la confederación y que por su propia desidia, no respondiendo, están diciendo que no a los desarrollos urbanos, primero, a través de los informes; segundo, votando que no —después hay un punto sobre esto— en las comisiones de urbanismo, y finalmente, acabando con los alcaldes en los juzgados sin haber dicho la Confederación Hidrográfica del Júcar ni mu, a pesar de los requerimientos constantes de ayuntamientos; sin haber informado ni positiva ni negativamente, da con nuestros alcaldes de uno y de otro signo en los tribunales. Esa situación es absolutamente injusta y estoy convencido de que no figura en la información que le dan a usted, porque si no me la habría dado. Además de los informes expresos y de ese 60 positivo, 40 negativo, mire cuántos negativos hay por la situación de abandono. Se lo digo con pesar. A mí no me alegra en absoluto. Fíjese que en la provincia donde yo vivo se tiene un aprecio enorme por la Administración General del Estado. Todos los alcaldes quieren más guardias civiles, más policías nacionales, más juzgados, de todo menos aquello que tiene que ver con medio ambiente y con la confederación. Y ya es lamentable que yo tenga que hablarle como representante del Estado y miembro de este Parlamento aquí en esos términos, pero es así. Las mismas alabanzas que se destinan a otros cuerpos del Estado, aquí son una crítica generalizada, pública del Partido Popular, que es el que gobierna, y privada de alcaldes socialistas, de los cuales si quiere tengo algunas mociones —aunque no vale la pena porque no estamos en esos parámetros— que le podría leer. Por tanto, no solo cuando informan por escrito negativo, sino cuando por abandono de sus obligaciones no responden. En cualquier caso, sería muy importante. De hecho, en una moción remitida recientemente a su ministerio —probablemente no le ha llegado— la propia diputación denuncia literalmente que de manera metódica y sistemática se informa negativamente y se bloquea el desarrollo provincial, y se llega a considerar —no lo digo yo, leo un entrecomillado— una auténtica rémora para la conservación poblacional.

Voy a ponerle, señor secretario de Estado, un solo ejemplo. Hay un municipio donde nace el río Palancia, Bejís, que tiene 300 habitantes y además tiene una embotelladora de agua y que solo quiere mantener su población, que la está perdiendo, porque es población muy mayor. Le informan negativamente, mejor dicho no informan. Acaban con la alcaldesa en los tribunales. Evidentemente los alcaldes de esos pueblos ni siquiera tienen una retribución. Menos mal que algunos alcaldes aguantan la presión y deciden mantener su desarrollo urbano solo para que la gente no se les vaya a las capitales. Finalmente el abogado del Estado ve que es ridículo lo que plantea el Ministerio de Medio Ambiente y lo

retira, pero aquellos que se allanan, simplemente renuncian al desarrollo. Por tanto, es una auténtica barbaridad que se tenga ese criterio tan negativo. No hablo de los grandes desarrollos urbanos, que probablemente muchos estarán justificadísimos, hablo de que por norma hay la sensación de una conducta absolutamente obstruccionista en la pasada legislatura. Confío en que en esta, con usted y con su mediación, se levante esa penalización que sufren los regantes, los alcaldes y los habitantes de las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, para finalizar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): No voy a utilizar el turno.

- **PREVISIONES ACERCA DE LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO PALANCIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BEJÍS (CASTELLÓN).** (Número de expediente 181/000643.)
- **PREVISIONES ACERCA DE LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE JUÉSAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAUDIEL (CASTELLÓN).** (Número de expediente 181/000644.)
- **PREVISIONES ACERCA DE LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO MONTÁN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTÁN (CASTELLÓN), CONCRETAMENTE EL TRAMO QUE VA DESDE EL PUENTE DEL MORO HASTA GAUSA.** (Número de expediente 181/000645.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las siguientes preguntas de la 33 a 35, que son tres preguntas sobre previsiones acerca de la realización de la limpieza y acondicionamiento de cauces de dos ríos y de un barranco. Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: El hecho de que sean tres municipios puntuales me viene bien para poder hablar del problema en general. De estos tres municipios, se lo digo para que sea usted consciente de la muy mala información que desde la Comunidad Valencia le suministran sus servicios, en esas respuestas que me han llegado a última hora de las tres por las que yo preguntaba, se me dice que una se va a hacer y que otros dos municipios no lo pidieron. Acabo de hablar con los alcaldes y me han dicho que pidieron además por pleno las actuaciones en Montán y el citado de Bejís. Lo pidieron en pleno hace más de un año y no solo no han obtenido ninguna respuesta, sino que además llevan cinco años sin ver una sola actuación en sus cauces. Esta

situación por parte de la confederación de verdadero abandono de los cauces lleva a que los ayuntamientos intenten —y no lo consiguen— limpiar en muchos casos ellos mismos, con sus recursos, los cauces. La tramitación es tan enojosa, las dificultades son tan grandes, que llegan a desistir de pagar con sus recursos lo que es una competencia exclusiva del Estado. Se lo digo porque de la misma forma que le han respondido a usted y usted, o el Gobierno, me contesta a mí que no hay peticiones, sí las hay y por acuerdo de pleno, donde además estaban todos los grupos políticos representados. Existen, son del año pasado y están sin responder. Le voy a citar, para que tome usted conciencia del absoluto abandono de gran parte de los cauces de las provincias de Castellón, de Valencia y de Alicante, los acuerdos de dos ayuntamientos con mayoría absoluta del PSOE. El primero es del Ayuntamiento de Moncófar en este mismo año, a propuesta del propio alcalde y por unanimidad, que pide que se actúe de forma urgente para la limpieza y el mantenimiento por la alarmante proliferación de vegetación y que el río Belcaire está en situación de alto riesgo. Eso lo decía el concejal socialista de Moncófar, que pedía esta actuación urgente la semana pasada. El pleno de Onda pidió lo mismo, que se limpie y que se intensifique la vigilancia después de decir, por acuerdo plenario por unanimidad de los diecisiete concejales, que existe riesgo por suciedad, abandono, escombros, basura, vegetación. Eso lo dicen ayuntamientos del PSOE en público, le ahorro decirle lo que dicen los mismos del PSOE en privado de la propia confederación. Esto es lo que ellos dicen ya en público en acuerdos y en mociones. Más duro todavía es lo que recientemente dijo la diputación denunciando el absoluto abandono, que implica el riesgo de posibilidad de taponamiento, y que contó incluso con el apoyo del blog, de otro de los partidos políticos de nuestra provincia. Esta, además de ser una situación de auténtica alarma, supone accesoriamente un perjuicio para el desarrollo turístico de muchos de esos municipios. Por tanto, le imploro que tenga en cuenta que de la misma forma que seguramente habrá muchas provincias de España en la que ustedes lo estén haciendo bien, en la provincia de Castellón la desidia y el abandono de la confederación en el cumplimiento de su obligación del mantenimiento de los cauces es un auténtico clamor.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señoría, en primer lugar quiero decirle que por supuesto tomo buena nota de todo lo que acaba de plantear, y no solo tomo buena nota sino que pienso contestarle ahora mismo más allá de la información que se le ha tramitado por escrito de la actuación en Caudiel y la no actuación en Bejís ni en Montán. Quiero señalar que vamos a tomar decisiones serias para acelerar algo que es imprescindible —lo tengo hablado con el consejero de Obras Públicas de la

Generalitat Valenciana y nuestros servicios tienen instrucciones al respecto—, como es avanzar en la transferencia de las cuencas interiores. Por tanto, con la proximidad de las competencias a las administraciones responsables más inmediatas, en este caso la autonómica y la municipal, con la aportación de recursos —por supuesto no hablo de transferencias sin colaboración—, muchas de las ramblas y muchos de los ríos que están directamente en cuencas interiores deben resolverse por esa vía. Sin embargo, como eso no es suficiente vamos a incidir —y este año tenemos presupuesto para ello— en las actuaciones de las confederaciones hidrográficas —en este caso concreto de la Confederación Hidrográfica del Júcar—, con los convenios con los ayuntamientos y con la Generalitat Valenciana, para llevar a cabo estas actuaciones. Usted sabe que algunas de ellas, como la Rambla de la Viuda, u otras como las que acaba de citar, como la de Moncofar, necesitan de una actuación inmediata. Por tanto, de la misma manera que estamos actuando en su provincia con un plan específico de caminos rurales y estamos trabajando en otros segmentos como el desarrollo rural con la Generalitat Valenciana, tomo buena nota y vamos a implicar inversión e imprimir más ritmo a este tipo de actuaciones que, especialmente en estas ramblas y en estos ríos mediterráneos, son absolutamente necesarias por su comportamiento torrencial y cíclico.

Dicho esto, también me preocupan —vamos a estar atentos a lo que usted plantea— las actuaciones de confederación con los pequeños municipios. Es cierto que no puede colocarse todo dentro del mismo saco. Determinadas actuaciones urbanísticas complicadas sin dotación han debido tener su tratamiento, pero lo que usted plantea está resuelto en otros ámbitos a través de la propia Federación Española de Municipios y Provincias o a través de entidades supramunicipales, como es el caso de la diputación. Por tanto, deduzco de sus palabras que lo que falta es una interlocución clara entre los órganos gestores de cuenca y las administraciones, en este caso la local. Vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que esta comunicación fluya y se pueda dar respuesta a las necesidades de estos municipios, especialmente los pequeños municipios del interior. En consecuencia, y como no puede ser de otra manera, recojo sus inquietudes y, en la medida en que podamos corregirlo, lo haremos de forma inmediata.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, ¿desea hacer uso del segundo turno de réplica?

El señor **BARRACHINA ROS**: Muy brevemente, señora presidenta. Señor secretario de Estado, probablemente sea una buena decisión la transferencia de la cuenca interna con los recursos adicionales que esto requiera. A mí, sinceramente, no me preocupa, y a los alcaldes de los pequeños y grandes municipios tampoco. Lo que les preocupa es que eso esté en unas condiciones mínimas, que no entrañe riesgos; que la competencia sea

de uno o de otro...; la gente lo que quiere es ver cumplidas las obligaciones públicas, sean nacionales o autonómicas, con diligencia. Por tanto, celebraré cuando lo vea que la actuación de la confederación en estas ramblas, en estos cauces es lo diligente que debiera ser. Lo que me gustaría es que se vea al personal, a los funcionarios, a los trabajadores del Ministerio de Medio Ambiente como unos servidores públicos, como ven a los de Interior y a otros, y no como a alguien que se dedica a boicotear desarrollos cuando, indudablemente, ni usted lo quiere ni las víctimas, que son los municipios, tampoco.

- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2002. (Número de expediente 181/000646.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 181/000647.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2004. (Número de expediente 181/000648.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/000649.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2006. (Número de expediente 181/000650.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2007. (Número de expediente 181/000651.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2006. (Número de expediente 181/000652.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2007. (Número de expediente 181/000653.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2008. (Número de expediente 181/000654.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2002. (Número de expediente 181/000655.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 181/000656.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2004. (Número de expediente 181/000657.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/000658.)**
- **PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2006. (Número de expediente 181/000659.)**

- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2007. (Número de expediente 181/000660.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN EL AÑO 2008. (Número de expediente 181/000661.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 181/000669.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2004. (Número de expediente 181/000670.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/000671.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2006. (Número de expediente 181/000672.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2007. (Número de expediente 181/000673.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2008. (Número de expediente 181/000674.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/000681.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2007. (Número de expediente 181/000683.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2008. (Número de expediente 181/000684.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2002. (Número de expediente 181/000692.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2002. (Número de expediente 181/000693.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 181/000694.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2004. (Número de expediente 181/000695.)
- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EN EL AÑO 2008. (Número de expediente 181/000696.)

- PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 181/000697.)
 - PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2004. (Número de expediente 181/000698.)
 - PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/000699.)
 - PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2006. (Número de expediente 181/000700.)
 - PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2007. (Número de expediente 181/000701.)
 - PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2008. (Número de expediente 181/000702.)
 - PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2002. (Número de expediente 181/000703.)
 - PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 181/000704.)
 - PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2004. (Número de expediente 181/000705.)
 - PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/000706.)
 - PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL AÑO 2006. (Número de expediente 181/000707.)
- La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al penúltimo bloque de preguntas, que comprende las preguntas incluidas en los puntos 36.º a 51.º, 59.º a 64.º, 71.º, 73.º, 74.º, 82.º a 87.º y 88.º a 97.º del orden del día, todas ellas referidas a votaciones positivas o negativas de planes de urbanismo por la Confederación Hidrográfica del Júcar, en las comisiones territoriales de urbanismo correspondientes.
- Señor Barrachina.
- El señor **BARRACHINA ROS**: Yo hice la pregunta más extensa y es verdad que solamente desde abril de 2006 tiene presencia en esta comisión territorial de urbanismo, pero viene a ser el segundo paso en la limitación a los desarrollos de los municipios. Primero, se informa negativamente o no se informa y el resultado es negativo y, después, se veta contrariamente en comisiones de urbanismo limitando y constriñendo el crecimiento. Como ya me ha anunciado usted que me pasará por escrito el dato preciso de cuáles han sido esas negativas y esos votos afirmativos que nos interesan, estoy a expensas de su respuesta.
- La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra.
- El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señoría, en ningún caso piense usted en una actuación premeditada ni busquemos situaciones opacas a procedimientos que pueden y deben ser transparentes en el trámite administrativo. Es cierto, usted lo ha dicho, la confederación hidrográfica no pudo votar informes urbanísticos hasta abril de 2006 porque no tenía representación en las comisiones informativas. A mí me gustaría no vincular estos actos con los actos previos de informe que hemos visto en el anterior paquete. A partir de 2006, cuando la

confederación se incorpora y vota, es aplastante el índice de aprobaciones que da la confederación a los informes que se presentan. Entre los años 2006, 2007 y 2008, en el caso de Alicante son el 88,08 por ciento, por tanto, menos de un 12 por ciento desfavorables; en el caso de Castellón, prácticamente un 70 favorable y un 30 por ciento desfavorable y en el caso de Valencia supera el 70 por ciento, es un 73 por ciento favorable contra un 27 por ciento desfavorable. Por tanto en ese periodo y en toda la Comunidad Valenciana el 76,50 por ciento de votaciones que han sido favorables y solo un 23,5 por ciento desfavorables. Esa es la realidad de los datos. Con esta premisa y con la información que le he dado yo en el punto anterior, y las instrucciones que la confederación tiene, vamos a ceñirnos a la realidad. Yo sé que para el que se le ha votado desfavorablemente y no lo ha conseguido puede ser un gran problema, pero las cifras son las que yo le doy en estos momentos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Sepa usted que cuando llegan ya a este extremo de pasar por la comisión territorial es después de algunos años, en muchos casos algunos desisten y solamente llegan aquellos con posibilidades de pasar este último trámite con éxito.

Me gustaría hacerle una observación, que probablemente no se sufra en otras comunidades, o me gustaría pensar que no, sobre la calidad de los informes, de los pocos informes que se escriben, porque la mayoría son informados negativamente por silencio negativo. Lo que hace el técnico, en lugar de lo que usted dice, que es informar efectivamente sobre si existen derechos, si hay recursos hídricos suficientes, es invertir la carga de la prueba y decir que no hay —me refiero al informe previo a llegar a la Comisión— recursos porque el ayuntamiento no lo ha acreditado suficientemente, cuando los ayuntamientos naturalmente, y máxime los pequeños, piensan que quien tiene la facultad, la capacidad, para acreditar y decirle si tiene recursos o no y dónde es la propia confederación, el propio ministerio, que vela por que existan recursos. Suele ser al revés, le dicen que no porque el pueblo no ha demostrado que sobran recursos. Es la propia confederación quien dispone, quien tiene y debe decir si eso es así o no. Por tanto, le indico que la calidad de los informes denegatorios en muchos casos es auténticamente surrealista, si me permite. En cualquier caso, señor secretario de Estado, sé que usted no haría esos informes, haría bien otros. Probablemente sea por escasez de personal. Desconozco si responde tanto informe negativo y sobre todo tanto uso abusivo del silencio negativo en perjuicio de los planeamientos urbanos, a algo organizado o no, pero desde luego con más personal y con más recursos permitiría disipar esa sombra que hay sobre el comportamiento en política de aguas de este Gobierno con la provincia de Castellón, especialmente, como usted conoce, con ejemplos tan visuales como el que le he puesto de cortar en dos el

canal de Cherta a Calig y que el agua llegue hasta la última huerta de Tarragona y no a la primera de la provincia de Castellón. Como la gente ve eso, naturalmente le surgen dudas sobre el comportamiento de la confederación y del Ministerio de Medio Ambiente.

Le agradezco muchísimo, fervientemente, su paciencia y espero que las próximas respuestas sean como el Reglamento exige por escrito y en el plazo que corresponde y, por tanto, usted disponga de su tiempo para aquellas otras cosas que entienda pertinentes.

— **DIFERENCIACIÓN MINISTERIAL ENTRE «NO AUMENTAR LA CAPACIDAD DEL EMBALSE» PERO SÍ SU «CAPACIDAD TÉCNICA» EN LO REFERIDO AL EMBALSE DE ARENÓS, EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.** (Número de expediente 181/000708.)

— **COSTE ESTIMADO DEL PROYECTO DENOMINADO «OBRAS DE TERMINACIÓN DE UN TERRAPLÉN DE CONTENCIÓN DE LAS LADERAS DEL EMBALSE DE ARENÓS», EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.** (Número de expediente 181/000709.)

— **PREVISIONES ACERCA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO «OBRAS DE TERMINACIÓN DE UN TERRAPLÉN DE CONTENCIÓN DE LAS LADERAS DEL EMBALSE DE ARENÓS», EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.** (Número de expediente 181/000710.)

— **MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA DEMORA EN LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE UN TERRAPLÉN DE CONTENCIÓN DE LAS LADERAS DEL EMBALSE DE ARENÓS, EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.** (Número de expediente 181/000711.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último bloque de preguntas, las que aparecen en los puntos 98° a 101°, y que se refieren a obras en el embalse de Arenós. Señor Barrachina, tiene la palabra.

El señor **BARRACHINA ROS**: Las preguntas me fueron respondidas parcialmente sobre la capacidad del embalse de Arenós y tengo dos respuestas que son llamativas. Se lo digo porque sé cómo funciona un ministerio y me consta que no es usted quien hace las respuestas a los diputados, y si las hiciese usted evidentemente no serían como las que yo tengo, pero le voy a poner un ejemplo de las que me llegan de su ministerio. Cuando el ministerio me responde por escrito —esta respuesta me llegó hace un par de días— sobre este embalse de Arenós que el proyecto se encuentra pendiente de licitación, no quiere decir que el proyecto se encuentre pendiente de licitación, porque está licitado y lo que está pendiente de licitación es la obra, pero se expresan de tal

manera que no hay forma de entender incluso respuestas ministeriales. Después le dejaré la respuesta. Se dice que el proyecto se encuentra pendiente de licitación cuando antes se dice, como es obvio, que el proyecto ha sido licitado y adjudicado y lo que está pendiente es la obra. En la otra pregunta que me llegó respondida me dicen que aumentar la capacidad del embalse no es la finalidad de la obra sino aumentar su capacidad técnica. Esta me parece más comprensible, es decir, que la capacidad del embalse de Arenós sigue siendo la misma y que lo que se hace reparando las grietas es que se pueda embalsar la capacidad original. Lo digo porque hasta en las que me responden por escrito he de hacer un esfuerzo gigante por interpretar y entender que cuando me dicen que el proyecto se encuentra pendiente de licitación, obviamente, como ya sé que el proyecto está licitado, lo que quieren decir es que por proyecto se refieren ustedes a la obra, pero entienda que la información que nos llega a los diputados es la que ustedes nos envían y es como es. Por eso usted tiene ahora la oportunidad de arrojar luz sobre las sombras —dicho en el mejor sentido—, sobre la poca información de este proyecto. Entiendo que lo que hacen en el embalse de Arenós es reparar las grietas que había, evitar que se produzcan desplazamientos y volver a tener la capacidad original, no ganar en ningún caso capacidad. Digo esto porque allí se ha contado de forma muy distinta y los 5 hectómetros cúbicos que usted ha dicho antes que se han ganado en este embalse, allí se han multiplicado por mucho para poder decir que se han hecho muchas cosas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Como es el último grupo de preguntas, permítame, señoría, reiterarle la buena fe —no solo presumible, sino demostrada— de los funcionarios del ministerio y la especial de este secretario de Estado de no incurrir en ningún tipo de tergiversación de los procedimientos, cosa que sería absolutamente denunciante y denostable. Por tanto, no pretendamos ningún apriorismo a la hora de tomar decisiones que lesionen los intereses de los ciudadanos. En cualquier lugar, nuestra obligación es resolver los problemas de los ciudadanos, como he dicho durante toda la tarde. Usted sabe —y le consta— que nuestra manera de funcionar, la mía en particular, es de una leal colaboración con las administraciones públicas con las cuales debemos entendernos, sean del color político que tengan que ser. Otra cosa es que, cuando estemos en una contienda electoral, cada uno defienda sus programas y sus aspiraciones o ideales, pero en la gestión yo creo que debemos resolver los problemas de los ciudadanos, y a usted le consta que así se hace, y así le he contestado durante toda la tarde. Por tanto, ningún ocultismo, ningún apriorismo y ningún sesgo maquiavélico contra ningún territorio ni ningún ciudadano, y si tal se produce, insisto, soy el primer interesado en que tal cuestión no suceda.

En cuanto a las preguntas que usted hace sobre la presa de Arenós, tiene la misma información que yo, lo conoce perfectamente, sabe que es uno de los embalses que técnicamente tenía problemas para estar al máximo de capacidad embalsada —de ahí el tecnicismo, que no eufemismo, entre capacidad proyectada y capacidad técnica—, que hay una inversión importante de consolidación de laderas y tapar esas grietas que usted estaba apuntando y que se ha aprobado la ejecución de la obra en una resolución de la Dirección General del Agua y está en el boletín desde el día 4 de noviembre, por lo que la apertura del dique será el 4 de febrero, como establecen los plazos, y la obra, una vez —en este caso sí, después de la licitación, la adjudicación— adjudicada, tiene un plazo de diez meses. Entendemos que, por la poca capacidad de embalse que tienen las cuencas de la provincia de Castellón, hay que priorizarlo y procurar acabar lo antes posible para tener esa capacidad de crecimiento. Vamos a centrarnos en esa mejora de capacidad del embalse de Arenós, vamos a hacer esas actuaciones de mejora en los cauces para ganar seguridad. Sabe usted también que lo que me preocupa y a lo que nos estamos dedicando son los sistemas de información sobre avenidas. Nos preocupan las edificaciones que pueden entorpecer la evacuación en estos sistemas, especialmente en estos sistemas mediterráneos, y en esos aspectos vamos a trabajar de común acuerdo con ayuntamientos y Administración autonómica, como no puede ser de otra manera. Y sabe usted también que durante los próximos meses, durante esta legislatura, vamos a intentar resolver los problemas de todas las cuencas, pero muy especialmente en su caso, en el caso de Castellón, con la puesta en marcha de estas desaladoras que, insisto, yo creo que son fundamentales para, en situaciones de crisis o de sequías prolongadas, asegurarnos el abastecimiento urbano en esas dos zonas críticas. Le reitero mis disculpas por los temas procedimentales en la parte que nos toca, y le pongo de manifiesto la voluntad de resolver los problemas y de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Concluyo diciéndole que esta actuación en el embalse de Arenós, que forma parte de los anexos III y IV de la ley que derogó el trasvase del Ebro y que, por tanto, se entendía como una de las hipotéticas compensaciones, entonces era calificada en el anexo III —creo recordar— como actuación de interés general y en el anexo IV como prioritaria y urgente. Esto ocurrió en 2005 y estamos hablando de que se abrirán las plicas el 4 de febrero de 2009, por tanto, con algún año de retraso con respecto a esa consideración de prioritaria y urgente. Quería preguntarle si tiene usted en sus notas si la capacidad original del embalse que eran 136 hectómetros cúbicos, en la actualidad embalsa entre 60 y 70 hectómetros cúbicos, se va a alcanzar o quedará con una situación inferior.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Probablemente lo tengo, pero no lo tengo. Se lo remitiremos por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo haremos llegar.

Señor secretario de Estado, gracias en nombre de la Comisión por su comparecencia y por su disposición para contestar estas numerosas preguntas.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

